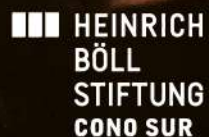


Otras economías:
**la autogestión desde una
perspectiva de la
Sostenibilidad de la Vida**



Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables

Otras economías : la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida /
contribuciones de Carolina Ramos... [et al.] ; coordinación general de Sofía Bordagaray ; Cecilia
Bustos Moreschi. - 1a ed. - Córdoba : FUNDEPS ; Espacio de Economía Feminista Córdoba, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-46152-3-7

1. Feminismo. 2. Economía Social. 3. Derechos de la Mujer. I. Ramos, Carolina, colab. II.
Bordagaray, Sofía, coord. III. Bustos Moreschi, Cecilia, coord. IV. Título.
CDD 305.4823

Coordinación

Sofía Bordagaray y Cecilia Bustos Moreschi

Equipo de trabajo

Carolina Ramos
Paula Fossati
Pilar Salaberria
Soledad Gonzalez
Maria Fornes
Maria Victoria Lescurat
María Virginia Paglia
Belén Salerno
Caroll Lema Cuesta
Mariel Pastor
Celeste Castro
Constanza Attwood
Agostina Copetti
Valentina Montero
Irene Aguirre
Luz Baretta
Sofía Mongi
Mila Francovich

Diseño y Diagramación

Florencia del Río y Marina Fernández - Puebla Taller de Diseño

Fotografía

Gabriela San Martín

Espacio de Economía Feminista – Córdoba y Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Fundación Heinrich Boll.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PUNTO DE PARTIDA	8
Crítica a los principios de la economía hegemónica	9
La Economía Feminista como paradigma: poner en el centro la sostenibilidad de la vida	11
· <i>El contrato sexual y la división sexual del trabajo</i>	12
· <i>Nudo producción/reproducción</i>	14
· <i>Trabajo no remunerado, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado</i>	14
· <i>Doble y triple jornada laboral: las implicancias del trabajo reproductivo en el trabajo productivo para las mujeres</i>	16
· <i>Economía del cuidado y Organización Social del Cuidado</i>	18
· <i>Una ética de los cuidados para una democracia cuidadora que ponga la vida en el centro</i>	20
· <i>El conflicto que hay que resolver a favor de la vida</i>	21
La construcción de la Otra Economía: La Economía Social y Solidaria, la Economía Popular y la Economía Ecológica	23
· <i>Economía Social y Solidaria</i>	23
· <i>Economía Popular</i>	25
· <i>Economía Ecológica</i>	26
· <i>Reflexiones como punto de partida para Otra(s) Economía(s) desde la sostenibilidad de la vida</i>	28
Aspectos normativos de la problemática	29
· <i>El Estado como garante del principio de igualdad y del cuidado como derecho universal</i>	30
· <i>Rol de los Derechos Humanos</i>	31
· <i>La regulación de la Organización Internacional del Trabajo</i>	35
· <i>Algunas políticas públicas locales</i>	36
UN ACERCAMIENTO A LAS EXPERIENCIAS AUTOGESTIVAS Y COMUNITARIAS EN CÓRDOBA	39
· <i>Organizaciones de la Economía Popular y de la Economía Social y Solidaria: una aproximación metodológica</i>	40
· <i>Organizaciones analizadas</i>	43
· <i>Puntos de análisis</i>	46
Posicionamiento político frente al capitalismo y al heterocispatriarcado	47
· <i>Lo que motiva a organizarse</i>	47
· <i>Las otras economías</i>	49
· <i>La organización como sostén ante las crisis</i>	51
· <i>“Somos de la tierra”</i>	52
· <i>Igualdad de géneros e inclusión</i>	54
· <i>Alternativa al capitalismo y al heterocispatriarcado: percepciones y prácticas</i>	56

Participación en las formas organizativas internas: democracia, horizontalidad, solidaridad, inclusión y diversidad	59
· <i>Feminización y diversidad en las formas organizativas internas</i>	59
· <i>La horizontalidad como premisa, referentes orgánicos y jerarquización como mandato para la formalización</i>	60
· <i>División de tareas sin sesgos</i>	61
· <i>Formas de rotación</i>	62
· <i>Mecanismos inclusivos de participación</i>	63
· <i>Distribución de excedentes</i>	64
· <i>Criterios para la retribución</i>	65
· <i>Participación democrática en las formas organizativas internas</i>	66
Lo esencial es invisible al mercado: los trabajos reproductivos y de cuidados que sostienen las organizaciones	68
· <i>Prácticas de conciliación con corresponsabilidad para el autocuidado y cuidado de otros</i>	68
· <i>Organización, distribución y retribución de los trabajos reproductivos y de cuidados</i>	69
Usos y gestión de los bienes comunes	72
“Nos sostienen las redes”	75
El rol del Estado: Acceso a políticas públicas que apoyen otras economías	78
· <i>Derechos laborales para la autogestión: una deuda pendiente</i>	78
· <i>Vinculación estatal en políticas de cuidado: conocimiento, acceso y cobertura</i>	79
· <i>¿Personerías jurídicas como herramientas para la autogestión?</i>	80
· <i>Vinculación de las organizaciones comunitarias, cooperativas y experiencias autogestivas con la legislación y políticas públicas que promocionan otras economías</i>	81
CONCLUSIONES	84
Referencias Bibliográficas	88



INTRODUCCIÓN

En Córdoba, Argentina, los espacios de autogestión, cooperativos y emprendedores integrados por femineidades e identidades disidentes se han desarrollado en los últimos años, a partir de la visibilización de la lucha feminista, y con la organización colectiva de las mismas. Su existencia, estrategias y formas de organización, producción y consumo, han cobrado una esencial importancia en las economías locales, y se presentan como una alternativa real al modelo capitalista construido en torno a los valores hegemónicos sociales.

La presente investigación propone conocer y visibilizar la Economía Feminista (EF), la Economía Social y Solidaria (ES), la Economía Popular (EP) y la Economía Ecológica (EE), desde las formas de organización y los procesos de autogestión en Córdoba, con una mirada de la perspectiva de la sostenibilidad de la vida.

De esta manera, se parte de las propuestas teóricas, metodológicas y políticas de la Economía Feminista. Esta perspectiva ofrece una interpretación de los procesos históricos de reproducción social para la satisfacción de necesidades individuales y colectivas, que se aleja de visiones preocupadas por el funcionamiento de los mercados o el crecimiento económico expresado en la evolución del Producto Bruto Interno (PBI). Por el contrario, se plantea que el objetivo central de la economía sea garantizar la provisión necesaria para la sostenibilidad de la vida humana y no humana, a través de procesos económicos que preserven el planeta. De esta manera, **se propone producir conocimiento que se alimente de la experiencia de vida de las personas, construyendo saberes para la acción y la transformación del sistema en un sentido equitativo.**

Incorporar una lectura desde la Economía Feminista, de las experiencias autogestivas y comunitarias, permite (de)construir prácticas que reproducen las desigualdades y violencias hacia las mujeres e identidades sexo-genéricas disidentes dentro de los espacios en los que se desarrollan, y ampliar el horizonte hacia una equidad socioeconómica que no es más que una equidad de géneros.

En esta línea, se pretende explorar, conocer

y analizar diversas experiencias autogestivas y comunitarias de la Ciudad de Córdoba y del Valle de Punilla, y visibilizar sus aportes a la construcción de una alternativa al modelo neoliberal e indagar sobre el accionar del Estado en el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a dicha alternativa. El lugar desde el cual se pretende narrar este informe, es desde la mirada de las propias experiencias territorializadas en diálogo con la perspectiva construida a partir de un campo interdisciplinario diverso, con matices, variedades y una construcción dinámica generada en el intercambio de la Economía Feminista con la Economía Popular, la Economía Ecológica y la Economía Social y Solidaria.

Conocer estas experiencias, permite identificar sus aportes reales y concretos a la construcción y sostenimiento de otras economías, que planteen **alternativas al capitalismo neoliberal y al heterocis-patriarcado, y busquen sostener las vidas humanas y no humanas.**

Estos objetivos surgen del interrogante que se busca responder: ¿Constituyen las organizaciones comunitarias y emprendimientos autogestivos una alternativa al modelo capitalista neoliberal? Este interrogante deviene de lecturas acerca del surgimiento y sostenimiento de otras formas de organización, producción y distribución.

Dentro de estos espacios, habitan múltiples identidades sexo-genéricas. Indagar sobre quiénes crean y mantienen estas organizaciones posibilita el análisis del aporte que realizan las femineidades y personas LGTBIQA+ en la sostenibilidad de estos espacios, desde sus trabajos comunitarios, autogestivos, reconociendo sus saberes y experiencias situadas y heterogéneas.

La visibilización de estas prácticas enriquece el diálogo entre las propuestas teóricas sobre las mismas y colaborará en la construcción de nuevo conocimiento. Al mismo tiempo, ofrece información de primera mano, necesaria para **promover el debate público sobre las necesidades, miradas y aportes de estas organizaciones a economías fundadas desde paradigmas que ponen la vida en el centro, en lugar del lucro y la exclusión.** La falta de estudios

locales que realicen un abordaje integral y amplio, dan cuenta de la necesidad de este tipo de investigaciones.

El conocimiento de estas realidades contribuye a recuperar las experiencias y a pensar estrategias y prácticas que se puedan consolidar en el diálogo entre lo local y territorializado, con lo general y planteado a nivel meso y macro.

Para alcanzar estas metas, se utilizó un método de investigación que conjuga recursos cuantitativos y cualitativos, con un claro predominio de estos últimos. El método cualitativo se ajusta al propósito de rescatar las experiencias de las cooperativas y organizaciones autogestivas y comunitarias de Córdoba, desde las miradas subjetivas de quienes las crean y sostienen. Este método, permite observar y recobrar la riqueza de cada caso específico, desde los testimonios, impresiones, perspectivas y significados de cada persona. Se considera que, de esta manera, se recuperan las voces que están detrás de las cifras y es posible un mayor acercamiento a quienes aportan a la construcción de modos concretos de sostener la vida.

Para la construcción de este análisis, se seleccionó una metodología particular, en este caso se utilizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad, haciendo énfasis en los indicadores y recursos cualitativos, y que luego se analizaron a partir de categorías analíticas determinadas.

Como se ve en el desarrollo de la investigación, el análisis lleva a concluir que **la mayoría de las organizaciones comunitarias, cooperativas y emprendimientos autogestivos entrevistados, se constituyen, o al menos intentan constituirse, como una alternativa al modelo neoliberal y heterocispatriarcal.** Por otro lado, se demuestra que, en la práctica, y desde la mirada de las mismas organizaciones analizadas, la contribución del Estado al desarrollo de estas alternativas es insuficiente, caracterizándose por políticas públicas ineficaces y en algunos casos inexistentes, en línea con el rol que se espera ocupe el Estado en un modelo económico neoliberal.

El informe se divide en tres partes. Se comienza con el desarrollo de los marcos conceptual y legal

para hacer explícito el posicionamiento y enfoque desde el cual se aborda la temática. El marco teórico rescata los conceptos fundamentales de la Economía Feminista, la cual, en diálogo con otras economías, permiten comprender experiencias autogestivas concretas y, a su vez, redefinir y repensar las teorías desde las cuales se abordan. Por su parte, el marco legal, incorpora un paneo de la situación normativa actual, tanto nacional como internacional, sobre las obligaciones a las que ha suscripto el Estado con relación a estas economías y sus diversas organizaciones, considerando al Estado como garante de derechos.

Luego, se procede al análisis de los relatos de cooperativas, experiencias autogestivas y organizaciones comunitarias entrevistadas, a partir de indicadores que **posibilitan rescatar prácticas concretas que puedan dar evidencia de la existencia de otras economías en Córdoba.**

Para cerrar, el último apartado comprende las conclusiones, en donde se dará respuesta, de forma sintética, a la pregunta de investigación, utilizando las experiencias concretas obtenidas de las entrevistas. Se plasmarán, de manera resumida, los aportes específicos de las organizaciones a la construcción de las Otras Economías y qué rol ocupa el Estado en esta construcción.

Se espera que el presente trabajo, aporte a la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento de espacios autogestivos cuyas prácticas apunten a poner a la vida en el centro, desde una necesaria mirada local y a la vez crítica. Se sostiene –y en el contexto actual está evidenciado– que la sostenibilidad de la vida debe estar en el centro del debate. **Se debe seguir pensando y construyendo colectivamente la economía que se desea y necesita para que todas las vidas que habitan este planeta lo hagan de una manera digna.** Por esto se considera fundamental aportar a la visibilización de las organizaciones que apuestan cada día a otro mundo posible.



PUNTO DE PARTIDA

CRÍTICA A LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA HEGEMÓNICA

El mundo en el que habita la humanidad se ha construido desde una mirada androcéntrica. Eso significa que se ha concebido a la medida del varón, el cual es considerado como sujeto universal y representativo de toda la humanidad. El androcentrismo atraviesa todos los ámbitos de la sociedad, incluido el de las ciencias, por ejemplo, la economía.

El abordaje neoclásico, dominante en las ciencias económicas, reproduce sesgos androcéntricos que se hacen visibles en el concepto de hombre económico (comúnmente llamado “homo economicus”) a partir del cual, se han realizado la mayoría de los estudios y abordajes de estas ciencias.

Este hombre económico, según los principios ortodoxos (clásicos y neoclásicos de la economía tradicional), es guiado completamente por su (supuesta) racionalidad y “no se enfrenta con los condicionamientos que impone vivir en un mundo racista, xenófobo, homofóbico y sexista” (Rodríguez Enríquez, 2010).

Esta mirada androcéntrica ofrece una representación irreal, sesgada, incompleta y simplista del mundo, porque falla en incorporar las dimensiones de discriminación propias de las relaciones sociales (entre ellas las de géneros) que permean las relaciones económicas. En definitiva, brinda una representación equivocada del mundo que lleva a sugerir acciones y políticas públicas erróneas que pueden incluso profundizar los problemas que trata de resolver.

Estas operaciones sesgadas benefician exclusivamente al sujeto “representativo” que es burgués, blanco, varón, adulto, heterosexual (en adelante BBVAh) construido en base al sistema capitalista predominante. Este es un “sujeto hegemónico” portador de derechos y es el que define propiamente la especie humana en el sistema económico, reduciendo a todo el resto a minorías subordinadas que operan a su servicio. En este grupo se incluye a la naturaleza, entendiéndola como proveedora de recursos natura-

les a los fines de estar disponibles para el hombre representativo, su producción y satisfacción de deseos y necesidades.

Desde los enfoques heterodoxos, en las últimas décadas se ha comenzado a cuestionar estas construcciones parciales y sesgadas, al reconocer y visibilizar la interrelación entre las relaciones de los géneros y la dinámica económica: “Al salir de una economía androcéntrica, es inevitable condenar por irrealistas los supuestos de la racionalidad del hombre económico sobre los que se construye todo el aparato neoclásico” (Rodríguez Enríquez, 2010).

De la mano de la configuración del BBVAh, se consolidó el sistema en el cual el capital está en el centro y guía las lógicas de relaciones económicas y sociales. El sistema capitalista es definido como:

“Un sistema político, social y económico en el que grandes empresas y unas pocas personas acaudaladas controlan la propiedad, incluyendo los activos capitales (terrenos, fábricas, dinero, acciones de la bolsa, bonos). Generalmente, el capitalismo se considera un sistema (...) en el cual la propiedad privada desempeña un papel fundamental. Se incluyen también dentro de éstos la libertad de empresa y de elección, el interés propio como motivación dominante, la competencia, la importancia del sistema de precios o de mercado y un reducido papel del gobierno” (Pikara Online Magazine, s/f).

Desde el último tercio del siglo XX, este capitalismo ha mutado hacia el neoliberalismo, profundizando sistemas de exclusión y opresión de quienes no se corresponden a ese sujeto representativo. Según Bresser Pereyra (2009) el neoliberalismo es:

“(...) La ideología que los sectores más ricos de la sociedad utilizaron a fines del siglo XX contra los pobres y los trabajadores y contra el Estado democrático social. Es, por lo tanto, una ideología eminentemente reaccionaria. Una ideología que -apoyada

en la teoría económica neoclásica de las expectativas racionales, en el nuevo institucionalismo y en las versiones más radicales de la escuela de la elección racional- montó un verdadero asalto político y teórico contra el Estado y los mercados regulados” (p. 87).

Algunas de las características del capitalismo neoliberal son: el achicamiento del Estado, el cual sólo debe garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo de los negocios, lo que trajo como resultado la desregulación de los mercados, la reducción de la inversión del Estado en salud, educación, seguridad y desarrollo social, la flexibilización laboral, y la consecuente privatización y mercantilización de los servicios básicos y de los derechos. Es la exacerbación de valores como el individualismo y la meritocracia, el afán de lucro y el predominio del capital por sobre el trabajo y la vida misma.

Este capitalismo neoliberal ha entrado en crisis porque en sí mismo es insostenible. Sin embargo, muchos de sus rasgos siguen vigentes y son los que, desde la Economía Feminista, la Economía Social y Solidaria, la Economía Popular y la Economía Ecológica se cuestionan desde teorías y prácticas territorializadas.

El capitalismo neoliberal articula con otros sistemas de opresión, dominación y desigualdad como etnia, edad, géneros, clase, lugar de procedencia, entre otros. Desde un enfoque interseccional¹, es posible identificar y reconocer las complejas articulaciones de estos sistemas de poder y opresión, y permite construir categorías como la de **capitalismo heterocispatricular**. Tomando como base la definición del Glosario de Pikara Magazine (s/f); se puede decir que **este tipo de capitalismo es el sistema de organización política, social, económica y cultural que busca el sostenimiento de la posición privilegiada de los varones heterosexuales y cisgénero -entendida como manifestación y control del capital acumulado y de sus beneficios- y que se sustenta y reproduce a partir del dominio y la explotación de las personas y del planeta.**

Se fundamenta en relaciones de poder, subordinación y explotación particularmente de las mujeres (travestis, trans y cisgénero) e identidades sexo-genéricas diversas y disidentes, de su trabajo y de sus cuerpos y en la vulneración de sus derechos. Esta explotación se ejerce de manera diferencial a partir de otros factores de desigualdad previamente mencionados y se encuentra condicionado al contexto (época histórica, territorio, cosmovisión y marco cultural) en el que se halle.

Para lograr su cometido, el capitalismo heterocispatricular emplea estrategias y mecanismos que garantizan el funcionamiento y perpetuación de este sistema de dominación, como por ejemplo, la división sexual del trabajo, el modelo de familia convencional y nuclear (fundada a partir de los principios de heterosexualidad obligatoria y un contrato sexual), la falta de reconocimiento y/o invisibilización y precarización de los trabajos realizados por feminidades, instituciones y mandatos religiosos, entre otros.

La familia y los hogares cobraron un lugar fundamental para explicar de qué manera y en qué medida se asigna el tiempo individual de sus miembros al trabajo remunerado y no remunerado. **Esta familia, en la cual reinan las tensiones, se construyó con base en las necesidades del capitalismo y el Estado, un ideal de amor conyugal y maternal que se expresa en la labor doméstica y de cuidado.**

Estos fundamentos de las desigualdades entre géneros son visibles mediante la incorporación de la perspectiva de géneros a las ciencias económicas, lo que, además, brinda las herramientas para derrumbar las estructuras tambaleantes de un sistema discriminador, desigual, violento e individualista.



La Economía Feminista como paradigma: poner en el centro la sostenibilidad de la vida

La **Economía Feminista** (en adelante EF) se refiere a una “corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas” (Rodríguez Enríquez; 2015, pp. 31-32).

Una de las potencialidades de este enfoque es que permite pensar y construir otras economías a partir de las experiencias y saberes territorializados, situados y diversos, en los que las mujeres e identidades feminizadas ocupan un papel protagónico, al reconocer las actividades que realizan para el sostenimiento de la vida, las cuales han sido invisibilizadas por el sistema capitalista dominante. De esta manera, **la Economía Feminista se plantea como una alternativa que tensiona y discute los fundamentos mismos del modelo capitalista neoliberal y heterocispatriarcal hegemónico, y todas sus heterogéneas**

modalidades de saqueo y privatización.

Como plantea Valeria Esquivel (2012), “La EF se caracteriza por abrir reflexión, al menos, en torno a tres aspectos: los límites de lo que es economía, el papel del género en ella, y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad” (p. 13). Es por esto que se constituye no solo en una propuesta teórica sino también en una apuesta de transformación política.

Quienes no se corresponden con el “hombre económico” previamente definido (BBVAH), y en especial, las mujeres e identidades feminizadas, viven y perciben de diferentes maneras los procesos económicos. Sus trayectorias personales y laborales se ven atravesadas por lógicas y prácticas patriarcales, capitalistas y colonialistas que requieren de la explotación de sus cuerpos y de la invisibilización de sus trabajos para poder perpetuarse.

La Economía Feminista visibiliza y problematiza estas inequidades e injusticias socioeconómicas que violentan de forma diferenciada según géneros, así como también por clase, etnia, edad, etc.

EL CONTRATO SEXUAL Y LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

La EF, al introducir los géneros en el análisis, a menudo lo hace en estrecha vinculación con los postulados del sistema sexo-género. Según estos, a partir de una diferencia biológica natural (el sexo), se adjudica a las personas en un lugar social distinto (el género): la injusticia está en asignar lugares diferenciados y que el de los varones sea de privilegio.

Para comprender mejor esta desigualdad y jerarquización de los géneros, Judith Butler (1998) ofrece dos herramientas muy útiles: la noción de **matriz heterosexual** y la idea del género como una realidad performativa. Esta última idea se refiere al género como una norma que se instala sobre los cuerpos en función de cómo se entiende su biología, pero que este deber-ser se construye en su propia repetición. Es decir que **el género no es algo que se es, sino que se hace.**

A medida que las personas se van insertando en la matriz heterosexual y la usan para auto-reconocerse, para reconocer al resto y para delinear las instituciones socioeconómicas, se va (re)construyendo. El género es, para Butler, una construcción sostenida por ideales y prácticas institucionalizadas que buscan mantener el género como algo estandarizado y uniforme a través de la heterosexualidad obligatoria. Es así que **las instituciones socioeconómicas no son sólo portadoras, sino también repro-**

ductoras de géneros. Son entidades activas en la actualización constante de las formas de entender lo masculino y lo femenino, el ser mujer y el ser varón, empezando por crear esa distinción básica: el binarismo de género.

Esta matriz binaria implica que, a nivel subjetivo, exista la opción de construirse como varón o como mujer (como categorías excluyentes y jerarquizadas), y adherir a una “ética productivista” o una “ética reaccionaria del cuidado”, respectivamente (Pérez Orozco, 2019). La ética productivista se refiere a una construcción identitaria de sí y para sí, lo cual es legítimo para los varones. Esta se produce mediante la inserción en la esfera de la producción², y quienes se posicionan allí pueden mirar sus dependientes (personas que requieren de cuidados de otras personas para su subsistencia) o no mirar a sus dependientes.

En cambio, para las mujeres no es legítimo mirar para sí, constituirse como mujer pasa en gran medida por una construcción de sí para les demás, realizando tareas que posibilitan la vida ajena, supeditando a ello la vida propia. **Esto es lo que se denomina “ética reaccionaria del cuidado”, lo que importa una ética del sacrificio y la inmolación.** Esta clasificación, funcional para un sistema que busca eximirse de los costos de la reproducción de nuestra especie, se traduce en la división sexual del trabajo cristalizada en la familia nuclear como normatividad económica.

Es así como la división sexual del trabajo es constitutiva de la matriz heterosexual e implica tres cuestiones. Primero, los trabajos se reparten de manera sistémica, a través de estructuras socioeconómicas y políticas que hacen realmente difícil la negociación individual. En segundo lugar, el sexo es factor clave para ese reparto, y según sea leída cada persona, tocarán unas tareas u otras. Al mismo tiempo, las tareas elegidas incidirán en la manera en que la persona es leída. Y en tercer lugar, en este reparto sistémico según el sexo, se asocian a la femineidad los trabajos que otorgan menor poder socioeconómico y simbólico, los más invisibles, como se verá a continuación, y a la masculinidad

los trabajos que otorgan mayor poder socioeconómico, reconocimiento y visibilidad. En el marco de una sociedad capitalista, los trabajos invisibles y menos valorados son los trabajos que sostienen la vida, como el trabajo doméstico y de cuidados.

“La división sexual del trabajo significa que existe una asociación diferencial y sexuada de los trabajos con el valor” (Pérez Orozco, 2019, pág. 186). En los trabajos masculinizados, cuanto mayor sea el valor económico del trabajo realizado (en términos de salario), mayor será el reconocimiento social y simbólico. Bajo los parámetros de la masculinidad, la persona es más importante cuanto más importante sea el trabajo que haga. En el contexto de una sociedad que pone los mercados capitalistas en el centro, «más importante» significa estar mejor posicionado en el proceso de acumulación. Por el contrario, en los trabajos feminizados el reconocimiento social es mayor cuanto menor sea el valor económico. De hecho, hay una sanción social en términos de reconocimiento si se exige remuneración por realizar aquellas labores asociadas a la feminidad, y se espera que dichos trabajos se realicen “por amor”, sin recibir retribución económica de ningún tipo.

El valor otorgado a ciertos trabajos se refleja también en qué tan visibles sean, de modo que existen algunos que dejan huella frente a los que no. Los que dejan huella son aquellos que se desarrollan en el ámbito de lo público, en el campo de lo visible, en los que el éxito y el mérito pueden individualizarse. Por otro lado, aquellos que no dejan huella se desarrollan en el ámbito de lo privado y lo invisible, su producto es un producto vivo y el mérito se diluye en el colectivo (Pérez Orozco, 2019).

Lo público se relaciona con cualidades como la objetividad, la racionalidad, la abstracción y la universalidad, por lo que se lo vincula con el Estado y las actividades productivas. Este ámbito, se constituye en el espacio reservado para ese sujeto universal que propone la teoría económica neoclásica: el varón. Por otro lado, el ámbito privado se relaciona con la subjetividad, la emotividad, lo particular, lo doméstico, donde se realiza el trabajo reproductivo, usualmente invisibilizado y asignado a las mujeres.

Esto posiciona a las mujeres en el rol de cuidadoras y a cargo de las tareas de reproducción no remuneradas dentro del espacio doméstico.

A su vez, esto se ve reflejado en el ámbito de lo productivo, ya que la mayoría de las mujeres desempeñan cargos relacionados a dichas tareas, como por ejemplo: asistentes, encargadas de la educación de los niños, tareas de limpieza, salud, cuidado, et- cetera (INDEC, 2020).

Sumado a esto, es necesario mencionar que la jerarquización de las labores: lo masculino (entendido como una masculinidad hegemónica) subordina y excluye al resto (todo lo femenino y feminizado). Es decir, en el sistema heterocispatrilial siempre prima lo masculino.

En resumen, la división sexual del trabajo existe gracias a una estructura de poder asimétrica que atribuye deliberadamente al varón (y al universo de lo masculino) y a la mujer e identidades feminizadas (y al universo de lo femenino), diferentes valores, posiciones en la sociedad y relaciones dentro de ella. En el campo económico esta estructura se encarga de atribuir distintos valores económicos a ambos sexos, mejor conocido como “oportunidades diferenciales por sexo” (Pautassi, 2000). Esto se traduce en una discriminación sexual en la demanda de mano de obra dentro del mercado de trabajo, donde se aplican requisitos que no tienen que ver con las capacidades para el desempeño de una función, sino que se rigen por los roles socialmente asignados a cada género.

El sistema capitalista y heterocisopatriarcal no podría funcionar, tal como lo hace, sin la familia nuclear, sin la división sexual del trabajo y por tanto, sin los trabajos de cuidados que todos los días realizan las mujeres en sus hogares y espacios comunitarios de forma gratuita o precariamente remunerados.

Para entender un poco más de que se tratan los trabajos de cuidados es importante observar de cerca en el nudo producción/reproducción.

NUDO PRODUCCIÓN/ REPRODUCCIÓN

Uno de los aportes centrales de la EF es la discusión del nudo producción-reproducción porque visibiliza el rol sistémico del trabajo doméstico y de cuidados, que garantiza la reproducción cotidiana de la vida, y por ende, de la propia fuerza de trabajo que el capital necesita para producir bienes y servicios con valor económico. Entonces, ¿Qué significa la reproducción cotidiana de la propia fuerza de trabajo?

En la teoría económica convencional, la forma de entender a las personas trabajadoras es la que, desde los análisis centrados en los cuidados, se ha denominado el “trabajador champiñón” (Pérez Orozco, 2019): aquel que solo importa en la medida en que se incorpora al proceso productivo, y produce. Produce en la medida que recibe un salario por la labor que realiza. La teoría económica ortodoxa, entiende, piensa y analiza el sistema como si la gente brotara en el mercado dispuesta a trabajar y/o consumir por generación espontánea.

Presupone que con un salario las personas pueden resolverlo todo, asume que no existen necesidades más allá de aquellas que se pueden cubrir con el consumo mercantil, también asume que no existen responsabilidades sobre el bienestar ajeno, y menos consideran que estas puedan interferir en la inserción laboral. Pero, ese trabajador champiñón no es real. Y no es real porque alguien se ha hecho cargo de él cuando era niño, lo hace cuando enferma, lo hará cuando envejezca, es decir, de alguna manera existe algo que gestiona su regeneración diaria, tanto corporal como emocional. Desde la EF ese proceso se visibiliza y por tanto, se lo nombra como “reproducción de la vida”.

De este modo, desde la Economía Feminista se

entiende que la fuerza de trabajo está formada por personas cuyas vidas han de ser sostenidas y esto excede el mero consumo de mercancías. Más aún, hay vidas que no aparecen en los mercados como fuerza de trabajo, y en muchos casos ni siquiera como consumidoras. La vida humana desborda su dimensión mercantil y se resuelve por fuera del mercado, en el llamado “espacio de desarrollo humano” y que aquí se define como “espacio de sostenibilidad de la vida” (Rodríguez Enríquez, 2010).

El trabajador champiñón solo existe si alguien cubre el conjunto de sus necesidades vitales como la provisión de vestido, de comida, de un hogar limpio, de ropa limpia, de cariño y escucha, cuestiones que el salario ni colma ni garantiza. Es decir, para que los mercados existan, deben existir personas que se encarguen del sostenimiento del trabajador champiñón, y de la vida.

No es el conjunto social el que está en manos del mercado, sino el mercado el que depende de que funcionen los mecanismos que regeneran, de forma cotidiana y generacional, la mano de obra y sostienen la vida.

La división sexual del trabajo, que caracteriza la distribución de los trabajos productivos y reproductivos, está en la base de la persistencia de las desigualdades entre géneros.

TRABAJO NO REMUNERADO, TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO

Desde la corriente clásica de la ciencia económica, se considera trabajo sólo aquel que produce bienes o servicios con valor de cambio en el mercado. Es por tanto, trabajo sólo aquel que está remunerado. La EF abre el horizonte de la economía

ya que entiende que no se la puede reducir a lo que se intercambia en los mercados, y también lo hace respecto a la noción de trabajo, ya que no se lo puede reducir al empleo pago.

De esta manera, **la Economía Feminista incluye en la definición de trabajo a todas aquellas actividades domésticas y de cuidado no remuneradas, realizadas en los hogares, pero también de forma comunitaria, reconociendo que también producen valor económico,** por más que no sean intercambiados en el mercado a cambio de un salario. “No es amor, es trabajo no remunerado”, afirma Silvia Federici.

Con este planteo lo que se establece es una crítica al concepto reduccionista de trabajo predominante en los discursos económicos pero también fuertemente reproducido en el sentido común.

La invisibilización de estos trabajos, imprescindibles para la sostenibilidad de las vidas así como también para la reproducción del sistema socioeconómico, se encuentra estrechamente vinculada a su feminización y se traduce en:

- Una baja remuneración y precariedad laboral para quienes los realizan de manera profesional y/o para obtener un sustento (como las trabajadoras de casas particulares, personas educadoras, los cuidadores domiciliarios y de la salud);

- O directamente no es reconocido como un trabajo sino como una obligación dado el vínculo de amor que se supone existe entre las personas involucradas, y por lo tanto no es remunerado.

Valeria Esquivel (2009), profundiza la lectura sobre los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (en adelante TDCNR):

“El trabajo para el mercado –el trabajo que se desempeña en el marco de relaciones mercantiles, tanto en actividades independientes (trabajadores por cuenta propia, patrones) como dependientes (asalariados)– es sólo una parte del trabajo productivo. La otra parte, menos visible,

es el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que abarca el trabajo doméstico no pagado para el propio hogar, el cuidados de niños y/o adultos miembros del hogar, y los servicios a la comunidad y ayudas no pagas a otros hogares. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se realiza en la esfera de los hogares, con el objetivo de proveer servicios para los miembros de la familia y de la comunidad. Es “trabajo” porque su realización tiene un costo desde el punto de vista del tiempo y la energía; es “doméstico” porque se realiza fuera de la esfera mercantil y emerge de obligaciones sociales o contractuales, como el matrimonio u otras relaciones sociales; es de “cuidados” porque contribuye al bienestar de las personas; y es “no remunerado” porque no se recibe un pago a cambio.” (p. 15).

Lo importante es reconocer que en los hogares, y dentro de ellos las mujeres, realizan toda una serie de trabajos que significan un aporte imprescindible para el desarrollo de la economía y, fundamentalmente, para el sostenimiento de la vida. Por lo tanto, la propuesta desde la EF es reconocer la riqueza de estos trabajos reproductivos sin los cuales la vida no sería posible.

DOBLE Y TRIPLE JORNADA LABORAL: LAS IMPLICANCIAS DEL TRABAJO REPRODUCTIVO EN EL TRABAJO PRODUCTIVO PARA LAS MUJERES

Desde la EF se intenta visibilizar el hecho de que el sistema económico se sostiene gracias a toda la masa de trabajo no remunerado provisto, en gran medida, por las mujeres. En ese trabajo para sostener las vidas se sostiene también el sistema. A pesar de los cambios sucedidos en las últimas décadas con relación al incremento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, la igualdad está lejos de ser una realidad cercana, ya que las mujeres se encuentran trabajando el doble o el triple de tiempo que sus pares varones: *“Si se consideran solamente las horas de trabajo en el mercado de los varones, estos trabajan 9,8 horas más por semana que las mujeres. Sin embargo, si se suman tanto las jornadas pagas como las no pagas, es posible afirmar que las mujeres trabajan 7 horas más por semana que los varones”* (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020, p.7)

Aquí el nodo de la desigualdad son los trabajos domésticos y de cuidados no remunerado (TDCNR) que, al estar repartidos de forma inequitativa, debido a la división sexual del trabajo que cimienta a las sociedades, genera condiciones desiguales respecto a la calidad de vida, oportunidades y autonomía entre varones y mujeres: *“Este escenario responde a que la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral no se ve compensada con la mayor participación de los varones en las tareas de cuidado ni con servicios públicos que los provean”* (Rodríguez Enríquez, Partenio, Latorra, 2018). Por lo tanto, **las mujeres disponen de menos tiempo para su desarrollo personal y profesional que sirva para acceder a empleo mejor remunerado, formal y a tiempo completo.**

Esto decanta en brechas significativas de género en la participación en el mercado laboral (49,2%, 21 puntos porcentuales más baja que la de los varones, que es de un 71,2%), un mayor por-

centaje de mujeres desocupadas (10,8% de mujeres versus 8,9% de varones), así como en un mayor porcentaje de mujeres en trabajos informales y precarizados (36% versus 34,2%), los cuales, en muchos casos, son buscados porque les permiten trabajar menos horas, logrando mayor flexibilidad para atender a los TDCNR a su cargo (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020, p.12).

Las mujeres entonces, son multadas en el mercado laboral por realizar los trabajos de cuidado no remunerados, afectando su ingreso y también permanencia en empleos, pero también a costa, no sólo de mejores salarios³ y de acceso a derechos laborales básicos como aporte jubilatorios, obra social y licencias por maternidad, sino de su derecho al cuidado. Paradójicamente, quienes han sido responsabilizadas de los TDCNR, carecen, precisamente por este motivo, de derechos para realizarlos, generando un círculo vicioso que conduce a la erosión de su autonomía, a la feminización de los TDCNR y, por ende, a la feminización de la pobreza.

El TDCNR no sólo está distribuido desigualmente entre varones y mujeres sino también entre mujeres de distintos niveles socioeconómicos. **Las mujeres más pobres tienen más demandas de trabajos de cuidado no remunerados y menos posibilidades de resolverlos si el Estado no lo garantiza.** Mientras que las mujeres del quintil más pobre de ingresos dedican ocho horas diarias al trabajo de cuidado no remunerado, las mujeres del más alto quintil dedican sólo tres (Mesa interministerial de Políticas de Cuidado, 2020).

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, las mujeres sin ingresos propios le dedican casi 13 horas más por semana al trabajo doméstico no remunerado que aquellas que sí poseen ingresos propios. Las brechas son menores entre los varones con y sin ingresos propios (4,1), quienes en todos los casos, le dedican alrededor de 20 horas menos por semana a estos trabajos que las mujeres. Esta división sexual del trabajo que aquí se pone de manifiesto logra que los varones de todos los niveles socioeconómicos se desentiendan

de los trabajos domésticos y de cuidados.

Cuando no se tiene acceso a servicios de cuidado y cuando no hay una distribución más justa de los TDCNR, las mujeres deben resolver estas tareas por sí mismas. Esto les quita tiempo para estudiar, trabajar de forma remunerada, para descansar o para el ocio. Entonces recortan toda actividad que no sean los trabajos domésticos y de cuidado y recurren a la ayuda de otras mujeres de la familia (D'Alessandro, 2017). **En el caso de las familias de los niveles socioeconómicos más altos, tienen recursos para comprar "ayuda" en el mercado que por lo general, son mujeres de los sectores sociales más bajos.**

En este punto, dada la cultura y las normativas y políticas públicas de sesgo maternalista y familista que impregna la sociedad argentina, los cuidados se convierten en un eje problemático. **Los trabajos de cuidado no remunerados implican para las madres una participación reducida en el mercado laboral porque deben incrementar su cantidad de horas dedicadas a las tareas de cuidado, mientras que ocurre el proceso inverso en el caso de los padres,** dado el rol de proveedor económico del varón. Esto se hace visible en las brechas entre géneros de la participación en el mercado laboral según la cantidad de hijos: sin hijos los varones trabajan un 15% más que las mujeres, cuando hay un hijo esa brecha se incrementa al 24%, y pasa al 33% cuando hay dos o más (INDEC, 2014)⁴.

Por su parte, los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados son los que más aportan a la economía del país: representan el 16% del PBI, seguido por la industria y el comercio que aportan un 13%. A su vez, el 76% de estas tareas, son realizadas por mujeres, quienes dedican 96 millones de horas a este trabajo (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020a).

Así, la jornada laboral para las mujeres se constituye como una doble jornada, conformada por el trabajo productivo y remunerado (que genera un ingreso monetario a través de la producción de un bien o servicio), por un lado, y el trabajo doméstico,

reproductivo y no remunerado (aquel que garantiza las condiciones de vida y desarrollo) (Chaher y Pedraza, 2019).

A su vez, si se consideran los trabajos de cuidado y de sostenimiento de la vida en términos ampliados, hay que incluir los trabajos comunitarios de cuidados, como los comedores barriales, las bibliotecas populares, entre otros, en los cuales se desempeñan mayoritariamente sectores feminizados. El Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) pone en evidencia esta situación, ya que, del total de personas inscriptas, el 58% son mujeres y un 53% de las actividades registradas se vinculan al cuidado o a tareas socio-comunitarias (Redacción La Tinta, 2020). Estas personas, por lo general, tienen algún trabajo en el mercado, desarrollan las actividades domésticas y de cuidado dentro de sus hogares y además realizan esas tareas de cuidado para la comunidad, conformándose así la triple jornada laboral.

La evidencia empírica demuestra que aunque las mujeres, trans, travestis, lesbianas y el amplio espectro de identidades sexo-genéricas diversas y disidentes, personas en situación de pobreza, racializadas y migrantes puedan acceder al mercado laboral, formal o informal (con más dificultad que aquel BBVAh), tal acceso no implica mejores condiciones de vida. **La doble y triple carga de trabajo global hace reflexionar, una vez más, que la organización de la producción heterocispatriarcal sigue tendiendo una trampa.** Es por eso que, desde algunas perspectivas, surgen preguntas sobre las alternativas al mercado y sobre otras maneras de producir y de sostener a todas las vidas. ¿El acceso al mercado es el lugar para mejorar las condiciones de vida? ¿Hay brechas más allá del mercado? ¿Existen otras lógicas, diferentes a las estrictamente monetarias, para organizar el trabajo y la vida?

ECONOMÍA DEL CUIDADO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

La Economía Feminista visibiliza la vulnerabilidad, la interdependencia y la ecodependencia de la humanidad y, por lo tanto, que existe la necesidad universal de cuidados a lo largo de todo el ciclo vital para poder sobrevivir. Las vidas humanas están insertas en complejas redes de cuidado (Pérez Orozco, 2019), donde se encadenan los distintos actores que participan de los mismos (personas que brindan y que reciben cuidados, así como actores institucionales, como el Estado, la participación mercantil y comunitaria) y los escenarios en los que estos ocurren, creando y sosteniendo interrelaciones entre ellos y haciendo que esta red sea fuerte o débil. Esta red de cuidados no es estática sino es una construcción socio-histórica y por ende dinámica y transformable (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015). Pero, ¿por qué pensar en transformar estas redes de cuidado?

Actualmente **el mundo está atravesando una profunda crisis de los cuidados, que adquiere distintas dimensiones y características según el territorio, y evidencia el conflicto entre trabajo productivo y trabajo reproductivo, es decir, el conflicto capital-vida.** Esta crisis refleja las tensiones entre, por un lado, la persistencia de una rígida división sexual del trabajo que responsabiliza a las mujeres de los cuidados, y por el otro, los cambios en cuanto a la inserción laboral de las mujeres, la cual ha crecido exponencialmente en las últimas décadas aunque sin alcanzar los niveles que ocupan los varones. Por otra parte, los cambios demográficos demuestran un incremento en la expectativa de vida generando un envejecimiento poblacional, y los cambios en las estructuras familiares donde las familias ampliadas son reemplazadas por familias nucleares generando una reducción de “brazos para cuidar”. Asimismo, es importante señalar el reconocimiento real y formal de familias diversas que cuestionan el modelo heteropatriarcal.

Las redes de cuidado son débiles ya que ante esta situación, los arreglos de cuidados que ensayan

las mujeres son precarios, pues si un eslabón cae (por ejemplo, cierra la escuela o se enferma la abuela que cuida), toda la red lo hace. Pero ¿qué son los cuidados? Desde la EF, se desarrolla el concepto de economía del cuidado que define a estas actividades como aquellas que son:

“indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros).” (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015, p. 105).

Corina Rodríguez Enríquez (2015) agrega:

“Asociar la idea de cuidado a la economía implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico. Y aquí reside la peculiaridad del abordaje. A través del concepto de economía del cuidado, la economía feminista pretende al menos dos objetivos: en primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas, y en segundo lugar, dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres.” (p. 36).

Estos cuidados son producidos y distribuidos a través de la *organización social del cuidado* (en adelante OSC) que articula de manera interrelacionada las responsabilidades de cuidados de distintos actores sociales como las familias, el Estado, los

mercados y las comunidades. Hay que imaginar una especie de “diamante del cuidado” en donde cada uno de estos actores ocupa un vértice del mismo, y a través del cual se proveen los cuidados.

La Economía Feminista expone que esta distribución es injusta, desequilibrada y asimétrica, ya que la responsabilidad de los cuidados de cada actor del diamante no es equitativa, sino que sobrecarga principalmente a las familias, y dentro de ellas, a las mujeres. Es decir, que **esta organización social del cuidado, tanto en América Latina como en Argentina, se caracteriza por la familiarización, la feminización y la creciente mercantilización de los cuidados ante la limitación de la participación del Estado como regulador y proveedor de servicios de cuidado** (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015; Borgeaud-Garciandía, 2020).

De esta manera, los demás actores que deben asumir esta responsabilidad de forma interrelacionada, como el Estado, las comunidades y el mercado, las delegan y confían en la elasticidad infinita de las familias y de las mujeres para hacerse cargo, puertas adentro y con sus propios recursos (ampliando las brechas entre géneros pero también de clase entre las mismas mujeres), de un trabajo fundamental pero invisibilizado y poco reconocido como tal.

Uno de los aspectos que explica la asimétrica y desequilibrada OSC es el rol del Estado. Desde mediados del siglo XX, y como respuesta a la inserción creciente de las mujeres al mercado laboral, los Estados de bienestar se constituyeron como proveedores de cuidados a través del marco regulatorio y políticas públicas. Estas se han traducido tanto en servicios y transferencias de dinero como tiempo para cuidar. Asimismo, aborda diversos ámbitos como la educación, la salud, el laboral y la asistencia social⁵ que ha ido creciendo en cobertura en las últimas dos décadas, no sin algunos retrocesos.

Esta intervención estatal sobre los cuidados, se cimienta en la división sexual del trabajo, es decir, los entiende como una responsabilidad de las familias y, obviamente, de las mujeres. Como resultado, las acciones del Estado argentino tienden a

la familiarización, feminización, maternalización de los cuidados y a su mercantilización. Esto responde también a la persistencia de una matriz neoliberal que reduce y recorta la participación estatal en servicios públicos fundamentales, ampliando brechas entre géneros pero también socioeconómicas entre las mismas mujeres.

Sumado a esto, la amplitud territorial y el carácter federal del Estado, ha decantado en políticas públicas de cuidado fragmentadas y solapadas, en muchos casos reproductoras de un enfoque asistencialista, sesgadas en términos de género, de clase y también desde lo territorial, que se alejan del enfoque de derechos. En Argentina, existe una particular conjunción entre una cultura maternalista, las políticas públicas sesgadas y escasas alternativas para desfeminizar, desfamiliarizar y desmercantilizar los cuidados, lo que termina por reproducir desigualdades sociales y de géneros preexistentes (Faur y Pereyra, 2018, p. 507).

Por lo tanto, **el Estado regula el cuidado y también brinda servicios públicos afines, pero todo lo que queda fuera de esta cobertura, se mercantiliza y/o se familiariza.** De esta forma, son las mujeres de las familias quienes deben llevar adelante estrategias para resolver estas necesidades a su cargo, dependiendo de sus ingresos y de las redes de cuidado con las que cuente (por lo general débiles):

“(...) La producción de cuidados no solo se encuentra atravesada por desigualdades que se estructuran sobre la base de diferenciaciones de género. (...) Estas desigualdades se entrelazan con el estatus socioeconómico, el cual se manifiesta tanto en las posibilidades diferenciadas de acceder a determinados servicios, como en las relaciones que se establecen entre mujeres-empleadoras que pueden comprar servicios y mujeres-empleadas que los ofrecen.” (Borgeaud-Garciandía, 2020, p. 37)

Las estrategias de quienes no tienen los recursos para comprar cuidados en el mercado son entonces: recurrir a los servicios públicos de cuidado que son insuficientes, recurrir a las familias (mejor dicho, a las mujeres de las familias) o descansar en los cuidados comunitarios.

Existe una fuerte invisibilización de estos cuidados brindados a través de la participación e incidencia de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, ya que:

“actúan muchas veces de manera inorgánica y desinstitucionalizada, en parte debido a que es subsidiaria de políticas gubernamentales y queda subsumida en ellas, y en parte posiblemente también a que es una acción referenciada sólo a sectores sociales de menores ingresos y de base territorial, no generalizable a estratos sociales superiores.” (Sanchis, 2020, p. 17).

Responden y son producto de:

“una rica historia de tejido social a nivel de los territorios; de solidaridades, formas organizativas y liderazgos en las barriadas y comunidades y de un notorio protagonismo de las mujeres en esas experiencias. Estas tramas emergen con fuerza en épocas de crisis económicas o sociales. Podría decirse que las catástrofes económicas en nuestro continente coexistieron con la acción protagónica de organizaciones y liderazgos de mujeres a niveles locales.” (Sanchis, 2020, p. 17)

El Estado también realiza mínimas inversiones a estas comunidades y organizaciones de la so-

iedad civil que se encargan del cuidado de forma voluntaria, y que componen uno de los vértices del diamante de cuidado, siendo un actor clave de la OSC aunque invisibilizado. Como menciona Sanchis (2020), estas experiencias comunitarias responden a formas diversas de activismo social, político e incluso confesional, fuertemente vinculadas con la comunidad y el territorio, que buscan resolver las necesidades específicas de dichos entornos, tales como el cuidado de niños ofreciendo servicios de guarderías y jardines infantiles, comedores comunitarios, apoyo escolar, entre otros.

Estos espacios se convierten en un sustituto de aquellos servicios de cuidado que deberían ser provistos por el Estado pero que no llegan a sectores en situación de vulnerabilidad social (Borgeaud-Garciandía, 2020).

Es cuestionable entonces el escaso valor y visibilidad que se le da a estos cuidados comunitarios, puesto que, además de mitigar carencias a partir de mínimas transferencias públicas y el trabajo gratuito o escasamente remunerado de las personas que cuidan, se produce una especie de “*rédito adicional*”, generándose una suerte de “*subsidio de abajo hacia arriba*”, comparable al trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en sus hogares (*ibíd.*).” (Como se cita en Borgeaud-Garciandía, 2020, p. 50).

UNA ÉTICA DE LOS CUIDADOS PARA UNA DEMOCRACIA CUIDADORA QUE PONGA LA VIDA EN EL CENTRO

Hablar del cuidado como un derecho en un contexto democrático, posibilita avanzar hacia una desmitificación de estas tareas como un trabajo abnegado y amoroso, que deben realizar las mujeres por vincularlas directamente a la maternidad como un destino ineludible. Los cuidados deben ser entendidos desde una ética particular que los posicionen como un bien común, puesto que todas las personas dependen y se benefician de su existencia y justa

organización, y deberían aportar de forma equitativa a su provisión. En este sentido hay que desplazar la ética patriarcal de los cuidados para comenzar a concebir a los cuidados desde su ética particular, que no es más que la humana:

“En un contexto patriarcal, el cuidado es una ética femenina. Cuidar es lo que hacen las mujeres buenas, y las personas que cuidan realizan una labor femenina; están consagradas al prójimo, pendientes de sus deseos y necesidades, atentas a sus preocupaciones; son abnegadas. En un contexto democrático, el cuidado es una ética humana. Cuidar es lo que hacen los seres humanos; cuidar de uno mismo y de los demás es una capacidad humana natural” (Gilligan, 2013, p. 50).

Para hablar de una democracia cuidadora que ponga la vida en el centro, se debe entender al cuidado como el derecho humano de todas las personas a cuidar a dar cuidado y al autocuidado. Asimismo, para garantizarlo en condiciones equitativas, es fundamental una justa distribución de las responsabilidades de cuidado entre los diferentes actores que constituyen la OSC: los Estados, las comunidades, el mercado y las familias. Esto significa reconocer el cuidado a partir de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, y como tal, dar la posibilidad a su exigibilidad y judicabilidad.

Al reconocer al cuidado como un derecho, se le asignan obligaciones al Estado para que cumpla su rol de garante, y se realiza a través de legislación, marco regulatorio, y la implementación de políticas públicas, como la ampliación de la cobertura de servicios estatales de cuidado de calidad. A su vez, permite desvincularlo de la obligatoriedad de provisión ligada sólo al trabajo asalariado formal, al sistema educativo y de salud, o a casos de extrema vulnerabilidad (Pautassi, 2007). El Estado tiene una responsabilidad mayor que el resto de los actores de la OSC dado su rol de garante de derechos y puede modificar el esquema del reparto de las responsabilidades de cuidado.

Es de vital importancia plantear una distribución más justa y equitativa de las responsabilidades de cuidados desde una perspectiva de géneros y de derechos. Los cuidados deben pensarse en clave social, colectiva y solidaria para romper con la lógica individualista y patriarcal de los cuidados que afecta a mujeres e identidades feminizadas. Esto implica atacar los pilares culturales más profundos de la desigualdad y delinear propuestas emancipatorias para quienes hoy tienen la carga de los cuidados y también que responsabilicen a todos los actores y géneros de la OSC. La matriz patriarcal, neoliberal y mercadocéntrica de la economía que digita las vidas humanas y no humanas, debe redefinirse pues ya es insostenible: el capital no debe imponerse a la vida, sino que esta contienda debe resolverse a favor de la sostenibilidad de la vida y de los cuidados que la hacen posible.

EL CONFLICTO QUE HAY QUE RESOLVER A FAVOR DE LA VIDA

Como ya se mencionó, la EF no sólo implica un posicionamiento teórico, sino político, ya que propone la subversión de la forma en la que se conciben y organizan las sociedades, poniendo en el centro la vida (humana y no humana) y a los cuidados, para garantizar su sostenimiento. De esta manera se posiciona como una propuesta antagónica a las economías de muerte (mercado centristas), caracterizadas por sus lógicas de acumulación y beneficio individual de unos pocos privilegiados.

Pérez Orozco (2019) plantea que:

“los mercados capitalistas no son deidades; son instituciones socioeconómicas en las que se articulan relaciones de poder que privilegian a sujetos concretos (...). Son un conjunto de estructuras que permiten que unas pocas vidas se impongan como las dignas de ser sostenidas entre todxs, como las únicas dignas de ser rescatadas en tiempos de crisis. Son una serie de mecanismos que jerarquizan

las vidas concretas y establecen como referente y máxima prioridad la vida del sujeto privilegiado de la modernidad, aquel al que, siguiendo a María José Capellín, llamaremos el BBVAh: el sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa, heterosexual. En torno a él se concentran el poder y los recursos, se define la vida misma” (pág. 25).

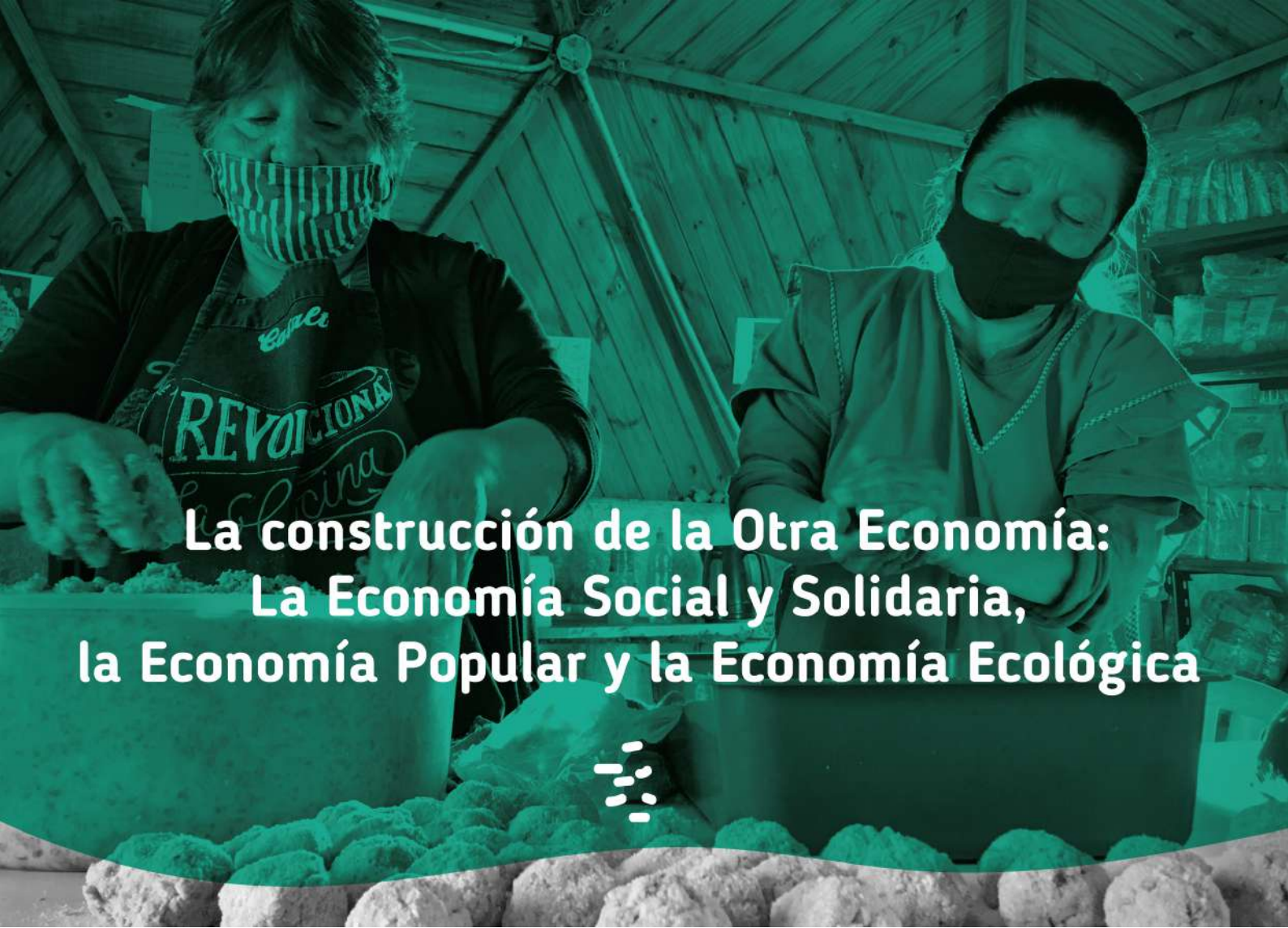
El capitalismo, entonces, busca la acumulación ilimitada de capitales en las exclusivas manos de este BBVAh, a costa de las otras vidas humanas y no humanas, que parecen no ser dignas de ser sostenidas. Esto no es más que un círculo vicioso en el que se desarticulan y corroen los procesos de reproducción social, es decir, los cuidados que sostienen la vida. Dicho en términos simples: **poner en el centro los mercados deja por fuera todo aquello que hace que este sistema se reproduzca. Sin vida es imposible sostener cualquier modelo de desarrollo.**

Cambiar este paradigma de la acumulación y saqueo, al de la sostenibilidad de la vida, consiste en realizar un cambio radical en el funcionamiento de la economía, desplazando el centro desde los mercados hacia los cuidados y el buen convivir de las personas, donde la interdependencia y el reconocimiento de la vulnerabilidad sean las bases sobre la que se construyan *otras economías*. El enfoque feminista de la sostenibilidad de la vida cuestiona el ando y antropocentrismo, y se extiende, además, hacia la sostenibilidad ambiental, la cual está atravesada por los conflictos socioeconómicos, políticos y culturales. Por lo tanto, se hace visible una necesaria nueva relación entre la humanidad y la naturaleza, organizada a partir de la ecodependencia. (SOF, 2012).

Ante este panorama de insostenibilidad del paradigma hegemónico, la única respuesta es evidente y la plantea la EF en articulación con estrategias brindadas por la Economía Social y Solidaria y la Economía Ecológica: la colectivización de los

cuidados son la clave para la reproducción de la vida y, por lo tanto, para el desarrollo de otras economías, que pongan la vida en el centro. (Quiroga Díaz, 2019).

Hay que insistir en la necesidad de priorizar las condiciones de vida para todas las personas desde este prisma de la democracia cuidadora, adscribiendo a un posicionamiento ético-ideológico que atienda a todas las sostenibilidades como la ecológica, la económica, la social y la humana y todas las interrelaciones que existen entre ellas (Carrasco, 2012). **En un contexto de crisis climática, crisis económica y crisis de cuidados es inevitable pensar y replantear la idea de desarrollo que tienen las sociedades actuales y sus prioridades.** Siguiendo la teoría de economía feminista, se debe desprivatizar y desfeminizar la responsabilidad de sostener la vida y centralizar las prácticas económicas alrededor de la misma.



La construcción de la Otra Economía: La Economía Social y Solidaria, la Economía Popular y la Economía Ecológica

Todos los enfoques parten de una crítica a la economía convencional y desde esa crítica apuestan por poner las bases para establecer «otra economía más justa». Hablar de Otra Economía, implica pensar en aquella que se encuentra centrada en las personas y no en el capital, en la búsqueda de “otro mundo mejor”: otra economía anclada en otra sociedad, en otras relaciones sociales (Cattani, 2004). En este apartado, se analizarán los aportes de la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS), la Economía Popular (en adelante EP) y la Economía Ecológica (en adelante EE) en diálogo con la EF, a fin de pensar y construir herramientas que sirvan a la construcción de Otras Economías.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Tomando los aportes de Larrañaga Sarriegi y Jubeto Ruiz (2017), es posible hacer un acercamien-

to hacia orígenes de la Economía Social.

Sus inicios se remontan a las prácticas vinculadas con las:

“grandes corrientes ideológicas del siglo XIX, especialmente de la social cristiana, socialista y anarquista, que pretendían superar las relaciones de opresión generadas por las estructuras capitalistas del momento. Así, la Economía Social designaba las nuevas formas organizativas creadas y autogestionadas por la clase trabajadora, en forma de cooperativas, asociaciones y mutualidades” (Larrañaga Sarriegi y Jubeto Ruiz, 2017, p. 66).

La Economía Social es una escuela de pensamiento que “ve la posibilidad de desarrollar una socio-economía, en que los agentes económicos no son escindidos de sus identidades sociales, mucho

menos de su historia y de su incrustación en el mundo simbólico e institucional que denominamos cultura” (Coraggio, 2011).

El concepto de Economía Solidaria es más reciente, ya que aparece a fines del siglo XX. Es elaborada como una **propuesta alternativa y superadora de las grandes estructuras organizativas actuales basadas en la opresión, haciendo especial hincapié en la centralidad del trabajo a partir de los valores de solidaridad, cooperación y reciprocidad.** Estos valores se destacan como fuerzas económicas existentes y con posibilidades de gestar nuevas economías socialmente eficaces y eficientes (Razeto, 1984 en Guridi y P. de Mendiguren, 2014). Se ocupa de fortalecer formas de organizaciones autogestivas del tipo de cooperativas, mutuales, empresas recuperadas, experiencias de organizaciones barriales, entre otras.

La Economía Solidaria busca poner a las personas y sus condiciones de vida en el centro del análisis y visibilizar aquellos valores colaborativos intrínsecos en las relaciones entre las personas a la hora de llevar a cabo los trabajos socialmente necesarios para la reproducción social. Este es sin dudas un punto de encuentro con la EF.

Según Pérez Hernandorena (S/F), la Economía Solidaria propone alternativas reales para la construcción de otro tipo de economía, que favorezca a un reparto más equitativo de la riqueza mediante el acceso de las mujeres a recursos socioeconómicos y genere procesos autogestionados que promuevan empleos de calidad. En definitiva, **la economía solidaria debe contribuir a hacer realidad el proyecto feminista de sociedad no sexista y solidaria porque la economía será solidaria sólo si es feminista.**

La definición de la economía está vinculada a la ética y a la justicia social, en la que los valores sobre la que se construyen las relaciones económicas enfatizan la importancia de la colaboración, la corresponsabilidad, la redistribución de los trabajos y de los recursos. Además, intenta visualizar actividades y colectivos que generalmente están invisibilizados en las corrientes principales de la economía. Así

como las necesidades de todas aquellas personas que quedan excluidas por las relaciones mercantiles capitalistas y que son también muy vulnerables ante los vaivenes del sistema.

A partir de esta caracterización, se puede decir que la Economía Social y Solidaria (ESS) incorpora *“a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa”* (REAS, 2011). Con objeto de clarificar los valores y lógicas subyacentes en las prácticas de la economía solidaria, la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS, 2011) ha elaborado un listado de seis principios que constituyen la base a la que quieren llegar las iniciativas que forman parte de la misma. Estos principios son la equidad, el trabajo, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, “sin fines lucrativos” y el compromiso con el entorno.

- **La equidad:** La Economía Social y Solidaria busca establecer relaciones socio-económicas equitativas, y democráticas que prioricen la satisfacción de las necesidades humanas a través de relaciones horizontales. La equidad va más allá de la igualdad, puesto que vincula a ésta con el reconocimiento y respeto a la diferencia.

- **La importancia del trabajo:** desde esta perspectiva se entiende al trabajo de una forma amplia y que permite vislumbrar el gran despliegue de capacidades humanas que resuelven necesidades humanas y no humanas (Quiroga Díaz, 2019). Se entiende como elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. De esta manera, **el trabajo permite el desarrollo de las capacidades de las personas y se centra en satisfacer las verdaderas necesidades de la población.** Es decir, el trabajo se sitúa en el centro del sistema de las relaciones económicas.

- **La cooperación necesaria:** este principio es completamente controversial a la economía convencional, la cual indica que el individualismo, el egoísmo y la competencia de todos contra todos es

la regla para que el sistema funcione. La solidaridad entre actores es considerada una deseconomía negativa. La ESS entiende que sin la cooperación, no sería posible la vida humana sobre el planeta. Las actividades económicas, por ser actividades sociales, también requieren de redes y de estructuras de colaboración entre personas, las cuales necesitan apoyo mutuo. Esta economía visibiliza la importancia de construir estas redes y estructuras, las cuales requieren tiempo, complicidades y mucho trabajo en común para tejer nuevas formas de hacer conjuntamente.

- Más allá del lucro económico: Esta característica intenta hacer frente a las lógicas de acumulación que pasan por encima de los derechos de las personas y de la naturaleza, y defiende las iniciativas solidarias que tienen como fin principal la promoción humana y social, por lo que son de carácter esencialmente no lucrativas. Este principio rompe con la lógica capitalista de maximización de beneficios y es, tal vez, el más chocante en un mundo en el que se busca dividir el capital entre accionistas. Es importante señalar que el hecho de que las iniciativas solidarias sean de carácter esencialmente no lucrativo no implica que no se deban producir excedentes en algunas de sus actividades. Por el contrario, esos beneficios deben volver a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación internacional, entre otros. Es decir, el no tener como fin el lucro, sino crear excedentes que les permitan continuar aportando a sus miembros y a la comunidad sus productos y servicios, es otro de los elementos que pretenden crear red y relaciones de solidaridad con la comunidad.

- Compromiso con el entorno: El compromiso con el entorno social en el que se desarrollan exige la cooperación con otras organizaciones y la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias puedan generar un modelo socioeconómico alternativo. La Economía Social y Solidaria subraya la relación entre toda actividad productiva y económica con la naturaleza y lo esencial de una buena relación con ésta, ya que es una fuente de

vida y de salud. Por ello, considera imprescindible la evaluación permanente de la huella ecológica, es decir, el impacto ambiental de las actividades humanas. Por ello, defiende una economía respetuosa con la naturaleza

- Bienes comunes: Esta característica implica la propiedad colectiva de todos los bienes que pertenecen o que se usan para el funcionamiento de la organización y administración de su uso: tiempo, mantenimiento, etc. En algunos casos también se comparten estos bienes con otras organizaciones en pos de la solidaridad y con el fin de tejer redes.

El encuentro entre la EF y la ESS se halla en que ambas ponen a las personas como a sus condiciones de vida en el centro de la escena y del análisis. Por ende, visibilizan los valores colaborativos intrínsecos en los vínculos y relaciones entre las personas al momento de llevar adelante los trabajos socialmente necesarios para la reproducción social y, por lo tanto, para la sostenibilidad de la vida (Larrañaga Sarriegi y Jubeto Ruiz, 2017).

■ ECONOMÍA POPULAR

En Argentina, la EP adquiere una gran visibilidad a través de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), hoy Unión de Trabajadores de la EP (UTEP). La CTEP-UTEP es una organización gremial de nuevo tipo de carácter federal que nace en 2011, conformada por las organizaciones populares más importantes del país y que aglutina a trabajadores y trabajadoras de la economía popular y sus familias. Nuclea, entre personas trabajadoras y sus familias, alrededor de 300 mil personas a nivel nacional. Esta organización define a la EP:

“como los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido. La economía popular tiene una característica que la distingue: los medios de trabajo están en el seno del pueblo, en el barrio, en la calle, entre los

vecinos, en la naturaleza; no son propiedad de ningún capitalista. En general, estos medios de trabajo están en manos del pueblo porque los hemos ganado luchando, pero la mayoría de las veces es porque a los capitalistas no les interesan.” (Grabois y Pésico, 2015, pp. 35-36).

La Economía Popular surge como respuesta política de una población que se las ingenia para cubrir las necesidades vitales básicas para la reproducción de las vidas. La estrategia de acumulación del proyecto de economía neoliberal se tradujo en la exclusión del mercado formal de empleo de una gran porción de la población trabajadora, la EP es producto residual de un desajuste deliberado del conflicto capital-trabajo (Bascuas, Roco Sanfilippo, Piris, Cabrera, Ortega, Pérez, 2019)

Estos sectores excluidos fueron expropiados de los derechos más fundamentales como el acceso a un empleo en condiciones dignas, a una vivienda, a una sanidad y una educación de calidad de verdad universal. Organizados territorial y económicamente es que luchan todos los días por reivindicar estos derechos. Por lo tanto, *“la EP brota como respuesta a la precariedad de las condiciones de existencia, a través de la organización de las denominadas “unidades productivas domésticas o comunitarias”* (Bascuas, Roco Sanfilippo, Piris, Cabrera, Ortega, Pérez, 2019, p. 9).

Las iniciativas no apuntan a maximización de ganancias sino a la generación de trabajo genuino, el sobrante de lo producido se denomina “excedente social” y se destina para un “mejor vivir” y poder garantizar derechos que se les han sido arrebatados, por ejemplo: mejorar los barrios y la vivienda. Por lo general, se caracterizan por ser actividades de subsistencia de muy baja escala y productividad. Asimismo, son realizadas de forma autogestiva, es decir, llevadas adelante con medios de producción propios usados de forma directa sin existir una relación asalariada. Son actividades de trabajo intensivo en las que emplean maquinarias y herramientas de baja complejidad.

Es esencial distinguir a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria de aquellas de la Economía Popular. Si bien, en ambos casos las organizaciones y los trabajadores de estas economías comparten características, la Economía Popular se destaca, precisamente por el origen popular de las organizaciones y/o los trabajadores. Proviene de los niveles socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad y han desarrollado prácticas y estrategias para sostener sus vidas frente a un mundo que les margina, oprime y desconoce. Por esta razón, en estas experiencias predominan las lógicas de reproducción social en lugar de las lógicas del capital.

Tanto la EF como la EP, surgen como propuestas que tienen un doble juego. Por un lado se (pre) ocupan por la subsistencia y por otro lado trabajan hacia la construcción de un nuevo modelo teniendo en cuenta otras formas de hacer. En este proceso, lleno de contradicciones, consiguen socavar los pilares del sistema actual fundado en la lógica del dinero. Allí dónde los economistas ven improductividad o fracaso productivo la Economía Popular y la Economía Feminista reconocen trabajos socialmente necesarios. Por lo tanto, *“la EP y la EF revelan que lo reproductivo y lo productivo, lo público y lo privado, el centro y la periferia son inescindibles. Evidencian estas falsas dicotomías dando cuenta que no hay una esfera sin la otra”* (Bascuas, Roco Sanfilippo, Piris, Cabrera, Ortega, Pérez, 2019, p.9)

La EP y la EF son apuestas políticas, prácticas concretas, respuestas inmediatas, surgen desde lugares no reconocidos económica y socialmente, pero que forman parte de cadenas complejas de producción y reproducción que sostienen la vida.

■ ECONOMÍA ECOLÓGICA

La Economía Ecológica se constituye como una disciplina que reúne conocimientos de diversas áreas, apostando por la inter y transdisciplinariedad. Plantea que las actividades humanas económicas no son algo separado y aislado del sistema

ecológico. En su crítica a la economía ortodoxa, expone que la economía es un subsistema dentro de un sistema mayor que es el ambiente/la naturaleza/el ecosistema.

A su vez, este sistema mayor es un sistema finito que tiene sus límites, y que los mismos no pueden franquearse a fuerza de tecnología que habilite un crecimiento infinito. La energía del planeta tiene un tope, y la economía dentro de ese sistema también lo tiene. Es por esto que debería tomarse a la disciplina económica de una manera transversal donde se contemplen los límites ecológicos que define la naturaleza, y que la sustentabilidad que hay que buscar primero no es la económica, sino la sustentabilidad del planeta.

“De esta forma, la Economía Ecológica promueve y busca la transformación de los sistemas de producción, distribución y consumo, considerando la finitud de los recursos que son explotados y la urgencia de dar un giro en la relación economía-medio ambiente”. (Cuadra Martínez, Véliz Vergara, Sandoval Díaz y Castro, 2017)

Una crítica interesante desde la EE es sobre la manera en que se expresa el valor en las economías capitalistas, esto es a través del dinero, siempre precios y costos en términos monetarios. Todo lo que no puede expresarse en términos mercantiles queda por fuera, se invisibiliza y no se valora, y esto incluye, por supuesto, el ritmo de regeneración natural, la energía, las calorías, la fotosíntesis, etc. Así, por más que todos esos procesos sean imprescindibles para sostener la vida, quedan por fuera del análisis y de las decisiones, desconociendo la **ecodependencia**. Es lo mismo que sucede con todo el trabajo no remunerado e invisibilizado que reproduce y sostiene las vidas dentro del sistema, dejando por fuera también a la **interdependencia**.

En este sentido, Marina Checa y Consuelo Díaz (2015) hacen referencia a este diálogo entre la EF y la EE:

“Para ambas corrientes, los seres humanos

somos doblemente dependientes: ecodependientes de un planeta con unos recursos naturales finitos, e interdependientes de los cuidados y los afectos de otras personas. Para la economía feminista y la ecológica existen una deuda ecológica y una deuda de cuidados. La primera es la que los países ricos tienen con los países empobrecidos debido al desigual uso de los recursos y bienes naturales, así como la desigual responsabilidad en el deterioro y destrucción del medio físico (Herrero 2008, p. 15). La segunda es la contraída por los hombres con las mujeres de todo el mundo por el trabajo que realizan y han realizado gratuitamente para la reproducción de la vida”. (p. 11)

Sin considerar los tiempos y ritmos necesarios para la regeneración de la naturaleza, el subsistema económico se vuelve algo inviable, y no es sostenible un paradigma de acumulación capitalista infinita. Esta contradicción entre el proceso de acumulación del capital y la reproducción de la vida, también es señalada por la economía feminista. Por esto se hace imprescindible el diálogo entre ambos paradigmas, incorporando visiones de otros campos y de otras economías. En este sentido Yayo Herrero (2017) plantea:

“Las dimensiones ecológica y feminista son imprescindibles para transformar la concepción y la gestión del territorio y para reorganizar los tiempos de la gente... Sin ellas, es casi imposible alumbrar un modelo compatible con la biosfera y que trate de dar respuesta a todas las diferentes formas de desigualdad. Ambos enfoques propugnan una producción ligada al mantenimiento de la vida y un modelo de organización económica que coloque esa misma vida en el centro”. (P. 134)

REFLEXIONES COMO PUNTO DE PARTIDA PARA OTRA(S) ECONOMÍA(S) DESDE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

El diálogo entre estas Otra(s) Economía(s), permite ver que el mundo capitalista y heterocispatriarcal busca la acumulación ilimitada de riquezas en las pocas manos de los varones ricos, blancos, heterosexuales, adultos y occidentales, a costa de las otras vidas humanas y no humanas y de la naturaleza. De esta manera, plantea un conflicto entre capital y vida, ya que se pone en el centro a los mercados, que son sólo una parte del gran mundo de la economía, dejando por fuera todo aquello que hace que este sistema se reproduzca: la vida y los cuidados que la sostienen.

Sin vida es imposible sostener cualquier modelo de desarrollo. Sin embargo, desde hace siglos se apuesta a esta economía que arremete contra las vidas. Ante este panorama de insostenibilidad del tipo de economía dominante, la única respuesta es evidente y la plantea la EF en articulación con estrategias brindadas por las ESS, la EP y la EE: la colectivización de los cuidados son la clave para la reproducción de la vida y, por lo tanto, para el desarrollo de otras economías, que pongan la vida en el centro. Es fundamental reconocer las dependencias hacia otras personas y hacia la naturaleza.

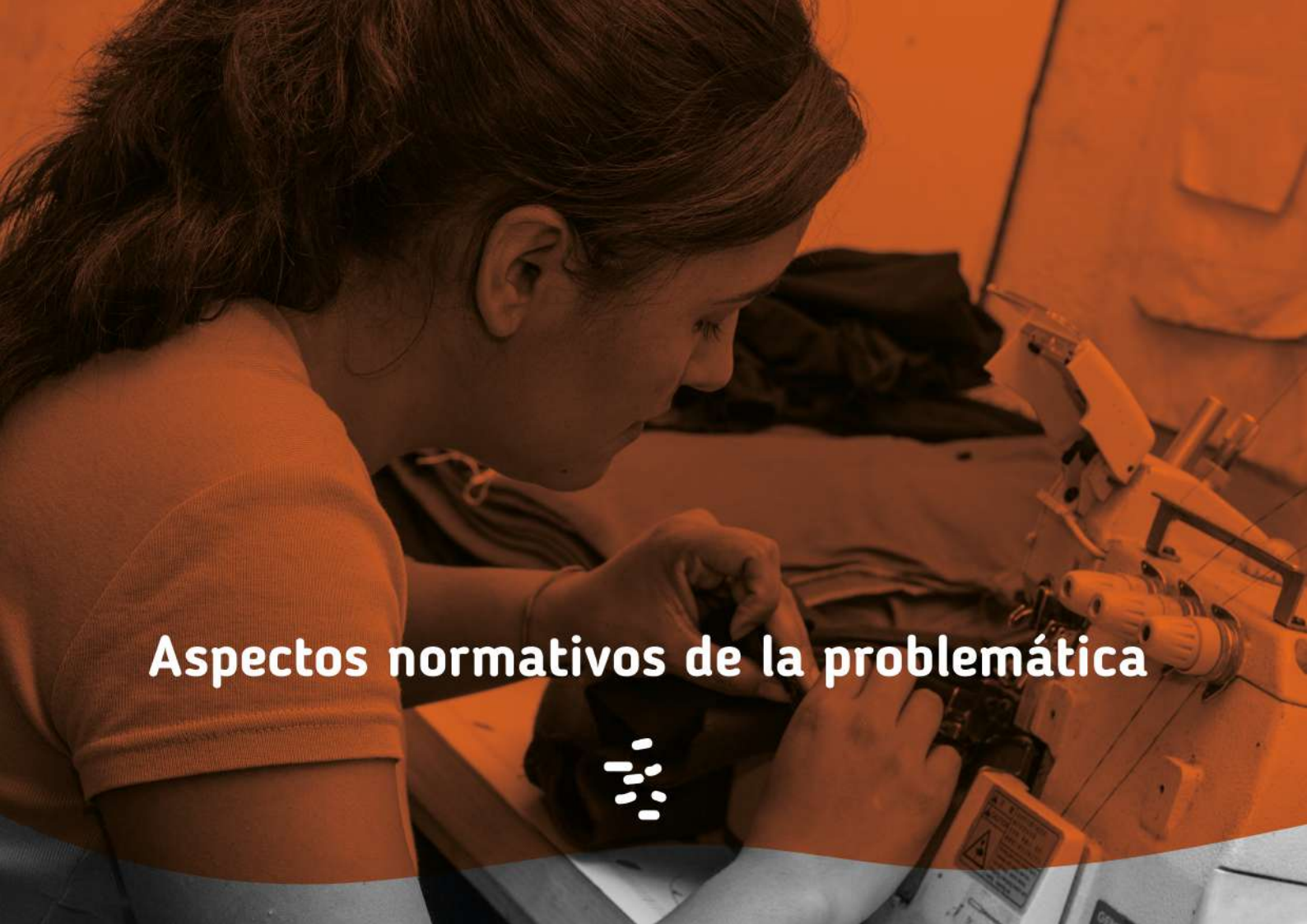
El planteo de la “sostenibilidad de la vida” como horizonte de sentido y punto de partida de las prácticas habilita articulaciones con experiencias de emancipación popular. De este modo, la construcción de alternativas a los modelos de desarrollo vigentes en América Latina ha trazado diálogos entre la Economía Feminista, los planteos del buen vivir, el ecosocialismo, el ecofeminismo y las experiencias de autogestión y cooperativismo.

Estas formas de pensar la economía revelan que lo reproductivo y lo productivo, lo público y lo privado, el centro y la periferia son inseparables. Las fronteras entre ambas, tan aparentemente precisas como funcionales, se desdibujan cuando asoman las

realidades del barrio, de la asamblea, o de las casas. Y cuando esto sucede, sale a escena y se hace visible todo el conjunto de procesos velados que posibilitan la reproducción de las vidas tanto en clave personal como colectiva. Ese acto de salir de lo invisible, desmonta lo habitualmente considerado productivo y evidencia desde dónde verdaderamente se sostiene.

Como explican Bascuas, M., Roco Sanfilippo, J., Piris, S., Cabrera, M., Ortega, N., Pérez, S. (2019), el valor social de lo producido ya no se limita a su capacidad de generar renta sino a su relación con su aporte a la sostenibilidad del ecosistema personas-comunidades. Todas estas miradas sobre la economía, desde su campo particular, incorporan una valoración de los trabajos desde lo socialmente necesario e introducen nuevas formas de entender y comprender el territorio y la territorialidad.

Desde los márgenes, apelan y sostienen, al tiempo que intentan romper y transformar los pilares del sistema actual. Estas economías, apostando a lógicas extra monetarias, se van configurando como respuesta política-organizativa a un sistema depredador y biocida (Espacio de Economía Feminista regional Córdoba y Fundeps, 2020).



Aspectos normativos de la problemática

Es necesario identificar, dentro del ámbito de las leyes internacionales y nacionales, aquellas herramientas jurídicas que permiten conocer, explorar y dar visibilidad a formas de sostener la vida en sociedad, que incluya a todas las personas, y con respeto a la dignidad humana. Existen formas de organización de la economía que son acordes a los derechos humanos y respetuosas de la dignidad humana: aquellas que se rigen por la cooperación y solidaridad como eje, y se conocen como organizaciones comunitarias y autogestivas.

Para visibilizar y fomentar el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y autogestivas que constituyen las Economía Feminista, Economía Ecológica, Economía Popular y Economía Social y Solidaria (estas modalidades pueden convivir varias en una misma organización o sólo alguna de ellas) **será necesario conocer las obligaciones que el Estado debe cumplir, con relación a estos modelos que ponen en el centro de su funcionamiento a la**

sostenibilidad de la vida, con foco en las mujeres e identidades feminizadas que las conformen.

Se hará un análisis del marco jurídico internacional y nacional para reconocer las herramientas normativas disponibles para pensar otra economía como derechos que el Estado debe garantizar.

Reconocer e impulsar estas economías es otra manera de fortalecer un enfoque de derechos humanos que incorporen la perspectiva de géneros como un pilar esencial. Esto es así, ya que las EF, EE, EP y ESS, al poner la vida en el centro, dan cuenta de la importancia de las tareas de cuidados, que hasta el día de hoy recaen de manera prácticamente exclusiva en las mujeres e identidades feminizadas, subvencionando las mismas obligaciones que pesan sobre el Estado. Los traslados de cumplimiento de deberes en las vidas privadas no llevan más que a la desigualdad de estos colectivos, y al sometimiento ante las exigencias de una sociedad capitalista he-

terocispatriarcal que pone en el centro de su interés al mercado (Rodríguez Enríquez, Partenio, Laterra, 2018).

EL ESTADO COMO GARANTE DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DEL CUIDADO COMO DERECHO UNIVERSAL

El modelo económico hoy vigente genera un desigual acceso a los derechos humanos básicos, con perjuicios no solo para el colectivo de mujeres y personas con identidades feminizadas, sino también para el mundo físico en el que habita la sociedad. El modelo económico hegemónico actual genera un conflicto vida-capital que favorece al BBVAh (Pérez Orozco, 2019).

Si el sistema económico privilegia a un tipo de sujeto por sobre otros, entonces es tarea del Estado generar un equilibrio que elimine tal privilegio. Esta idea da lugar al *principio de igualdad*, entendiendo a éste como el no sometimiento de un grupo por sobre otro. Este principio demanda al Estado poner en marcha todas las políticas que sean necesarias para dismantelar aquellas condiciones que colocan a un grupo de personas en sumisión - en este caso las mujeres e identidades feminizadas frente a las desigualdades del modelo económico.

En primer lugar, será necesario establecer una misma condición jurídica para toda la ciudadanía, y en segundo lugar, la efectiva realización de iguales oportunidades de vida. Si bien el primer punto se encuentra garantizado normativamente, tanto en las Constituciones de los países, como en la adhesión a los Pactos y Tratados Internacionales, esto no se refleja en los hechos, ya que las condiciones de vida no son similares para todas las personas y tampoco existen niveles mínimos garantizados para cada individuo (Pautassi, 2007).

Tanto nacional como internacionalmente existen normativas en las que se reconocen expresamente derechos de mujeres y disidencias tendientes

a la real y efectiva equidad laboral y económica, a las que el Estado argentino ha adherido, junto con la obligación de garantizar todas las medidas que permitan su acceso. Esto quiere decir que se encuentra legalmente sujeto a estas obligaciones, aunque el sistema económico vigente y las políticas públicas implementadas no lo reflejen.

Históricamente, el Estado de bienestar ha sido identificado con tres pilares: salud, seguridad social y educación (Batthyány Dighiero, 2015). Pero si para la existencia de la sociedad como hoy se la concibe se requiere de las tareas de cuidado, entonces estos deberían estar incluidos dentro de los derechos universales que el Estado debe garantizar. Es por eso que hoy el cuarto pilar es el cuidado, el cual no debe solo ser cubierto de manera excepcional cuando no haya una "familia" que pueda asumirlo, sino como nueva regularidad social. Esto implica una nueva concepción de la relación entre individuo, familia y Estado basada en la responsabilidad social del cuidado de las personas, como un derecho al cual todes deben tener acceso. El cuidado debe estar garantizado mediante instituciones, presupuestos y leyes estatales que no dejen a este derecho universal como una obligación natural de las mujeres, o a la oferta que el mercado realice de servicios de cuidados. El Estado debe garantizar que cada persona pueda acceder a su derecho humano al cuidado (Batthyány Dighiero, 2015).

Frente a las desigualdades estructurales, tanto en materia de derechos como de oportunidades, el Estado cuenta con la herramienta de las acciones afirmativas, las cuales implican otorgar un trato preferencial al grupo sometido por el modelo económico hegemónico mercadocentrista. Estas medidas deben adoptarse hasta lograr superar, de manera real y efectiva, las desigualdades soportadas por las mujeres e identidades feminizadas, las cuales son identificadas como las responsables de ejercer de manera gratuita las tareas de cuidado.

Por lo tanto, si el Estado ya se comprometió mediante múltiples tratados internacionales y leyes nacionales a superar las desigualdades jurídicas y fácticas de mujeres e identidades feminizadas, en-

tonces debe dirigir sus acciones para intervenir en la organización social del cuidado y reconocerlo como una necesidad. Así, desde las políticas públicas se debe velar por una mejor redistribución de esos cuidados tanto en términos de géneros como de clase (Pautassi, 2007).

Es tarea del Estado nacional reconocer, valorizar y profesionalizar el trabajo de cuidados, hoy en cabeza de las mujeres, manteniendo presente que la feminización de este tipo de tareas es producto de una construcción histórica signada por la segregación que las ha dejado por fuera de sus capacidades electivas y de su deseo (Batthyány Dighiero, 2015). Para ello será necesario mantener como horizonte, a la par del proceso de jerarquización de los sectores de actividad relacionados con la economía del cuidado, la desidentificación de estos puestos de ocupación con identidades feminizadas y la apertura de este mundo de trabajo a todas las personas. Asimismo, deberá considerarse específica y explícitamente el involucramiento y la participación activa de los varones en esta esfera y a todos los actores que componen la Organización Social del Cuidado.

Lo hasta aquí sostenido como modelo alternativo a la economía vigente hasta hoy, encuentra resorte legal en diversos instrumentos legales internacionales que a continuación se desarrollarán. Esto intenta dejar en evidencia los compromisos legales asumidos con relación a la posibilidad de dar espacio en la agenda pública a un modelo económico alternativo y su traspaso a los hechos, para un Estado respetuoso de los derechos humanos que ya ha reconocido.

Antes de comenzar el análisis de la normativa se debe aclarar que esta es binaria en su forma de redacción, ya que solo hace referencia a la igualdad entre hombre y mujer, dejando de lado otras identidades sexo-genéricas. Esto implica que se tiene una visión parcial, no inclusiva de las múltiples identidades que existen en las sociedades.

ROL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con la reforma constitucional del año 1994, el reconocimiento de los derechos humanos en Argentina fue ampliado, fundamentalmente, por el vasto contenido de los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos que gozan ahora de jerarquía constitucional, incorporados en el art. 75 inc. 22. Es importante identificar cómo estos instrumentos pueden hacer de los cuidados una agenda que marque las políticas públicas de ahora en adelante.

Argentina es uno de los países que asumió los compromisos que surgen de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) promulgada en 1979, que en su artículo 1° da especial dedicación a la cuestión del empleo ya que establece como medida general que sea el Estado el encargado de generar real acceso al derecho del trabajo, en un marco de igualdad entre mujeres y hombres. También debe garantizar el derecho a elegir libremente la profesión y el empleo, y a la estabilidad del mismo, a una igual remuneración, igualdad de trato y evaluación de calidad del trabajo. Debe asegurar el derecho a la seguridad social, jubilación, fondos por desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otras, así como el derecho a vacaciones pagas, protección a la salud, seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción y maternidad.

Observando al cuidado en este doble carácter que se propone concederle -ejercer el cuidado en condiciones de calidad y, por otra parte el ser cuidado- se puede identificar un conjunto de derechos específicos ya reconocidos y que integran esta noción, como el derecho a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, a la protección de la seguridad social, entre otros. Estos se encuentran contemplados tanto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) y en el Protocolo de San Salvador (1999), como en la propia CEDAW y en la Convención sobre los Derechos

del Niño (1990).

También es obligación del Estado (artículo 14 de la CEDAW) tener en cuenta los problemas especiales a que hacen frente las mujeres rurales y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía. Específicamente se deberá garantizar el derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; participar en todas las actividades comunitarias; obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

Luego, en 1986 Argentina adhiere al Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que en su artículo 1° reconoce que todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación, tanto para establecer su condición política como para proveer al desarrollo económico, social y cultural, disponiendo de este modo sus riquezas y recursos naturales.

En su artículo 6° el Pacto establece las condiciones fundamentales para posibilitar el acceso al derecho al trabajo:

“(...) comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado (...). 2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados

Parte en el presente pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar orientación y formación técnico-profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana”.

También es importante mencionar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), adoptada en la Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, la cual en el punto 16° establece el objetivo de erradicar la pobreza basándose en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social. Exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona.

En este sentido la erradicación de la pobreza, la debe lograr el Estado garantizando el derecho humano básico del cuidado mediante políticas públicas que hagan efectivo el acceso a este y que no dependa de la absorción social de estas tareas por parte de las mujeres e identidades feminizadas. De esta manera se estaría dando respuesta a dos derechos humanos básicos, el de las mujeres e identidades feminizadas a elegir sus obligaciones/proyectos de vida libres de estereotipos de géneros, y por el otro el de que cada persona tenga asegurado su derecho al cuidado, sin depender de la existencia de una familia o del poder adquisitivo para adquirir del mercado servicios de cuidado.

La PAB reconoce que las mujeres son las que se hacen cargo de las tareas reproductivas no remuneradas compensando así la falta de servicios públicos al respecto. Es decir, que las mujeres subvencionan al Estado cuando no se encuentra regulada esta actividad social, como lo es la reproducción de la vida. Por otro lado, el documento reconoce que la falta de participación de las mujeres en la toma

de decisiones en materia económica implica discriminación institucional hacia las mismas.

En el párrafo 162 se mencionan características de modelo alternativo frente al actual modelo económico mercado centrista. La referencia es hacia el intercambio entre las economías feminista, social y ecológica, para promover una visión a partir de las otras economías, contrahegemónicas, desde el paradigma de la sostenibilidad de la vida, en experiencias comunitarias, autogestivas, cooperativas. Esto da espacio a debatir las experiencias autogestionadas.

~~~~~

**Una mirada integral hacia la organización social del cuidado, que contemple las corresponsabilidades de la totalidad de la ciudadanía, permitirá diseñar estrategias que cuantifiquen, visibilicen tareas (habitualmente no reconocidas), sensibilicen y construyan acuerdos colectivos sobre la necesidad de incorporar prácticas de equilibrio de responsabilidades y tareas que mantienen en pie las cooperativas.**

~~~~~

Específicamente las experiencias comunitarias y autogestivas de Córdoba pueden encontrar su legitimación sustancial en el párrafo 166 punto f), que dispone de la siguiente manera: “*Crear mecanismos apropiados y fomentar instituciones intersectoriales que permitan a las cooperativas de mujeres aumentar al máximo su acceso a los servicios necesarios*” (ONU, 1995).

En el Sistema Interamericano se destaca la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994) la cual

busca la protección de la mujer ante toda forma de violencia, que comprende la física, sexual y psicológica, y entiende que es también violencia la “*que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra*”. Así, compromete a los Estados en su conducta y reacción ante estas circunstancias, reforzando la obligación al determinar que “**toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia**”, tanto en el ámbito público como en el privado”, que conlleva la extensión de la órbita de actuación del Estado para garantizar de manera real los derechos de las mujeres.

El cuerpo normativo también contempla el “*derecho al libre ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales*” (artículo 5), dentro del que queda comprendida la EF; y “el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia” en donde se incluye en el inciso b “*el derecho (...) a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación*” (artículo 6).

Los compromisos asumidos por el Estado en este documento internacional alcanzan el de:

“modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres (...) para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer” (art. 8).

Otro documento que aporta fundamento jurídico a la EF son los Principios de Yogyakarta (2007) que consisten en una serie de principios para la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos respecto de las cuestiones relacionadas con la orientación sexual e identidad de género. Un modelo alternativo de economía puede hacerse eco en ciertos principios: para comenzar el Principio N°12 establece que **toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas**

y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Este postulado insta a los Estados firmantes a adoptar medidas legislativas, administrativas, y de otra índole, necesarias a fin de eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo público y privado, incluso en lo concerniente a capacitación profesional, contratación, promoción, despido, condiciones de trabajo y remuneración. Recientemente y en razón de estos compromisos, Argentina logró a través del DNU 721/2020 un acercamiento a su efectivización al legislar el cupo laboral trans.

A su vez, el Principio N°13 en el punto c. establece que “se adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a estrategias y programas de reducción de la pobreza, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género”. Un modelo alternativo de economía, como las EF, EP, EE y ESS tienen como objeto lograr la reducción de la pobreza y sus propias estrategias para ejecutarla.

Asimismo, a nivel global la Agenda 2030 de Naciones Unidas suscripta por Argentina contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015). Entre ellos el objetivo N° 5 se refiere a la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos, y establece en la Meta N° 4 el objetivo de: “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.

También las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, dependientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), son instrumentos internacionales que cuentan con aportes relevantes sobre este tema. En los últimos años se redactaron el Consenso de Quito (2007), el Consenso de Brasilia (2010) y la Estrategia de Montevideo (2016). En estos instru-

mentos se señala enfáticamente acerca de la división sexual del trabajo como estructurante de la desigualdad entre los géneros y se deja en claro el papel de la corresponsabilidad entre Estados, organizaciones, empresas y familias.

El Consenso de Brasilia (2010) señala que el derecho al cuidado es universal y que:

“requiere medidas sólidas para lograr su efectiva materialización y la corresponsabilidad por parte de toda la sociedad, el Estado y el sector privado”. A su vez plantea explícitamente que las tareas de cuidado constituyen “un subsidio invisible al sistema económico” perpetuando la subordinación y explotación de las mujeres. Y explícita, además, que el “acceso a la justicia es fundamental para garantizar el carácter indivisible e integral de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado.”

La Estrategia de Montevideo (2016) para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible Hacia 2030 fue aprobada por los Estados Miembros de la CEPAL en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Este instrumento implica un compromiso político para avanzar en la igualdad de género, la autonomía y los derechos de las mujeres en la región. Allí se identifica a la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado como uno de los nudos estructurales principales de la desigualdad de géneros a superar.

Asimismo, en la Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Santiago de Chile a principios del corriente año, los Estados partes acordaron en el Compromiso de Santiago (2020):

“Promover medidas, políticas y programas para la plena participación de los niños, los jóvenes y los hombres como aliados estratégicos en el logro de la igualdad de género, la promoción y la garantía

de los derechos de las mujeres y su empoderamiento y autonomía económica, y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, e impulsar políticas para la distribución equitativa de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres”.

LA REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Es importante mencionar la regulación del trabajo a nivel internacional y su influencia en la EF. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), como organismo internacional especializado, tiene por principio fundamental *“el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades”* (OIT, 2006, p. 1). Se trata, entonces, de una institución cuya finalidad es concordante con la de la EF y sus bases en el sostenimiento de la vida.

Argentina es parte en dicha institución y varios de sus tratados ratificados son fuente de derechos para la ciudadanía y obligaciones para el Estado, destacando: el Convenio N° 100 sobre la igualdad de las remuneraciones (1951), *“sin discriminación en cuanto al sexo”*; Convenio sobre la discriminación en el empleo y ocupación (1958), que comprende *“cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social tanto en el acceso a los medios de formación profesional y la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo”*; Convenio N° 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981), *donde se reconoce que los problemas de los trabajadores con responsabilidades*

familiares son “aspectos de cuestiones más amplias relativas a la familia y a la sociedad, que deberían tenerse en cuenta en las políticas nacionales” y obliga a los Estados a

“adoptar medidas apropiadas para promover mediante la información y la educación una mejor comprensión por parte del público del principio de la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras y acerca de los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares, así como una corriente de opinión favorable a la solución de esos problemas”.

El Convenio N° 183 sobre la protección de la maternidad (2000), aplicable a todas las mujeres empleadas, que reconoce derechos a licencias y protección social, pero deja en manos de la persona gestante el 100% de la responsabilidad, sin incluir, en casos que correspondiera, a la persona en coejercicio de la responsabilidad parental. Asimismo, el Plan de Acción para la Igualdad de Género y la Transversalización de la Perspectiva de Género (2000), es un instrumento para institucionalizar la integración de la perspectiva de géneros donde se refleja la transversalidad, persigue la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en forma colectiva e individual.

Pese a que su enfoque y políticas responden principalmente al sistema económico hegemónico, reconoce y fomenta el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores, y les facilita formación y asesoramiento técnico. En el caso puntual de las cooperativas, las reconoce en todos sus tipos y formas, además de destacar su función como fuente de trabajo, su contribución al avance del Programa Global de Empleo de la OIT y a la promoción del trabajo decente. En el preámbulo de la Recomendación sobre la promoción de Cooperativas del año 2002 (R193) destaca su rol en *“la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía”* e invita a los países a adoptar medidas para promover su potencial, independientemente de su nivel de

desarrollo.

En el punto 7 de dicha recomendación, la OIT eleva la apuesta determinando que:

“las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social” y llama a los Estados a “prestar especial atención al incremento de la participación de las mujeres en el movimiento cooperativo en todos los niveles, en particular en los de gestión y dirección.”

A nivel nacional, la recepción de esta recomendación se encuentra en la Ley Nacional N° 20.337 de cooperativas de trabajo, que las regula y determina que se consideran regularmente constituidas, con la autorización para funcionar y la inscripción en el registro de la autoridad de aplicación correspondiente. También se recepta en la Ley Nacional N° 20.321 las asociaciones mutuales que otorgan lugar de acción, forma y reconocimiento a las experiencias de EF, EE, ESS y EP, es decir legitimación para exigir participación en el campo económico del territorio, previa inscripción en Registro Nacional de Mutualidades cumplimentando los recaudos que establezca el Instituto Nacional de Acción Mutua. Se observa como beneficio para quienes suscriban su organización a la forma de Asociación Mutua la exención de todo impuesto, tasa o contribución de mejoras, con relación a sus bienes y por sus actos.

Los documentos internacionales de la OIT son trascendentales para determinar la relevancia de las economías alternativas en los Estados Parte, integrando sus compromisos y obligaciones asumidas para con su desarrollo y protección.

En Argentina, se pueden encontrar los objetivos marcados por la OIT en Ley de Contrato de Trabajo N° 20.74, una de las más importantes y recurridas en, y que tiene un apartado específico que trata los derechos de las mujeres en el trabajo.

El artículo 172 prohíbe el trato discriminatorio estableciendo que:

“la mujer podrá celebrar toda clase de contrato de trabajo, no pudiendo consagrarse por las convenciones colectivas de trabajo, o reglamentaciones autorizadas, ningún tipo de discriminación en su empleo fundada en el sexo o estado civil de la misma, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral.

En las convenciones colectivas o tarifas de salarios que se elaboren se garantizará la plena observancia del principio de igualdad de retribución por trabajo de igual valor.”

Luego se regulan los momentos de descanso (174); trabajo a domicilio (175); la prohibición de tareas penosas, peligrosas o insalubres (176); la protección de la maternidad (177, 178, 179); prohibición al despido por matrimonio (180, 181, 182); del estado de excedencia (183, 184, 185, 186). Pero sin dudas que el artículo general más relevante, expuesto con anterioridad, es el 172.

ALGUNAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

Con relación a la Economía Popular, en Argentina, por la lucha de movimientos sociales se logró la creación del Registro de Organizaciones de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas, regulada en la Resolución N° 32/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En el país más de cuatro millones de personas son parte de la Economía Popular. Estos trabajadores representan al sector social, laboral y productivo más vulnerable, ya que sus ingresos son bajos y en su mayoría están asociados a la economía informal. **En los últimos años, se organizaron, desarrollaron una agenda en defensa de sus derechos e impulsaron unidades productivas que generan trabajo, producción y organización popular** (Campana y Rossi Lashayas, 2020). Este es un régimen de agremiación complementario,

ampliatorio y compatible con el modelo sindical vigente en la Argentina, que hasta entonces únicamente contemplaba la situación de los trabajadores en relación de dependencia.

A partir de la Resolución N° 32/16 se crea dentro de la Secretaría de Empleo el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas. En dicho Registro pueden inscribirse: las entidades representativas de trabajadores que se desempeñen en la economía popular y en las empresas recuperadas o autogestionadas, así como aquellas organizaciones sin fines de lucro, reconocidas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal, que se dediquen a la implementación y gestión de políticas públicas en materia social de empleabilidad, debidamente documentadas. En el artículo 2 se define al trabajo de la EP como la actividad creadora y productiva no prevista por la normativa vigente sobre Contrato de Trabajo y por lo tanto no implica sometimiento a dicha ley (Resolución Ministerial 32/16, 2016).

En Argentina existe a nivel nacional el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) que tiene bajo su órbita facultades y atribuciones institucionales-corporativas exclusivas e intransferibles en materia de cooperativas y mutuales en todo el país, siendo su fin principal y superior una adecuada y oportuna promoción, desarrollo, fiscalización, y sanción de las mismas.

En el decreto que crea el Instituto, modificando su denominación anterior (Instituto Nacional de acción cooperativa y mutual) se determina **“que el sector de la economía social, cimentado en los principios de solidaridad, ayuda mutua y equidad social, ha alcanzado un notable nivel de crecimiento que exige la presencia de un organismo del sector público cuya misión primordial sea la de contribuir a su desarrollo”**.

Dentro de sus objetivos se establecen: *“Fomentar el desarrollo, educación y promoción de la acción cooperativa y mutual en todo el territorio nacional”*; y *“reconocer a las Asociaciones Mutuales y Cooperativas efectuando el otorgamiento, denega-*

toria o retiro de la personería jurídica para su funcionamiento, como así también su superintendencia y control público”, rol fundamental de registro y fiscalización de las entidades existentes bajo estas figuras legales.

En consonancia con el resto del cuerpo, se establece también el objetivo de *“apoyar, a través de la asistencia técnica, económica y financiera a las entidades y propender a la capacitación de directivos y grupos sociales para el mejoramiento de la eficiencia en la administración y prestación de servicios considerando prioritariamente la atención de sectores o estratos menos favorecidos”*, para contribuir a su desarrollo.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto cuenta con los sectores de Coordinación del Registro Nacional de Cooperativas y mutuales, Coordinación de Capacitación Cooperativa y Mutual, Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales, Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual, y la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales.

El tipo de visión de la economía encuentra una salida alternativa a través de este instituto que, a nivel legal, cuenta con el principal objetivo de fomentar y brindar herramientas a otras economías y otros diálogos más próximos a una igualdad real. De allí su riqueza y su importancia para la EF.

Es importante nombrar que en el mes de julio de 2020 se creó la Mesa interministerial de Políticas de Cuidados (2020), la cual está integrada por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, y las agencias: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad), ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Esta

Mesa tiene por objetivos

“Reconocer al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho (a cuidar y a ser cuidada/o/e), redistribuir el cuidado entre varones mujeres y otras identidades y entre los hogares, el Estado, las empresas y las comunidades, remunerar adecuadamente y cuando corresponda a quienes se dedican a cuidar en las distintas esferas sociales, representar a los sectores del cuidado en las distintas instancias públicas para que tengan voz, reducir la carga temporal de cuidado de cada familia a través de la socialización del mismo., asegurar el cuidado como un derecho para todos los tipos de familia, reconociendo toda su diversidad, garantizar el cuidado a todas las personas mayores o personas con discapacidad que requieran apoyo en la autonomía; garantizar por parte del Estado políticas de cuidados en la vejez que sean universales centradas en el paradigma de los Derechos Humanos” (Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, 2020, p. 22 y 23).

Es destacable que ya exista una agenda que busque, a nivel nacional, definir políticas públicas en torno a la economía del cuidado, en cuanto a las formas de organización de la reproducción social y a reconocer el impacto de estas en la reproducción de la desigualdad.

Finalmente, realizado el recorrido por la normativa que hace referencia al objeto de la investigación, es trascendental comprender que para que el Estado se encuentre en cumplimiento con los derechos humanos que se ha comprometido, debe reconocer la importancia de otras formas de organización social. Esto significa que las experiencias autogestionadas sean consideradas parte de la alternativa para combatir las desigualdades, visibilizando cómo el sistema económico actual se sostiene a costa de la explotación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres.



UN ACERCAMIENTO A LAS EXPERIENCIAS AUTOGESTIVAS Y COMUNITARIAS EN CÓRDOBA

ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Quiroga Díaz (2019), caracteriza a las **organizaciones de la Economía Popular y de la Economía Social y Solidaria como un espacio conformado por una gran diversidad de formas económicas y de trabajo que tienen la capacidad de entrelazar la producción de bienes y servicios con las actividades necesarias para la reproducción de la vida**. Estas experiencias realizan actividades de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios.

Pueden ser tanto individuales como colectivas, organizadas de forma asociativa o comunitaria, pero siempre de forma económica y socialmente equitativa, guiadas por la participación democrática en la toma de decisiones, priorizando el fin social y la reproducción de la vida por sobre el capital y el lucro ilimitado y anteponiendo las necesidades de los trabajadores, sus familias y las comunidades en las que se encuentran insertas. Se pueden encontrar prácticas que van desde la asociación entre varias organizaciones para comprar productos que cumplan con criterios de sostenibilidad socioambiental, la organización productiva a partir de redes de trabajo, la comercialización en torno a ferias, entre otras.

Por lo tanto, el eje es siempre la **reproducción de la vida comunitaria**. Esto se logra a través de la **autogestión**, la organización del trabajo bajo los principios de **cooperación** y **solidaridad** que implica una concepción amplia del trabajo y que muestra el conjunto de actividades humanas que resuelven necesidades materiales e inmateriales. En este sentido, estas experiencias emprenden tanto actividades productivas como reproductivas.

Por su parte, las herramientas teóricas y prácticas que nos ofrece la EF, que articula y atraviesa de manera transversal la presente investigación, permite sumar aportes a las caracterizaciones ya

mencionadas sobre las organizaciones de la ESS y de la EP.

Desde una mirada de la EF, estas organizaciones deben, en términos generales, adoptar las siguientes características:

- Cuestionar la división sexual del trabajo, lo que implica reconocer y valorar tanto los trabajos productivos y los reproductivos realizados por mujeres y personas LGBTIQ+ eliminando brechas y sesgos de géneros, y asegurar la distribución de estos últimos de forma equitativa entre los diversos géneros, permitiendo la conciliación pero atendiendo a la corresponsabilidad de los trabajos domésticos y de cuidados realizados tanto fuera como dentro de estas organizaciones.
- En los espacios de toma de decisión, deben garantizar la participación democrática y horizontal de todos los géneros.
- A su vez, intentan erradicar, o al menos visibilizar y no ejercer violencias hacia las mujeres y otras identidades sexo-genéricas, y promover la autonomía económica de las mujeres y personas LGBTIQ+.
- A través de estas prácticas, se pretende sostener las vidas humanas y no humanas a través del reconocimiento, valorización y distribución justa y equitativa de los cuidados. Esto implica reconocer la interdependencia y la necesidad de cuidados de todas las personas a lo largo de toda la vida, así como la eco dependencia (Rodríguez Enríquez, Partenio, Laterra, 2018; Quiroga Díaz, 2019).

Este último concepto, tomado de la EE, permite identificar y caracterizar a aquellas organizaciones de la ESS, EP, EF que adopten prácticas dirigidas al sostenimiento de la naturaleza y de las vidas no humanas.

Es importante reconocer que no todos estos principios son concretados por las organizaciones, los trabajadores y las experiencias de la Economía

Social y Solidaria, Economía Ecológica, Economía Feminista y de la Economía Popular, en especial si se considera a la potencia de un sentido común que legitima al sistema capitalista (Coraggio, 2011) y heterocispatriarcal, así como la presión real que ejercen ambos sistemas. Además, **cada organización y experiencia toma, resignifica y adapta estos principios en función de sus tiempos y características propias, no sin tensiones y contradicciones.** Por eso, se debe comprender que cada caso es particular y que debe ser considerado en el diálogo con las propuestas más abstractas y teóricas.

Por su parte, Grabois y Pérsico (2015) brindan herramientas para clasificar las experiencias de la EP, que también sirve para recuperar aquellas de la ESS. Para eso, proponen ordenarlas según cuatro criterios:

- Espacio de trabajo: es donde funciona la organización. Puede ser el domicilio particular, un campo, una fábrica, un taller, una feria, un puesto, el semáforo, la manta, la salita, el bachillerato popular, el quiosco, el vehículo, etcétera. Es importante distinguir entre espacios urbanos y rurales.

- Rama de actividad económica o sector: es la actividad económica principal que realiza la organización. Pueden dedicarse a ramas de actividad primarias (agricultura, ganadería, pesca, etc.), secundarias (manufacturas, construcción, etc.) y terciarias (servicios como educación, servicios sociales y de salud, servicios a los hogares, servicios comunitarios, sociales y personales, etc.)

- Situación de los trabajadores o tipo de relación laboral (estructura): es la forma en que se dan las relaciones entre las personas que trabajan en una unidad económica. Pueden ser de autonomía, cooperación o explotación. Grabois y Pérsico (2015) los distinguen de la siguiente manera:

- Trabajo independiente (familiar o por cuenta propia): cuando el que trabaja lo hace de manera totalmente individual, sin empleados, superiores o compañeros de trabajo. También puede ser encarado por el grupo familiar, siempre y cuando no haya

explotación infantil ni abusos del jefe de hogar.

- Trabajo comunitario (colectivo, cooperativo o asociativo): cuando se trabaja en grupo, pero sin que una de las partes explote al resto. Las relaciones entre los trabajadores pueden ser igualitarias cuando todos trabajan por igual y cobran por igual. También pueden ser equitativas cuando cada cual cobra según su categoría, responsabilidades, experiencia o antigüedad. El trabajo es colectivo cuando todos trabajan para el mismo fin, y asociativo cuando cada uno trabaja por su cuenta, pero usando la infraestructura común.

- Trabajo patronal (para terceros): Desde la perspectiva de los autores, este tipo de trabajo se presta a la explotación ya que implica trabajar en relación de dependencia para otra persona (propietaria de los medios de producción). Hay distintos grados de explotación: algunos llegan hasta la esclavitud, otros son más tolerables y se les llama trabajo dependiente.

- Forma legal: por lo general son informales, aunque a veces las personas que las conforman pueden estar registradas como monotributistas, cooperativas, asociaciones civiles u otras formas jurídicas.

A partir de esta caracterización, las organizaciones de la EP y ESS pueden estar en diferentes espacios y tener distintas ramas, formas y estructuras. **Estas organizaciones de la EP y de la ESS en Argentina son diversas, heterogéneas y pueden incluso presentar formas “mixtas” y adoptan modalidades concretas.** Según Abramovich y Vázquez (2007) y Grabois y Pérsico (2015) las mismas se pueden organizar de la siguiente manera:

- Emprendimientos comunitarios.
- Empresas recuperadas por los trabajadores.
- Mutuales y cooperativas.
- Espacios de intercambio con “moneda social” (trueque, en Argentina).
- Ferias populares.

- Redes de comercio justo o solidario.
- Espacios de compra conjunta.
- Microcrédito y banca social.
- Instituciones de capacitación y apoyo a todas las anteriores (incubadoras de emprendimientos).
- Movimientos piqueteros y sus actividades productivas.
- Espacios culturales territoriales.
- Sindicatos de trabajadores (ocupados o desocupados). (Abramovich y Vázquez, 2007).
- Emprendimiento familiar y trabajo por cuenta propia.
- Trabajo doméstico y del cuidado.
- Talleres familiares.
- Núcleo de agricultura familiar.
- Comunidad campesina.
- Unidades de servicios comunitarios (Grabois y Pérsico, 2015).

El análisis del presente proyecto se articula en torno a tres tipos de experiencias y organizaciones: **Cooperativas, experiencias autogestivas y organizaciones comunitarias.**

Muchas de las experiencias que se dan en la realidad comparten más de una denominación. Por ejemplo, algunas organizaciones comunitarias vecinales además de contar con actividades como merenderos, bibliotecas comunitarias y talleres artísticos, se organizan para resolver sus necesidades de trabajo, en muchos casos con la forma de cooperativas u otros emprendimientos autogestivos. Es decir que pueden presentar formas mixtas en las que se combinen actividades que se pueden definir como típicas de organizaciones comunitarias, y otras de carácter autogestivo. **A su vez, es importante tener en cuenta que estas experiencias pueden o no tener prácticas correspondientes a la Economía Feminista,**

por lo que se intentará hallar los puntos de encuentro y también de desencuentro entre estas economías (Rodríguez Enríquez, Partenio, Lateral, 2018).

Los tipos de experiencias seleccionadas serán definidas de la siguiente manera:

- **Emprendimientos/experiencias autogestivas:** Son iniciativas individuales o grupales informales que buscan resolver su subsistencia sin autoridad, es decir que sus integrantes puedan actuar con autonomía y tomar decisiones sin jerarquías ni intereses impuestos. La autogestión permite formas de organización del trabajo más libres y flexibles en función de las necesidades de sus participantes, habilita la consideración de diversos factores además de las necesidades económicas, como las necesidades de cuidar o recibir cuidados, y de priorizar otras experiencias o situaciones de la vida que trascienden a lo productivo. Este tipo de experiencias son fundamentales para pensar y construir una economía centrada en la sostenibilidad de la vida (Rodríguez Enríquez, Partenio, Lateral, 2018).

Es importante tener en cuenta que **las experiencias aquí abordadas tienen la característica de ser autogestivas.** Sin embargo, presentan variedades en sus formas de organización que permiten categorizarlas de otra manera. En este sentido, esta categoría permite incorporar aquellas diversas experiencias autogestivas, tanto individuales como colectivas, que no son cooperativas ni organizaciones comunitarias.

- **Organizaciones comunitarias:** Se constituyen como un grupo de personas que se organizan para satisfacer necesidades de la comunidad y brindar un espacio, contención y actividades de interés. Por lo general, se nuclean en salones comunitarios y desarrollan actividades como merenderos, bibliotecas populares, talleres artísticos, etc.

- **Cooperativas:** Son colectivos de personas que se organizan en torno a un objetivo común. Estos objetivos pueden ser el trabajo, la vivienda, la salud, la educación, el consumo, etc. Los principios de las cooperativas son la solidaridad, el apoyo mutuo,

gestión democrática, la propiedad colectiva, la igualdad y la equidad.

Algunas organizaciones, a pesar de no contar con la personería jurídica de cooperativas, es decir, no serlo formalmente, se reconocen dentro de este tipo de organización por compartir semejanzas en la forma de organizarse y objetivos en común.

La Ley de Cooperativas establece una estructura organizativa con un consejo de administración y otros cargos como síndico y vocales. Sin embargo, en la realidad no siempre se cumplen estos roles, ya que eligen tomar las decisiones y distribuirse las tareas de una manera más horizontal y participativa.

Lo que tienen en común todas estas experiencias en general:

- Autogestión.
- Sin autoridad/patrón/dueño/jefe.
- Propiedad colectiva.
- Democracia en la toma de decisiones, algunas representativas y otras directas. Asamblearias.

- Solidaridad. Apoyo mutuo.

La diversidad en las distintas experiencias:

- Algunas tienen una organización jerárquica y otras más horizontales.

- Algunas son individuales y otras colectivas.

- Algunas son formales y otras informales.

- Algunas son anticapitalistas y otras no.

- Algunas son feministas y otras no. Algunas poseen prácticas de la Economía Feminista y otras no.

A partir de las caracterizaciones previas, se ha realizado una selección y adaptación a los fines metodológicos, para poder abordar el análisis de la presente investigación con mayor claridad. Es importante tener en cuenta que estas caracterizacio-

nes se verán reformuladas a partir de los resultados de las entrevistas realizadas a las diferentes organizaciones de la ESS y de la EP desde la perspectiva de la EF, ya que se considerará la autopercepción dada por cada una de las organizaciones entrevistadas.

ORGANIZACIONES ANALIZADAS

A partir de las categorizaciones anteriores, se realizaron 16 entrevistas a distintos colectivos y organizaciones, la mayoría a espacios de la ciudad de Córdoba, excepto una del Valle de Punilla, del interior de la provincia de Córdoba. De ese total, 1 corresponde a una organización comunitaria, 9 a experiencias autogestivas y 6 a cooperativas.

Un criterio de selección clave fue el de su conformación sexo-genérica: Se consultaron organizaciones que estuvieran conformadas mayoritariamente por identidades feminizadas, para conocer las lógicas vinculadas a la ESS, EP, EF y EE allí existentes. Las organizaciones analizadas son las siguientes:

Organización	Estructura de las relaciones de trabajo	Fin-objetivo	Rama de actividad	Forma
Flor de Luna	Autogestivas	Trabajo	Producción de productos de gestión menstrual.	Informal
Feria de la Red Feminista de Alberdi	Autogestiva	Trabajo	Sector comercio	Informal
Asociación Civil Feria Agroecológica de Córdoba	Autogestiva	Trabajo	Sector comercio	Formal
Culto remeras de autor	Autogestiva	Trabajo	Sector manufacturero: Textil	Informal
Cooperativa Corteza del Chañar	Cooperativa	Trabajo	Producción de cosmética natural	Informal
Consultorio de Salud Integral	Cooperativa	Trabajo - Salud	Sector Salud: clínica integral	Formal
Cooperativa Viavara	Cooperativa	Trabajo	Comunicación	Formal
Cooperativa Wall Marx	Cooperativa	Trabajo	Venta de productos alimenticios	Informal
Cooperativa textil del Encuentro de Organizaciones (EO)	Cooperativa	Trabajo	Sector manufacturero: Textil	Formal
Cooperativa Luna Nueva	Cooperativa	Trabajo	Sector servicio: Limpieza	Formal

Organización	Estructura de las relaciones de trabajo	Fin-objetivo	Rama de actividad	Forma
DIVAC Diversas audiovisuales Córdoba	Autogestiva	Promoción cultural	Sector Audiovisual	Informal
Incubadora Feminista Espacio Abasto	Autogestiva ⁶	Promoción de emprendedurismo	Asesoramiento de incubación para emprendimientos	Informal
Teatro La Luna	Autogestiva	Trabajo	Sector Cultura: Artes Escénicas	Formal
Cooperativa La Macacha	Autogestiva	Trabajo	Sector manufacturero: Textil	Informal
El Deleite de los cuerpos	Autogestiva	Promoción Cultural	Sector Cultura y difusión	Informal
Casa Comunidad	Organización comunitaria	Acompañamiento	Abordaje de situaciones de violencia de géneros	Formal

■ PUNTOS DE ANÁLISIS

Para poder observar las diferentes experiencias, espacios y organizaciones, se ha propuesto analizar las prácticas vinculadas a la EF, EP, EE y ESS que llevan adelante, si dichas prácticas hacen que estas organizaciones se constituyan, en algún punto, como una alternativa al modelo capitalista neoliberal y al heterocispatriarcado, y la relación que estas organizaciones tienen con el Estado, desde la mirada de las mismas organizaciones.

En este sentido se ha trabajado sobre diferentes ejes de observación, como el posicionamiento político de las organizaciones frente al capitalismo neoliberal y al heterocispatriarcado; la participación en las formas organizativas internas; los abordajes internos respecto de los trabajos reproductivos y de cuidados que sostienen las organizaciones; el uso y gestión de los bienes comunes; el trabajo en redes con otras organizaciones; y el rol del Estado y el acceso a políticas públicas que apoyen otras economías.



Posicionamiento político frente al capitalismo y al heterocispatriarcado

LO QUE MOTIVA A ORGANIZARSE

Las organizaciones entrevistadas permitieron dar a conocer sus formas de construcción colectiva, sus prácticas y sus lógicas de producción y comercio. Los puntos a destacar son los motivos por los cuales se han conformado y que dan origen a estas experiencias autogestivas que son heterogéneas, diversas y al mismo tiempo no excluyentes, y en las que frecuentemente estas características se superponen.

Se pueden mencionar las siguientes motivaciones, que luego se analizarán cualitativamente:

- Se constituyen como respuesta a contextos de crisis socioeconómica y/o exclusión del mercado laboral;
- Les motiva saldar alguna necesidad insatisfecha;

- Son una apuesta política en las lógicas de trabajo, de producción y comercio;
- Surgen como una construcción y forma de fortalecimiento de redes entre organizaciones.

De las organizaciones entrevistadas, **la mayoría afirma haberse constituido ante la existencia de necesidades comunitarias insatisfechas, y se organizó para poder acceder a un trabajo, es decir, poder obtener una remuneración por las labores realizadas.** Asimismo, una se constituyó en respuesta a un **contexto de crisis.** Sobre este punto, Agustina, integrante de la cooperativa textil La Macacha, manifiesta la importancia de las redes y de la organización comunitaria como una de las estrategias desarrolladas por las organizaciones de la Economía Popular (EP) para el sostenimiento de las vidas:

“El motivo por el cual se organiza esta cooperativa, es gracias al trabajo que

realizan compañeras en Mala Junta (organización popular), allí existían consejerías de acompañamiento ante situaciones de violencia de género y desde allí logran identificar que, uno de los factores que impide salir a muchas compañeras de situaciones de violencia de género es la dependencia económica” (La Macacha).

En ese marco, se conforma esta cooperativa de trabajo vinculada al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), para mujeres y el colectivo LGBTQ+, que pertenecen al rubro textil y que trabajan para poder alimentar a sus hijos. El 100% de las compañeras que forman esta cooperativa son madres y el 70% son jefas de hogar.

Por otro lado, varias de las organizaciones se conformaron motivadas por la intención de construir lógicas de trabajo, de producción y comercio diferentes. De esta manera, entienden al espacio de labor como algo más que de mera producción y de obtención de medios que garanticen la subsistencia. Desde la cooperativa de trabajo Wallmarx, mencionan que: *“Al pasar los años se fue consolidando la cooperativa y hay mucha más gente que se identifica en ella desde una identidad política y como un espacio de encuentro y participación, y no solo como una cooperativa”.*

Por su parte, la organización autogestiva Culto Remeras de Autor, aporta sus impresiones sobre este aspecto al afirmar que una de sus principales motivaciones se vincula con la posibilidad de encontrar una conciliación entre trabajo y gustos personales. **La motivación para trabajar en emprendimientos, organizados o no, tiene que ver con elegir ese trabajo todos los días, y desde allí construir otras formas que poco tienen que ver con la obtención de excedentes y la búsqueda de ganancias.** En este sentido, mucho tienen que ver con el encuentro, el aportar algo más a les otros, en crecimiento y (de)construcción continua.

Por último, otras de las organizaciones entrevistadas afirmaron haberse conformado por causas

diferentes a las mencionadas anteriormente. Si bien para varios espacios de la ESS, EP, EE y EF la construcción de redes es el motivo por el cual organizarse, también existen otros:

- *Lógicas de consumo diferentes*, apostando a la cercanía entre vendedores y compradores, a la calidad de los productos que se intercambian y a las necesidades reales que las personas manifiestan tener. Así, la Red Feminista de Alberdi se conformó para que las personas del barrio comiencen a intercambiar sus productos y servicios, de manera cercana, uniendo necesidades del barrio con ofertas de consumo, y creando lazos entre quienes participan en el intercambio.

Por otra parte, la Feria Agroecológica surge con el fin de comercializar de manera independiente alimentos de calidad diferenciada que requerían de un espacio físico diferente al de los grandes mercados para poder tener normas propias. Un ejemplo de ello es la regla de no colocar sobrepuestos, así quienes consumen en la feria obtienen productos libres de agrotóxicos y conocen a quienes producen sus alimentos. De esta manera, contribuyen a la soberanía alimentaria y practican la agroecología.

- *Compañía y espacio seguro*: la cooperativa es un **espacio** seguro para compartir vivencias y experiencias y para sentirse en **compañía**. Tanto La Macacha como la organización autogestiva DIVAC, se constituyen como espacios de encuentro y contención. Compartieron que: *“Tejer redes entre compañeros de la misma organización y de otras, es una ventaja no solo a fines económicos sino también de sostenibilidad de la vida”.* Así, la propia exclusión del sistema heterocispatriarcal motivó al Deleite de los Cuerpos, otra organización autogestiva dedicada a organizar el festival anual con el mismo nombre, a organizarse con el fin de: *“Visibilizar la existencia del movimiento LGBTQ+ en la ciudad de Córdoba” (Deleite de Los Cuerpos).*

- *Atención a situaciones de violencia hacia las mujeres:* ejemplo de ello es que surge dentro del Encuentro de Organizaciones (EO) la organización comunitaria Casa Comunidad ante la necesidad de herramientas para su abordaje y acompañamiento, y como resultado de su labor, los conocimientos y las herramientas fueron creciendo y expandiéndose hacia fuera de la organización y de los espacios cercanos. Por otro lado, el Consultorio de Salud Integral nace ante la existencia de violencia obstétrica y ginecológica hacia personas gestantes, para garantizar un lugar seguro y que respete sus derechos, desde una perspectiva de salud integral.

Se puede percibir que los motivos por los cuales se conforman las organizaciones **tienen que ver no sólo con una cuestión de necesidad de trabajo o para saldar necesidades comunitarias insatisfechas, sino que tienen que ver con pensar y llevar a cabo otras formas de consumo, habitar lugares de encuentro, contención, escucha, empatía y sororidad, como también, visibilizar disidencias y sembrar el empoderamiento y autonomía.** Esto enmarca sus posicionamientos y apuestas políticas por construir otros valores de organización. Quienes forman parte de estos grupos han entendido que la organización colectiva y la **construcción y fortalecimiento de redes** es la forma de sobrevivir en un sistema heterocis-patriarcal y capitalista, profundamente desigual y violento. Han entendido que trabajar en comunidad con valores de cooperación es la vía para empezar a poner la sostenibilidad de la vida en el centro.

Si bien todas las organizaciones con el paso de los años han ido transformando algunas lógicas de funcionamiento interno, propio del mismo crecimiento de la organización, **todas afirman que el motivo por el cual se constituyeron no se ha modificado.**

LAS OTRAS ECONOMÍAS

La EF, la EE, la ESS y la EP nacen de corrientes de pensamiento heterodoxas, constituyen prácticas y lógicas diferentes a las del capitalismo y la economía de mercado. Para conocer mejor la construcción de “las otras economías” es esencial conocer cómo las organizaciones entrevistadas se clasifican a sí mismas. Es importante mencionar que las categorías no son excluyentes. Por el contrario, **con cuantas más de las opciones mencionadas se identifiquen, más amplio será su aporte hacia la construcción de un sistema en el cual esté la sostenibilidad de la vida en el centro.** Así la mayoría considera que sus prácticas y lógicas se relacionan con una o más de las economías mencionadas, y muy pocas a ninguna de ellas.

Respecto a las relacionadas a la economía feminista, muchas de las organizaciones entrevistadas se autoidentifican con sus postulados. La cooperativa de trabajo “Flor de Luna”, menciona al respecto:

“Compartir entre mujeres, que está súper mal lo que nos venden que es que cuando hay muchas mujeres se sacan los ojos, esa es la venta que nos hace el patriarcado pero la verdad es que cuando hacemos tareas juntas las pasamos re bien, en general hay mejor energía si hay todas mujeres, y se corta al toque cuando hay chabones. Es un espacio que extrañábamos de las ancestras el pasar tiempo juntas que el capitalismo nos quitó y que nosotras nos damos el lujo de recuperar y de disfrutar de la tarea juntas.”

Otras organizaciones, si bien tienen prácticas feministas, aún no han definido colectivamente su posicionamiento al respecto, pero hay un claro interés por hacerlo. Una de las limitaciones se encuentra en la complejidad que implica la existencia de una importante diversidad de los feminismos, tal como mencionan desde Corteza del Chañar: *“Estamos construyendo también en los distintos significados de los distintos feminismos y nos resulta un poco*

fuerte tomar una definición cerrada digamos.”

Por otra parte, varias organizaciones entrevistadas, se identifican con las **prácticas de la economía social y solidaria**, y sostienen que son otros parámetros diferentes al de la obtención de ganancias o el individualismo los que guían su trabajo, y los bienes que se producen son diversos, con marca personal.

También se han entrevistado muchas organizaciones que manifestaron autoidentificarse con las prácticas de la Economía Popular, y otras como pertenecientes a la Economía Ecológica.

Por otro lado, muchos espacios se reconocen como **anticapitalistas** por las prácticas que realizan y lógicas que aplican, a saber: colaboración entre competidores compartiendo conocimientos y experiencias, creación de proyectos conjuntos, colaboración en el reparto de materias primas y trabajo con los mismos proveedores, comercialización de manera conjunta, la relevancia de no perder de vista al cuidado, la no explotación de quienes aportan su labor, y la valoración de las lógicas que genera trabajar sin jerarquías.

Corteza del Chañar, comparten una práctica que les posiciona como anticapitalistas: los lazos solidarios que tejen entre las organizaciones, incluso entre los espacios que realizan la misma producción:

“Lazos solidarios, economías a través de trueque, redes, redes de contención, redes de comercio, ferias. Son otras economías digamos. Los lazos solidarios, no solo con las cooperativas que formamos oficios varios si no con otras, incluso en el mismo rubro de cosmética como que entendemos que no, como no nos vemos como competencia, apuntamos a eso, creemos que el capitalismo quiere generar eso, entonces eso”.

Algunas organizaciones resignifican colectivamente el propio concepto de trabajo:

“Es la discusión del tema de trabajo, como

el tiempo que vos le dedicas a trabajar no estás viviendo, ¿no? Y tu vida está fuera del trabajo, todo lo que haces de tu vida está fuera del trabajo. Efectivamente haces eso, vas para sostener tu vida que está fuera, y esto es para mí una discusión central dentro del espacio de labor, por eso no me gusta decirle trabajo, dentro del espacio de labor tiene que estar la vida, encontrarnos, ser amigas, es como un invento también en ese sentido.” (Flor de Luna).

Además, entienden que la organización y las tareas que ahí se realizan no tienen como fin último la ganancia. Por el contrario, **son considerados como espacios que tienen el compromiso de brindar oportunidades y actividades amigables con las personas y el ambiente**: *“ponerlo como causa, te metés a trabajar en un espacio que también es tu causa, queremos hacer que las mujeres y las personas que menstrúan usen cosas que sean sustentables, ecológicas” (Flor de Luna).*

Las lógicas cooperativas y de sororidad guían las responsabilidades y esfuerzos, entendiendo que mientras mejor haga una tarea una persona y respete los tiempos de entregas, esto facilita la tarea de otra. Colaboración, cooperación y sororidad son las bases sobre las que se construyen estas organizaciones feministas y pertenecientes a la economía social y solidaria: *“Porque si fuera un espacio en el que únicamente vos vas por tu plata por ahí no es tan importante, es re claro que todas la pasamos bien ahí, charlamos, reímos, y eso es súper importante” (Flor de Luna).*

Por otro lado, algunas compartieron que apuestan por lógicas de comercio justo. La forma de emplearlo varía, pero **entre ellos reconocen como valioso el avisar a su clientela que los precios aumentarán próximamente, que el cobro de los productos son valores cercanos al precio de producción, que se procura vender productos de la mejor calidad posible, entre otras.**

Flor de Luna no se identifica con ninguna de las alternativas anteriores, sino que se define como

“un **hermoso invento** así como en **red**, donde últimamente la sensación que voy teniendo es que hay una semilla puesta de algo y dentro de eso entra cualquier cosa, puede entrar de todo ahí según lo que surja de cada compañera. Viene un proyecto y surge algo, es como **un florecimiento de cosas y de proyectos, entonces es un espacio de vida**”.

Por todo lo relatado, no es inesperado que cerca de la mitad de las organizaciones entrevistadas afirmaron utilizar lógicas por fuera de las mercantiles capitalistas.

Muchos de estos espacios manifestaron utilizar el **trueque** como medio de intercambio de bienes y de servicios. Integrantes de la Red Feminista de Alberdi mencionaron: “Somos una red, no sólo de trabajo sino también de trueque, de intercambio de saberes, de ideas, de actividades del barrio, todo en torno de que nos posicionamos como feminista. No sólo de mujeres feministas sino también de otras identidades”.

Asimismo, entienden también el trueque como una forma de apoyo y de consumo de los bienes de las otras organizaciones. Desde el emprendimiento autogestivo Culto Remeras mencionaron: “Creemos que la forma de consumo va de la mano con la forma de producción y nosotros no podemos esperar que alguien consuma lo que hacemos si no consumimos lo que otros hacen de la misma manera. Nos encanta hacer eso”.

Por último, y yendo un poco más allá en las lógicas extra-monetarias, **varias personas entrevistadas compartieron que se imaginan utilizando medios complementarios a la moneda oficial, una moneda para las organizaciones de la ESS, de la EP y de la EF.**

La heterogeneidad es la característica por excelencia de los emprendimientos organizados, de las organizaciones comunitarias y de las cooperativas. Sin embargo sus bases son comunes, homogéneas, en cuanto aportan a construir y llevar a cabo prácticas diferentes a las de mercado.

LA ORGANIZACIÓN COMO SOSTÉN ANTE LAS CRISIS

Varias organizaciones mencionaron que, frente a contextos de crisis, lo que les posibilita sostenerse es, sobretodo, las **redes** existentes entre ellas. Desde la cooperativa de trabajo Wallmarx afirmaron: “Son las redes lo que nos están sosteniendo y siempre apostando a las salidas colectivas y no individuales. Eso es un poco la base que ha sostenido en todo este tiempo la cooperativa”.

Refiriéndose a las crisis en general y a contextos adversos, algunas personas entrevistadas mencionaron que **la solidaridad y la colectividad** es fundamental para el sostén de los espacios y de las personas que los conforman. Al respecto, compararon:

“En contexto de desigualdades e injusticias, la solidaridad, que recupera dos cosas: la ética y la dignidad. Con la solidaridad atravesamos el macrismo brillando, fue así en esa época. La solidaridad... es como no estás solo/a, te sostenes con un colectivo ante lo que sea” (Feria Agroecológica de Córdoba).

En la crisis actual, originada por el COVID-19, **esas redes ayudaron a garantizar una base de trabajo para sus integrantes, porque se pudieron aprovechar capacidades y fortalezas de otras organizaciones**, como por ejemplo, la logística de repartos a domicilio, que se volvió fundamental durante el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Asimismo, fueron útiles para conseguir los permisos de circulación, para aprender sobre los aspectos sanitarios de la crisis y cuidados a tener en cuenta, entre otros. A su vez, fue y es imprescindible la **conversación y escucha** entre quienes conforman estos espacios.

Dentro de la reorganización que estos colectivos tuvieron que desarrollar durante el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, debieron modificar muchas instancias presenciales como las asambleas, y realizarlas virtualmente. Además,

tuvieron que hacer horarios rotativos en lo que debía sostenerse de manera presencial, para garantizar el distanciamiento y poder cuidar de su salud. En algunos casos adaptaron la oferta de productos al contexto, como ser las textiles, que comenzaron a ofrecer barbijos o tapabocas.

Algunas organizaciones tenían reservas monetarias para sostenerse frente al cese de actividad y tomaron la decisión política de **priorizar los salarios de los trabajadores** para garantizar el sostenimiento de las vidas. Otras comenzaron a distribuir bolsones de comida y productos de limpieza con ese mismo fin, tanto para integrantes de las cooperativas como para el resto de la comunidad.

Desde Casa Comunidad mencionaron:

“Pensar en la organización horizontal y la forma de desarrollo comunitario son como ejes centrales. Claramente el feminismo popular, que es en el cual nos enmarcamos nosotras como organización. Y la noción de trabajo un poco más amplia no en relación de dependencia y de forma cooperativa que es un poco lo que es la economía popular. Cuidados, autodefensa. Teniendo como miras la autogestión, que permite laburar todas juntas, siempre mayor conocimiento de lo que le pasa al otre”.

Al responder sobre los mecanismos de distribución y asistencia mutua y solidaria en casos de crisis, algunas organizaciones manifestaron no tener un mecanismo establecido, y otras mencionaron la existencia de **fondos de dinero compartidos**, que están a disposición por si surge algún inconveniente colectivo o individual. Por lo general, este fondo se constituye como un préstamo que luego será devuelto por quien lo soliciten, como por ejemplo, en la Cooperativa Luna Nueva:

“De financiamiento interno tenemos un esquema de préstamos, había muchas compañeras que pedían cada tanto en una asamblea plata para tal motivo entonces diseñamos un esquema, un fondo que se

va reponiendo idealmente mensualmente entonces compañeras que necesitan piden su préstamo, no es un monto muy grande, es como para salir del apuro y se repone mensualmente con devoluciones o descontándolo del pago de algún trabajo”.

Por otro lado, la Feria Agroecológica, al hablar sobre el fondo común, compartió que:

“Cuando comenzó a tener bastante cuerpo comenzó la idea de hacer microcréditos a los feriantes. Se decidió un criterio no capitalista digamos, que el dinero sea devuelto con intereses, se definió un porcentaje intermedio entre la inflación y la tasa bancaria, un promedio, que no sea tan caro para el feriante, que sea fácil devolverlo y que no se devalúe el dinero. Después surgió otro criterio, que cierto porcentaje de ese fondo se guardara para formación, y que los préstamos para formación, en un curso de agricultura regenerativa, que al productor se le pague el curso. Utilizamos financiamiento del Estado de manera colectiva para responder a necesidades concretas”.

Cada espacio encuentra sus formas particulares de lidiar con las crisis que se presentan. Sin embargo, **se observa que todas las organizaciones consultadas tienen ciertos principios en común, como el apoyo mutuo y la solidaridad, el sostén de manera colectiva, y evitando lógicas individualistas.** Entenderse como parte de una red que provee contención, tanto económica como emocionalmente, es uno de los ejes fundamentales.

“SOMOS DE LA TIERRA”

Al indagar sobre la existencia de medidas a favor del cuidado del ambiente y de vidas no humanas, se observa que **9 de las 16** organizaciones observadas posee alguna disposición al respecto. Entre ellas se menciona la alimentación como un

eje importante.

En las organizaciones que ofrecen alimentos se incluyen **comidas vegetarianas y/o veganas**, ya que entienden que son menos contaminantes que los productos cárnicos. También con una apuesta por las **producciones agroecológicas**, evitando las producciones industriales. Como ejemplo, la experiencia de Cooperativa Wallmarx:

“Desde hace un tiempo hay una apuesta ecológica, y considerar a la comida casera y más ecológica. Hemos intentado reducir lo más que se puede lo industrial o la venta de cosas industriales, que si van a la cooperativa lo que primero se muestra es lo que producimos nosotros. Lo industrial es una alternativa”.

Además, donde existe la posibilidad se sostienen **huertas** y producción de **compost** con residuos orgánicos. Desde Casa Comunidad, compartieron:

“Hay como un espacio fuerte de soberanía alimentaria a nivel general del Encuentro de Organizaciones, el programa de huerta. En particular en Casa Comunidad tenemos como la huerta, ahora no es que tenemos un espacio específico de ambiente pero sí sobre todo lo que es en soberanía alimentaria, que sí es como un eje central del Encuentro de Organizaciones y de la Economía Popular, eso también trasladado a nosotras”.

En algunas organizaciones sucede que la misma actividad que desarrollan ya es considerada como ecológica, o en favor del medio ambiente. Este es el caso de la Feria Agroecológica de Córdoba, quienes compartieron que: *“La agroecología tiene en sí mismo el principio biocéntrico, en su ADN, de que la vida es lo más importante... En el caso específico de la feria, los objetivos son consolidar la agroecología y caminar hacia la soberanía alimentaria”.*

En otros casos se realiza desmalezado y limpieza de barrios, y se utilizan los residuos del des-

malezado como residuo orgánico para otras actividades. Algo similar ocurre con las organizaciones que se dedican a la **cosmética natural** y a la producción de los elementos necesarios para la menstruación desde un enfoque ecológico, como por ejemplo, las toallas higiénicas de tela, copas menstruales, entre otros, para transitar la menstruación con menor cantidad de desechos plásticos y contaminantes. Desde Corteza del Chañar mencionaron:

“Sí, a través de la cosmética natural, las materias primas que utilizamos, o sea, dentro de todas las materias primas que usamos la cera de abeja es la única que es de origen animal pero entendemos que la cera viene de traslasierras, está cuidada, conocemos de dónde viene y preferimos tener un producto regional que uno que venga de Indonesia de un monocultivo de explotación que no conocemos. Entonces apuntamos a eso, en la medida de lo posible, porque no estamos exentas del capitalismo y de la industria, apuntamos a que las materias primas sean lo más regional, agroecológicas y de cuidado de no explotación posible, y en eso contemplamos el trabajo, o sea que no haya trabajo esclavo humano, y bueno, y también con respeto hacia la pacha y a los animales. Tratamos de fomentar el reciclado a través del reciclado de los productos o el packaging que entregamos tratamos que sea en papel, como ir caminando de a poquito hacia ahí, evitando un poco el plástico”.

Por último, algunas organizaciones recurren a la **reducción de descartables** para evitar el plástico de un solo uso. De esta manera, **reutilizan materiales** siempre que sea posible, utilizan **bolsas ecológicas**, y procuran no descartar aparatos electrónicos de manera prematura.

Se puede observar que las medidas son variadas y adaptadas a las posibilidades de cada organización, y que aún hay organizaciones que no pudieron tomar medidas al respecto. Sin embargo, la

mayoría expresó tenerlo presente y con intenciones de incorporar esa variable a su trabajo cotidiano, considerando que todas las acciones humanas tienen impacto en el planeta y en el resto de las vidas, humanas y no humanas.

IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

En la gran mayoría de las organizaciones entrevistadas existen espacios o instancias para la formación y/o debate sobre temas de género. A su vez, en algunas de ellas también existen prácticas de acción positiva para incluir diversidades y disidencias sexo-genéricas.

Desde Teatro La Luna compartieron:

“Sí, existen espacios. Durante todo el año pasado se reunió y se juntó una naciente organización feminista, que tiene su espacio de debate. En La Luna se generó un espacio donde se pusieron en cuestión temas de género en donde existían muchas personas hablando de la temática. La cuestión del género y las diversidades es parte de nuestra política. No podría quedar excluida. El año pasado hicimos trabajos con otras diversidades, hablamos con el grupo de Gordxs, Susy shock, Monstre y todas las fanzines. Esa es nuestra decisión política. Mucha gente ha pasado por La Luna porque es parte de nuestra apertura”.

Las instancias de debate toman diversas formas en función de quienes participan, de las demandas, del objetivo de la organización y de las formas en las que se organizan. Desde la Incubadora Feminista mencionaron:

“Sí, a la primera instancia de reflexión a debate lo que habíamos establecido fue una instancia de lectura, donde cada una traía a la mesa un tema que quería debatir, y era un espacio de suma reflexión

y de compartir vivencias y visiones sobre género. Así como también iniciativas con disidencias, generaron los primeros pasos para impulsar una iniciativa con una cooperativa textil de mujeres trans, que había llegado a espacio abasto y se dieron los primeros pasos para armar talleres y ahí también poner las ganas de hacerlo”.

En algunos casos se observa que los debates trascienden a la organización interna, y se busca permear de estos cuestionamientos a los productos que se ofrecen hacia afuera. Lo cual se expresa en la siguiente cita:

“Internamente tenemos en los encuentros un montón de debates y reflexiones, de quienes somos y que estamos promoviendo, también tenemos este debate en la representación en las pantallas y que se puedan visibilizar todas las identidades desde una perspectiva de género eso es algo que debatimos constantemente, quienes aparecen en las pantallas, de qué manera, por cuanto tiempo y todo más desde lo audiovisual pero son cuestionamientos que tenemos” (DIVAC).

Los debates abarcan muchas temáticas, como maternidades, violencia, disidencias, roles de género, entre otras, y algunas veces se dan encuentros con otras organizaciones para poner en común las diversas experiencias. La Cooperativa La Macacha mencionó: *“Hicimos por ejemplo jornadas intercooperativas con coopes cercanas, para poner en común experiencias de maternidades”.*

En algunas organizaciones no existen iniciativas propias de debate pero algunos participantes recurren a capacitaciones de otras instituciones para formarse y debatir. Como sucede en la Cooperativa Viavara:

“Tres de las personas hemos hecho por ejemplo un curso que hubo de medios con sensibilidad de género que no se si estuvieron al tanto y lo organizó para

Córdoba el sindicato de prensas junto con la organización la marea y bueno con capacitación de un programa que se llama plan senda del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires”.

La misma cooperativa mencionó que:

“Una de las cuestiones que tenemos puestas por escrito es la obligatoriedad del cumplimiento de la ley de servicios de comunicación audiovisual y de la ley antidiscriminación que implica discriminación por todo tipo. Entonces en algún punto nos ampara a nosotros a decir, si hubiera un caso así por ejemplo de alguien que se manda o dice algo muy terrible al aire... de la posibilidad de sacarlo del aire, terminar el programa, si fue algo muy grave...a una cuestión menor como abordar el conflicto, charlarlo, ver qué pasó, qué piensa realmente y bueno ver si desvincular o no ese programa en la radio”.

Esto evidencia la importancia que tiene la normativa en estas cuestiones, brindando protección legal y respaldo al accionar.

Por otro lado, **la mitad de las organizaciones entrevistadas manifestó tener algún tipo de protocolo o mecanismo de prevención y resolución de casos de acoso, abuso y violencia hacia las mujeres.** Desde Teatro la Luna compartieron:

“Estamos atravesades por la violencia de género como temática que nos involucra. Siempre estamos en atención de esas situaciones que puedan emerger y el trabajo con el patriarcado en general. Todes nos interrogamos sobre el tema, cuan patriarcales somos y de qué manera podemos (de)construirnos”.

Según las características y herramientas de cada organización, se tomaron diferentes caminos frente a situaciones de violencia que se presentaron:

en algunos casos se trató de acompañar y escuchar a la persona que sufrió violencia, y en otros se incorporaron espacios para compartir y expresar lo vivido.

En algunas situaciones la persona violenta formaba parte de la organización y se tomó la decisión de excluirla de la misma. En otros casos, se decidió hacer exposición pública del hecho, ya sea para sanar o para alertar a otras personas.

Cuando la violencia es ejercida por una persona externa a la organización, como por ejemplo un cliente, también se han desarrollado algunas estrategias de abordaje. El emprendimiento autogestivo Culto Remeras detalló:

“Cuando surgen estas cuestiones, o vemos clientes que son así, que tienen tendencia abusiva, intentamos frenar la situación antes de que llegue a cuestiones violentas; pero normalmente, yo pongo el freno de manera seca y tajante y en caso de que haya comunicaciones posteriores, el mati se encarga de aclarar, con toda esa tranquilidad, que las cosas van a suceder como nosotros estamos diciendo y si hay un problema con eso, va a tener que llevar el trabajo a otro lado, porque nosotros hay cosas en las que no cedemos y el respeto es claramente una de esas”.

Casa Comunidad, que se dedica al acompañamiento de personas que sufren violencia, compartió lo siguiente:

“Nosotras tenemos un espacio de acompañamiento que es como la guardia permanente para situaciones urgentes y ahí tenemos espacios de acompañamientos jurídicos, espacio de acompañamiento psicológico y después otras herramientas como son el refugio. Eso igual depende de los círculos que explicábamos al principio, o sea las herramientas a disposición también dependen de dónde es la compañera y qué acceso a otro tipo de herramientas tiene.

O sea como el eje hoy un poco central en casa comunidad o el que estamos más desarrollando es el de autodefensas comunitarias, que tiene como premisa las necesidades de cada territorio y a partir de eso crear, o sea, capacitar compañeras para que sean ellas mismas en sus territorios las que puedan acompañar las situaciones de violencia, como descentralizar la idea de la casa como espacio de acompañamiento y empezar a territorializar en todos los espacios donde estamos trabajando como encuentro de organizaciones, para eso se hizo este programa de promotoras”.

Desde algunas organizaciones se entiende a la violencia como algo muy amplio, que abarca distintas facetas, como por ejemplo la violencia generada por la dependencia económica. Esta dependencia expone a las personas sometidas a tratos violentos, manipulaciones, sentimientos de culpa y demás. Desde la cooperativa Textil del Encuentro de Organizaciones expresaron:

“Muchas compañeras arrancamos los textiles como una posibilidad laboral, muchas salimos de estar en nuestras casas cuidando nuestros hijos, no tener un acceso económico y depender, a tener un trabajo que te da un acceso y una posibilidad, y esa es la principal lucha que se da, de que mi compañera entienda que ella está trabajando y ganando una plata y no por eso está dejando de lado a sus hijos, dejando de lado a su casa y no tener que caer en el chantaje emocional que ejercen a veces las parejas, y eso es lo principal a lo que apuntamos, a que la independencia sea económica y sea como persona y te posicione como trabajadora, creo que muchas mujeres quedamos por fuera de conocernos como trabajadoras, y es re fuerte”.

Cuando existe violencia hacia las mujeres en el hogar, se hace mucho más difícil para la persona violentada el lograr alejarse de esa situación si

existe dependencia económica. La persona percibe que no tiene otra posibilidad y necesita ese sustento económico, proveído por la persona violenta, para sostener su vida y la de sus hijos. Desde Casa Comunidad también trabajan en ese sentido:

“El programa de este año tiene que ver con el desarrollo de herramientas de autogestión... Sabemos que es muy difícil atravesar situaciones de violencia y sobre todo salir de la situación de violencia si hay una dependencia económica y acá es donde entra la escuela de oficios. Que eso tiene que ver por ahí más con lo general, la formación más desde lo preventivo por así decirlo, desde el laburo más cotidiano”.

Se observó que la mayoría de las organizaciones lleva adelante debates o formaciones relacionadas a los géneros, pero aún son pocas las que sostienen políticas de acción positiva para incluir diversidades sexo-genéricas.

Por otro lado, con relación a la violencia hacia las mujeres y los mecanismos para abordarla, se encontró que la mitad tenían dinámicas definidas. Se percibe una clara intención de trabajar en estas áreas y profundizar en medidas que tiendan a la igualdad de género y propicien la inclusión.

ALTERNATIVA AL CAPITALISMO Y AL HETEROCISPATRIARCADO: PERCEPCIONES Y PRÁCTICAS

Casi todos los espacios entrevistados se consideran a sí mismos como una alternativa al capitalismo y al heterocispatriarcado. Algunos incluso plantean que la palabra alternativa es algo para cuestionar: *“Me hace ruido la palabra alternativa, porque es como un efecto, una consecuencia de este sistema inequitativo”* (La Macacha).

Por otro lado, desde la Feria Agroecológica plantean: *“No lo pondría en términos de una alternativa, pero porque nos venimos dando cuenta en*

la feria, de que siempre es mucho más fructífero o productivo hablar en términos de qué sí se alimenta, o buscar los puntos en común y evitar el River-Boca, correrse”.

En cuanto a las razones por las que se consideran una alternativa se mencionan varias y muchas se repiten en las distintas organizaciones. En general, se observa un gran esfuerzo e intento por cuestionar las lógicas del sistema imperante actual. Une integrante del Deleite de los Cuerpos, mencionó:

“Por ahí creo que hay una apuesta del deleite y creo que también es algo muy de la disidencia sexual que tiene que ver con pensar y cuestionar las lógicas dentro las cuales se construye, se reproduce el sistema en el que vivimos y los sistemas de desigualdades que hacen posible el sistema en el que vivimos, que es algo que es mucho de ensayo y error y que tiene que ver con estar todo el tiempo cuestionando o pensando desde otro lado o disfrutando desde otro lado, intentar horadar en esos espacios que por ahí son tabúes y que se piensan como negativos, en general, para poder hacer de eso otras prácticas y otras formas de entender”.

Entre las razones mencionadas, se encontraron aspectos relacionados a la forma de organizarse internamente, como una apuesta contra las jerarquías y la verticalidad, de construir de manera **horizontal** donde todes puedan opinar, escuchar y crecer por igual. Integrantes de La Textil del EO compartieron: “A nivel social aprendemos mucho del **compañerismo**, estamos muy atentos en cómo estamos y eso tampoco es algo a lo que estamos acostumbrados”. Esto se refleja en los mecanismos de toma de decisiones, en muchos casos assemblearios, donde se intenta no polarizar las discusiones, que circule la voz, se contemplan todas las posturas y se **(de) construyen los roles**.

En algunos casos, también se observa una extensión de esa horizontalidad hacia afuera de la organización, transmitiendo información, tal como

compartieron desde Casa Comunidad:

“Por lo general las herramientas en los territorios, estas ideas de promotoras o de autodefensa comunitarias tiene que ver con que creemos que cada compañera tiene que tener herramientas para poder acompañar a su vecina, no focalizar la idea de cuidado en un espacio sino que como poder reproducirlo entre todas las mujeres y disidencias que sufrimos el sistema machista, patriarcal y demás”.

~~~~~

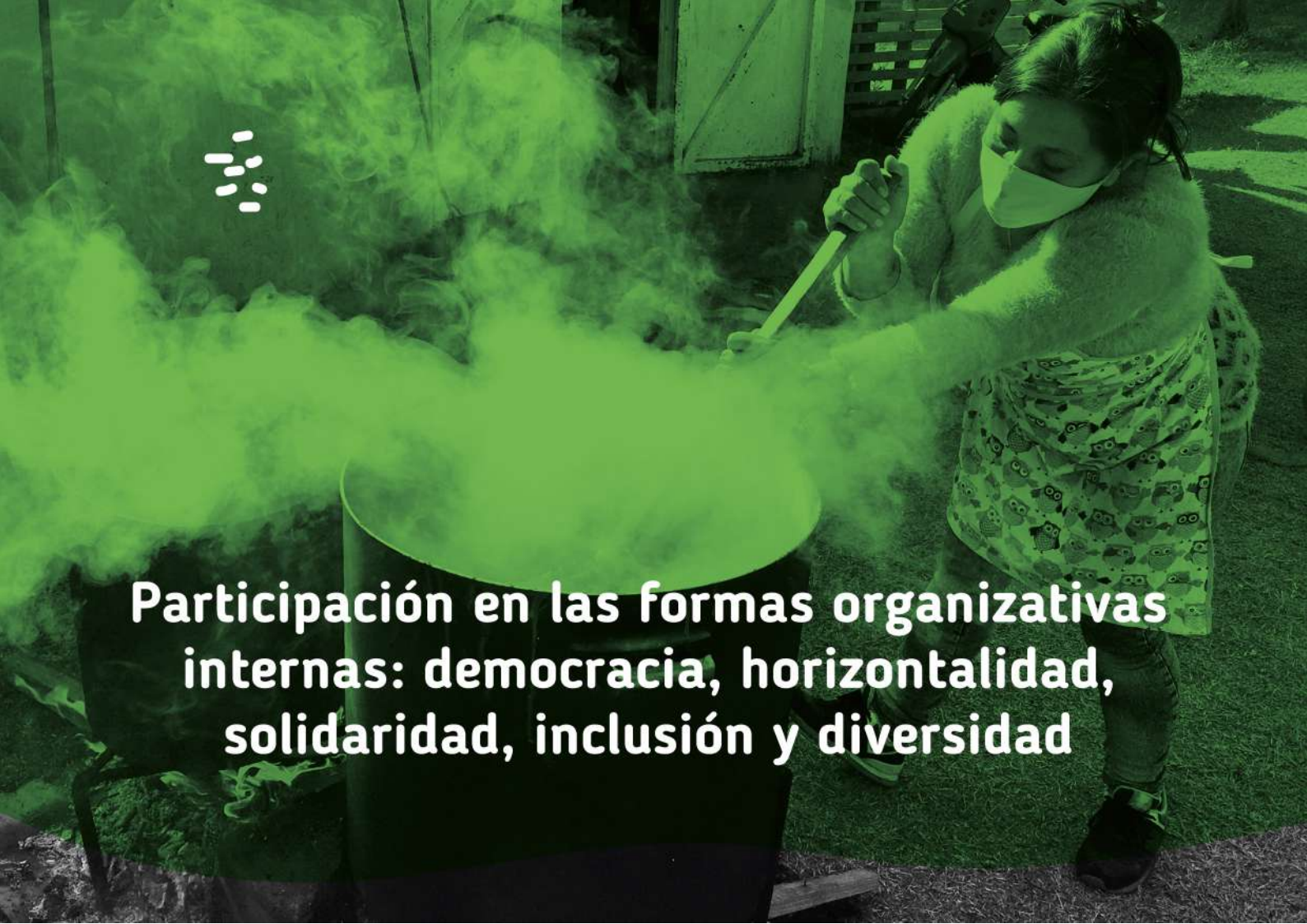
**Se corrobora una intención de ruptura de las lógicas individualistas, en búsqueda de construcciones colectivas, donde (de)construir y reinventar formas de relacionarse más sanas, respetuosas y amorosas. Se pretende no generar violencias e intentar no ser opresores.**

~~~~~

También se verifica una fuerte apuesta por el **consumo consciente, autogestivo** y en muchos casos **feminista**. Algunas producciones que apuntan a romper con el binarismo de los géneros, producir para personas, no para géneros, y considerando cómo cada persona puede sentirse cómoda con los productos. Desde el Deleite de los Cuerpos afirmaron: “La insistencia del deleite en marcar que sí, lo siento, no somos iguales pero que eso no implique que porque no somos iguales se tenga que distribuir en sentido negativo lo que nos toca a las disidencias o a lo LGTB y lo que le toca al resto del mundo”.

Como ya se mencionó, todas las organizaciones plantean la importancia de las **redes** para sostenerse, algunas nacen desde redes comunitarias y se expanden desde ahí, contribuyendo a la comunidad. Esto constituye un posicionamiento alternativo al sistema capitalista que busca aislar e inducir a pensar y sentir desde la individualidad. Las lógicas

extra monetarias mencionadas posicionan a estas organizaciones como una alternativa, y así se autopercebe la gran mayoría. En un mundo movilizadopor el dinero, la búsqueda y puesta en práctica de otros principios y valores, como el compañerismo, la horizontalidad, las emociones, las relaciones respetuosas, el consumo consciente, etc., evidencian que existe una apuesta a construir otro mundo, y que las otras economías lo hacen posible.



Participación en las formas organizativas internas: democracia, horizontalidad, solidaridad, inclusión y diversidad

FEMINIZACIÓN Y DIVERSIDAD EN LAS FORMAS ORGANIZATIVAS INTERNAS

Al sistematizar los datos aportados por las 16 entrevistas realizadas a cooperativas, experiencias autogestivas y organizaciones comunitarias de Córdoba, se arribó a los siguientes resultados sobre su composición disgregada por géneros:

- Todas las organizaciones entrevistadas cuenta, en su composición nuclear, con una gran participación de mujeres.
- Varias de las organizaciones acordaron previamente, la no incorporación de varones cisgénero a sus espacios.
- La mitad de las organizaciones cuentan con mayor cuantía de mujeres trabajadoras o participantes, desde sus inicios hasta el presente.

- Poco menos de la mitad de las organizaciones está conformada íntegramente por diversidades y/o mujeres.

- Poco menos de la mitad de las organizaciones están conformadas por diversidades, y 3 de ellas manifestaron que se han dado el espacio para discutir sobre la incorporación de diversidades, es decir, que lo han problematizado.

- Unas pocas organizaciones poseen igual proporción de varones y mujeres en su composición.

Lo expuesto muestra la marcada importancia y preeminencia de identidades feminizadas en la composición de la mayoría de las organizaciones analizadas. A su vez, se identifica un claro interés en discutir y visibilizar el deseo por la incorporación de diversidades sexuales a estos espacios.

“Decimos que no a varones cisgénero, pero sí a todas las diversidades: travas,

lesbianas, mujeres. Nos parece medio violento clasificar, ahora somos 900 miembros, la mayoría mujeres jóvenes, no sabemos específicamente cuántas de cada diversidad hay. **También pedimos lenguaje inclusivo**". (Red Feminista de Alberdi)

En la cita, **se hace evidente una fuerte apuesta política por el sostenimiento de espacios feminizados y en la incorporación de diversidades sexo-génericas**. Cabe destacar, entonces, que varias organizaciones decidieron no compartir su actividad interna con varones cisgénero, considerado esto como una apuesta política a la protección interna, tanto de las personas integrantes como de los usos y formas de trabajo.

Este principio se puede identificar en las resoluciones tomadas por Flor de Luna quienes priorizan el trabajo con feminidades, masculinidades travestis y trans y no binaries. Por lo tanto, su posición respecto a la incorporación de varones cisgénero dentro de la organización es:

"No los incorporamos, ya demasiado con que tenemos que compartir con ellos el trabajo porque son nuestros proveedores, transportistas, comisionistas y nos hacen renegar todos. Así que adentro no. Es una política que es transparente dentro de la organización el que no haya lugar para varones cis, nosotras decidimos".

Considerando los datos de composición por nacionalidad, se denota la participación de argentinos en todas las organizaciones, destacando la procedencia de diferentes provincias y comunidades que se encuentran geográficamente dentro del territorio argentino. Cabe destacar que participan activamente personas extranjeras en varias organizaciones, provenientes de países limítrofes, tales como Bolivia y Brasil, países latinoamericanos como México y Perú, y países europeos como Alemania y Francia.

Se observa que todos estos espacios manifestaron la inexistencia de barrera de ingreso por

nacionalidad y origen, tal como lo transmiten desde Teatro La Luna: *"como es un espacio abierto, es una trama que se puede atravesar. No es una cabeza hermética sino una trama permeable y de esa forma aquellos que se interesan son quienes pueden participar"*.

Sin embargo, el grado de apertura está ordenado y guiado por los acuerdos previamente definidos en cada organización en particular. Es decir que está sostenida sobre los pilares que apuntalan dichos espacios. Como expresa la Red Feminista de Alberdi:

"Acá en Alberdi hay mucha migración, hay mucha diversidad."

Para entrar a la red hacemos preguntas: ¿por qué te consideras feminista? ¿Si estudias? ¿Si hacen alguna actividad en el barrio?".

En cuanto a la composición por rango etario, se puede ver que no existen políticas de ingreso tácitas o explícitas en torno a la edad, ya que las edades promedios de las organizaciones entrevistadas es de 20 a 49 años, tomando en cuenta personas de 19 y 60 años como los extremos de esos rangos.

LA HORIZONTALIDAD COMO PREMISA, REFERENTES ORGÁNICOS Y JERARQUIZACIÓN COMO MANDATO PARA LA FORMALIZACIÓN

Las organizaciones entrevistadas muestran diversos modos organizativos, propios de sus realidades, contexto y particularidades. Cada espacio diagrama su estructura en torno a las necesidades de sus integrantes y el contexto que les alberga. Es decir, que **por sus prácticas centradas en las personas, no existen posiciones jerárquicas, arbitrariamente definidas, similares a las estructuras empresariales, pensadas en el control de mando y la empleabilidad desde la subordinación**.

Para ejemplificar, los espacios plurales de decisión se toman los dichos de Corteza del Chañar: *“Una estructura más en términos de construcción de consenso si se quiere, o trabajar desde el disenso cuando no llegamos a consensos totales, mediante las asambleas”.*

Sin embargo, más de la mitad de las organizaciones tiene referentes de espacio, influyentes en las decisiones, cuya injerencia se da por la trayectoria de estas personas, y sus personalidades. Suelen ser personas que toman mayores responsabilidades, y el resto de los integrantes acostumbra a requerir sus opiniones y soluciones. Esto también se replica con algunas células de apoyo a cada organización, por lo general en áreas administrativas, contables y legales.

A través del testimonio del Deleite de los Cuerpos se puede referenciar que:

“Poner en evidencia también eso, que necesariamente hay una diferencia entre las personas por el tiempo que llevan en la organización, por el tipo de tareas que asumen o no y eso genera una diferencia en qué tipo de decisiones tomas o en qué tipo de otras decisiones tenés que preguntar”.

Más allá de estos roles de referencia, la mayoría de las organizaciones considera eficaz organizarse y tomar decisiones en torno a comisiones, áreas de trabajo o proyectos, siempre tomando en cuenta lineamientos trazados previamente en las asambleas o espacios de consenso plurales.

A su vez cabe nombrar, que algunas poseen una estructura jerárquica, únicamente establecida y realizada a los fines de su formalización y no por

un deseo o necesidad propia, como por ejemplo, para obtener su personería jurídica y poder acceder a ciertos beneficios fiscales o programas estatales donde los requieren. Como expresaron desde Cooperativa Viavara: *“Se necesita tener nombramientos de autoridades, justamente porque somos una organización con personería jurídica y que tiene que llevar adelante ciertos procesos en ese sentido”.*

DIVISIÓN DE TAREAS SIN SESGOS

En todos los casos analizados, no se visibiliza la división de tareas segregada por géneros, nacionalidad y/o edades. Las distintas organizaciones distribuyen de manera equitativa las tareas y fomentan la participación integral de los participantes.

Se observó un planteo interno sobre cómo se piensan a las tareas de cuidado, focalizando en que no recaigan todas sobre las integrantes mujeres cisgénero. De esta manera se toma conciencia de que la relación de estas prácticas con las mujeres es una imposición del patriarcado. Como expresó la Feria Agro-ecológica:

“Para las tareas de cuidados hay una tarea linda de (de)construirse del patriarcado, hay unos compas que aportan muchísimo, sobre todo para el ámbito rural, donde el patriarcado es muy intenso. (...) todos estos compañeros que vienen en este proceso de (de)construcción, traen la propuesta desde un lugar muy amoroso. No es extraño que el varón aparezca con la escoba en la feria”.

Cabe destacar que hay organizaciones en donde el espacio de trabajo es parte del hogar de algunos integrantes. En estos casos aparece una dificultad: ¿Qué tiempo se dedica a las tareas de cuidado del hogar, de la familia y las tareas del emprendimiento? y ¿Quién se hace cargo de cada una de esas actividades? Para darle respuesta a estos interrogantes, las organizaciones entrevistadas tuvieron que pensar y valorar la división de tareas, la

fluidez de pasar de una tarea a otra y poder dividir en sectores el espacio físico (sector hogar/ sector taller). En este punto, Culto Remeras de Autor (2020), relató su experiencia:

“(...)Si alguien está medio libre, va y cuelga la ropa, y al rato salgo yo, cobro yo y me voy a preparar el almuerzo y después el Mati cuando tiene un rato va y lava los platos, entonces es como que todo el tiempo fluye eso, pero intentamos hacerlo dentro de lo que se puede”.

Esta misma organización plantea que este traspaso de actividades se da de manera fluida en lo cotidiano y explica que es un mecanismo que *“lejos de hacerse complicado, hace muy llevaderas todas estas tareas no remuneradas”* (Culto Remeras de Autor). Así también, comparten la necesidad de llevar un cronograma de actividades y una rutina de las tareas de cuidado, para no sobrecargarse:

“Por ejemplo, la cuestión del almuerzo, nosotros abrimos de corrido de 9:30 a 18 pm, y el almuerzo nos queda en el medio, incluso los fines de semana solemos hacer limpieza general de toda la casa, también se limpia el taller, intentamos los viernes que el taller quede súper ordenado para el sábado limpiarlo y que ya quede listo para el lunes y cosas así.”

FORMAS DE ROTACIÓN

Colocando el foco en mecanismos para la división de tareas, las organizaciones entrevistadas lo realizaron basándose en los intereses y saberes de sus integrantes. En cuanto a la rotación de actividades, la mayoría de los espacios eligen esta práctica, mientras que unos pocos prefieren sostener roles fijos, porque les genera más estabilidad, pero deja abierta la posibilidad de que exista la rotación por situaciones esporádicas o por si alguien se siente en disconformidad.

Desde la Red Feminista de Alberdi ilustraron esta segunda forma de organización que combina roles fijos con la posibilidad de rotar en las tareas:

“Cada una [trabaja de] lo que quiera. Depende del tiempo, la disponibilidad que tengamos cada una, las ganas. Por ahí quedó medio fijado quién hace el flyer, quien escribe los textos, quién es la que imprime y hace las sublimaciones. Siempre estamos abiertas a rotar, pero nos resulta cómodo así. Son varias las tareas y por ahí se solapan una con otra. Lo hacemos horizontalmente. Todo entre todas.”

Las organizaciones que eligen la rotación de las tareas, expresaron que las dividen dependiendo de cómo se sientan sus integrantes y los intereses que tengan, tal y como lo grafica la siguiente cita:

“Generalmente dentro de la organización no hay determinadas tareas y roles, sino que vamos rotando a medida que necesitemos. Si bien cada una se dedica a un área específica como sonido, producción, fotografía, dirección de arte, asistencia a dirección, cada una va eligiendo si quiere hacer esa tarea, si es un proyecto audiovisual específicamente. Como apostamos a una forma de trabajo más horizontal y colectiva, respecto a la rotación está el espacio para que cada una haga lo que le interesa hacer.” (DIVAC)

Esta postura frente a la posibilidad de rotación de tareas y de roles, favorece a la horizontalidad en la organización interna, y además fomenta la equidad. Al valorar las capacidades y deseos de cada persona, se logra comodidad en el rol y se consolidan los lazos de pertenencia a la organización.

De igual manera, presenta un desafío el poder reconocer qué roles o tareas comienzan a ser una carga y poder llevar este malestar al colectivo, confiando en la escucha y en el acompañamiento para la resolución de la situación: *“Decirlo antes y acompañarnos, decir que necesitamos, alivianarnos y no*

llegar al punto de no hacerlo. Nos lleva al ejercicio de registrarnos a nosotres mismas.” (Feria Agroecológica)

En otro punto, es interesante resaltar el mecanismo que tienen organizaciones con una mayor trayectoria como la Feria Agroecológica y la Cooperativa de la Textil del EO, en cómo resuelven las tareas que son más azarosas y que tienen que realizarse una vez por semana. Estas se ponen a sorteo entre los integrantes, excepto que alguien se ofrezca voluntariamente a cubrirla.

La cooperativa Corteza del Chañar al pensar en la rotación de las tareas compartió:

“La idea es que todas sepamos todo y que en algún momento ninguna sea prescindible. Y también tenemos la idea de que Corteza, como cooperativa, si una se va, pueda seguir caminando, puedan haber incorporaciones, que no es algo nuestro, no es una propiedad nuestra, sino que sirva realmente para ser una fuente de trabajo autogestiva sin patrones”.

MECANISMOS INCLUSIVOS DE PARTICIPACIÓN

La mayoría de las organizaciones no manifestaron adoptar un criterio sobre su composición con base a la división según géneros, nacionalidad y edad. Lo que sí compartieron es que las decisiones se toman entre todas las personas que integran el espacio.

En las organizaciones analizadas, al funcionar de modo más horizontal y con formas de participación más democráticas, la proporción de personas en posición de toma de decisión según géneros depende de la composición de toda la organización. Es decir que, *dada la feminización de los espacios seleccionados para su análisis, la participación en puestos de toma de decisión es representativa de la*

identidad de género de quienes las componen. Sin embargo y como se mencionó anteriormente, existen organizaciones que deciden la exclusión de varones cisgénero del espacio en general, y de las instancias de toma de decisión en particular. La medida es tomada ya sea por el tipo de actividad que lleva adelante la organización o porque se elige constituir espacios feminizados ante la exclusión y violencias sistemática ejercida desde los espacios masculinizados o con lógicas machistas y violentas.

Como se expuso anteriormente, la participación en la toma de decisiones se da en conjunto, y para lograrlo las organizaciones tienen distintos mecanismos que fomentan la inclusión.

La primera, y más general, es que en la mayoría de las organizaciones se toman las decisiones en *asamblea, reuniones o “reuniones de directorios”,* como las llaman en Culto Remeras de Autor. Algunas las realizan una vez a la semana, cada quince días y otras una vez por mes⁸.

Otro aspecto importante a considerar es el uso de la palabra. La mitad de las organizaciones propone la existencia de personas moderadoras cuando el grupo es numeroso, para que regule el uso de la palabra. En cambio, cuando los grupos son chicos, el uso de la palabra es más fluido porque se practica la escucha hasta que termine la idea quien está hablando y, si hay excesos, se llama la atención: *“Tenemos algunas técnicas que permiten regular el abuso en el uso de la palabra, para que puedan hablar los otros. Implementados entre todos, para facilitar la expresión de la diversidad de voces”* (Feria Agroecológica de Córdoba).

La Incubadora Feminista utiliza *“Tres reglas básicas del habla: hablar con intención, escuchar con atención, y regular mi impacto. Entonces cada persona que tomaba la palabra era para decir algo y no había monopolización de la palabra”.*

Estas herramientas permiten que las decisiones y discusiones se generen en un ámbito de respeto y confianza, en donde la palabra de los participantes es para construir y no destruir.

En el caso de Casa Comunidad se organizan por espacio de trabajo y cada uno tiene un delegado que lleva las decisiones a la asamblea general:

“(...) Hay como una división por ahí en cuanto a trabajos, en donde dentro de esos espacios se toman decisiones que luego son llevadas a esas asambleas. Las asambleas están compuestas si o si por una persona delegada de cada espacio.

Esa representante por espacio es rotativa, no es que hay una que va a la asamblea. Están las asambleas generales, donde participamos todas las que queremos, pero si o si tiene que haber presencia de todos los espacios y después hay reuniones de delegadas.”

Este recorrido de decisiones y discusiones, implica un tiempo de maduración de la idea y a la vez conlleva esperar un acuerdo entre todas las personas que participan.

Otro recurso que se utiliza, es una herramienta para quienes no pudieron acceder presencialmente a la asamblea, llamado “libro de actas”:

“Al finalizar hacemos una síntesis subimos al Drive para quienes no pudieron participar para saber en qué andamos. En general cuando tenemos alguna actividad o algo que tenemos que hacer, lo compartimos en el grupo de WhatsApp y es un tema a tratar en el próximo encuentro ya sea presencial o virtual (ahora)” (DIVAC)

Por último, otras organizaciones procesan en conjunto las decisiones, sin utilizar asambleas o espacios de discusión específicos. Eligen fluir junto con la actividad principal, ya que tienen pilares de trabajo preestablecidos. Como el caso de Flor de Luna que plantean que su principal objetivo es la producción:

“Nosotras tenemos que producir porque hacemos eso, nos juntamos a eso, producimos. Y las decisiones, habiendo criterios como con cierta claridad,

raramente hay decisiones que haya que conversar en serio entre todas o cuestión. Cuando hay cosas así se van charlando y van surgiendo de compartir, y con el tiempo se van madurando las decisiones y va saliendo algo.”

En contraste con la economía hegemónica, en los espacios aquí analizados y visibilizados se pueden ver alternativas que invitan a una integración activa de las organizaciones: *“Esto es un indicador de que nuestra sociedad no nos forma para participar o ser un integrante activo de organización.”* (Feria Agroecológica,). *Estas experiencias son la evidencia empírica de que otras economías, definidas por la solidaridad, la horizontalidad, la cooperación y la participación igualitaria y democrática, son posibles y que son una fuerte apuesta por la sostenibilidad de la vida.*

▮ DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Dentro de las organizaciones, todas ellas manifestaron que su funcionamiento no suele generar excedentes considerables que requieran de un procedimiento específico, entendido como sumas dinerarias restantes luego de los gastos y las retribuciones, y que se obtienen excepcionalmente: *“Nosotras con el excedente nos pagamos nuestros sueldos. Después de pagar los sueldos a veces hay excedentes y a veces no”.* (Consultorio de Salud Integral).

Muchas organizaciones coincidieron en afirmar que el mantenimiento de su estructura común y su actividad suele consumir casi en la totalidad el producido. A raíz de esto, algunos no cuentan con mecanismos previstos para el reparto de excedentes. Sin embargo, la mayoría sí, y responden a dos criterios: de distribución igualitaria entre los integrantes, y de reinversión en el espacio. La Cooperativa Wallmarx, por ejemplo, aplica el primer criterio: *“En este momento lo que hacemos es una distribución a fin de año de acuerdo a la participación que creemos que tiene cada compañera”.*

Por otro lado, mayoritariamente optan por el criterio de reinversión, que cuenta con especial trascendencia, ya que se dedica a la conservación e impulso de las organizaciones, al utilizarse para la inversión en materia prima, a reparaciones o gastos que atiendan a la continuidad del funcionamiento. Desde Cooperativa La Textil del EO manifestaron:

“(...) Esto depende de una asamblea puede usar ese excedente y como uso de común como comprar más maquinas o tela para un proyecto nuevo o distribución de sueldo. Para lo que más usamos es para invertir, para que no termine de crecer”. (Cooperativa La Textil del EO).

Este testimonio coincide con el de Luna Nueva:

“Esos excedentes no tenemos el criterio de repartirlos entre asociadxs, sino más bien buscar la forma de invertirlo y recapitalizar a la cooperativa y así ir intentando crecer de esa forma, eso viene siendo un poco así. Creo que creemos que tiene más sentido en vez de repartir porque no son excedentes grandes para nada, entonces no tendría tanto sentido repartirlo entre 60 personas pero sí tendría más sentido comprar algo, invertir.”

Corresponde resaltar que no se trata de opciones necesariamente excluyentes, sino que muchas optan por varias, dependiendo del monto del excedente y de la circunstancia que atravesaba la organización:

“(Los excedentes) Se distribuyen por igual, de hecho hay excedentes que conservamos como caja porque hay muchos trabajos que necesitan materiales y necesitamos hacer las compras de los materiales entonces tenemos un excedente que se usa como caja chica para las reparaciones de las máquinas o alguna urgencia y el resto de materiales que sobran de contrataciones o dinero que queda se distribuye por igual. Después cada espacio y esto depende de

una asamblea puede usar ese excedente y como uso de común como comprar más maquinas o tela para un proyecto nuevo o distribución de sueldo. Para lo que más usamos es para invertir, para que no termine de crecer”. (Cooperativa La Textil del EO).

CRITERIOS PARA LA RETRIBUCIÓN

Cabe distinguir entre aquellas organizaciones que tienen actividades remuneradas y las que no. Desde Corteza del Chañar distinguieron:

“Diferenciamos también las actividades productivas o que tenían que ver directamente con lo productivo de la cooperativa y sí son rentadas, y las diferenciamos de las tareas de militancia digamos, las actividades de militancia que no son rentadas y eso tiene que ver con un marco de articulación con otros espacios u organizaciones.”

Las organizaciones entrevistadas que cuentan con actividades remuneradas mencionaron que implementan criterios que son diferentes al de mercado. En estas organizaciones, a la hora de definir la retribución, son otros los valores que entran en juego. **Los criterios de retribución al trabajo son definidos dentro de cada organización mediante un acuerdo colectivo.** Para algunas, la definición del valor de la hora es un tema de asamblea, es decisión de todes, circula la voz, y se busca el **consenso** general para tal definición.

A pesar de que, a primera vista, los criterios podrían ser diversos, entendiendo la heterogeneidad de las organizaciones, en la realidad no lo son y pueden agruparse en:

A. **Ingreso básico igual:** Dentro de esta categoría se dan dos alternativas: por un lado, la opción de que les integrantes cobren igual retribución, aunque sus tareas o tiempos dedi-

cados sean distintos; y por el otro, que cobren un básico igual que les asegure un ingreso de subsistencia calculado de acuerdo a los ingresos de la organización.

B. Se fijan distintas retribuciones, de acuerdo al **trabajo específico** que se realice.

C. Criterios de **antigüedad**, de **solidaridad**: Algunas de las organizaciones entrevistadas reconocieron la importancia del valor solidaridad, por sobre otros como la antigüedad, al momento de definir la distribución de los excedentes. Desde La Cooperativa Luna Nueva mencionaron al respecto:

“Antigüedad significa que quien viene de antes tiene prioridad en poder acceder a ese puesto de trabajo, y de solidaridad significa que por más que una venga de antes si ya tiene un trabajo con un ingreso más o menos razonable corresponde darle el lugar a quien o tiene un ingreso más bajo o directamente no tiene.”

D. Análisis de **intersección**: A la hora de distribuir el trabajo, el análisis de intersección de quien tomará el trabajo importa: sus necesidades, sus deseos, su experiencia, desde dónde los habita, pensando la manera de **lograr una distribución equitativa de los recursos de la organización**. Desde La Cooperativa Viavara, compartieron:

“Pero además en esa distribución de tareas, además de ver las habilidades de cada persona, también vamos viendo eso de quién necesita más, o quién está flojo de horas para darle más horas para que las pueda cobrar, o bueno quién está con más necesidades económicas porque lo que fuera, porque en su familia no hay otro ingreso o porque son muchos integrantes, o porque paga un alquiler o como sea”

La confianza es un valor fundamental para que estos criterios puedan sostenerse. Ejemplo de

ello es que, por lo general, en los mecanismos de registros de horas no priman los controles sino la **confianza**.

El hecho de que los criterios de retribución al trabajo sean definidos internamente, y que puedan agruparse y encontrar puntos en común, es una evidencia importante de que estas organizaciones están construyendo con sus lógicas, acciones y prácticas, la otra economía alternativa a la economía capitalista y al heterocispatriarcado.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS FORMAS ORGANIZATIVAS INTERNAS

En general, se puede observar que gran parte de las organizaciones entrevistadas optan por mecanismos de participación a través de procesos comunes, tanto para la toma de decisiones como para la resolución de conflictos.

Con respecto a la toma de decisiones, la mayoría coincide en la implementación de asambleas o reuniones generales para alcanzar la horizontalidad deseada. Desde el Consultorio Integral de Salud manifestaron:

“La mayoría de las decisiones se toman por consenso en asambleas y si hay algunas decisiones más urgentes que tienen que ver con el cotidiano del consultorio por alguna situación de urgencia, lo define el equipo que está en el consultorio que en general, tiene varias personas de esas áreas que se mencionaron. Sí también cada área va tomando decisiones más operativas muy específicas de su área. Cada área tiene una relativa autonomía.”

En otros casos, el mecanismo utilizado es a través de representación como por ejemplo, La Cooperativa La Textil del EO:

“(A las decisiones) las tomamos entre todas y mediante asambleas. Cada taller tiene su delegada y una vez a la semana tenemos asamblea de delegadas pero ampliadas, puede estar todo el taller si quieren. Pero la mayoría de las veces nos manejamos con delegadas para que no sea tan agotador. Tenemos un temario, cada delegado lleva la discusión a su espacio, se toma la decisión y después se traslada. Si hay diferentes opiniones vamos a la votación, que es lo que nos salva del paso cuando es conflictiva la discusión.”

Al momento de tomar decisiones, las organizaciones se enfrentan con una posible adopción de mecanismos prefijados: en algunas ocasiones con las formalidades de cierta periodicidad y un temario a seguir, y en otras, la realidad urge de decisiones más inmediatas. En estas últimas, se intenta llegar a través de la participación colectiva, como meta principal, pero se recurre a la votación cuando exige cierta rapidez.

Algunas organizaciones eligen la votación como mecanismo habitual, pero en su gran mayoría mencionan la intención activa de evitarla y promover el consenso, a los fines de que la organización pueda desenvolverse de manera común: *“yo no soy partidaria de las votaciones, yo no votaría, lo charlamos. Se busca el consenso colectivo siempre en cierto punto, si algo no cierra bueno, una pausa, lo hablamos, lo pensamos, buscamos una alternativa”*. (Flor de Luna). Así lo plantean también desde Luna Nueva: *“(…) es una preocupación constante tratar de que cada vez mayor cantidad de compañeras y compañeros se animen a hacer uso de la palabra, a opinar, es una preocupación desde siempre (...)”*.



Lo esencial es invisible al mercado: los trabajos reproductivos y de cuidados que sostienen las organizaciones

PRÁCTICAS DE CONCILIACIÓN CON CORRESPONSABILIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y CUIDADO DE OTRES

Entre las prácticas de conciliación para los cuidados, si bien sólo la mitad de las organizaciones tienen previstas las licencias en caso de enfermedad y/o autocuidado, la mayoría muestra mucha flexibilidad para rotar horarios, faltar, o cubrirse entre los integrantes. En este asunto cobran especial relevancia las instancias de discusión y reflexión sobre los criterios a adoptar, siempre en busca del mejor acuerdo posible, para el sostenimiento de la organización. Desde la cooperativa de la Textil del EO compartieron:

“No somos como muy estrictas y tratamos de no ser patronas de nadie, con la responsabilidad que yo sepa que nadie

me va a venir a joder para que cumpla mi horario que es una responsabilidad mía entonces eso genera un marco de confianza en donde podemos darnos permisos de a veces estar mal y necesitar un tiempo alejado “

Existe confianza en que cada cual cumpla con sus horas, trabaje en el marco de sus posibilidades y de buena fe. De esta manera, no se piensa en instancias de control sobre los trabajos y los tiempos dedicados a las tareas tomadas o asignadas.

Se identificaron algunas iniciativas vinculadas al cuidado de personas a cargo, como mencionó la Cooperativa La Textil, del EO:

“Nosotros estamos intentando hacer un proyecto para que cada salón cuente con un espacio para niños, porque nosotros llevamos muchas veces nuestros niños

al salón a corretear por ahí, entonces también ayudaría no solamente que entre los niños estén cuidados si no que nuestros niños estén cuidados con una perspectiva que nosotros queremos darles, muchos jardines maternos no trabajan perspectiva de género y estaría bueno que nuestros niños aprendan desde pequeños, y también ayudaría a que nuestras compañeras tengan una entrada laboral más, entonces nuestro proyecto es ese, tratar de tener guardería en los talleres textiles”

Se observó que la mayoría de las organizaciones entrevistadas entienden a los cuidados como el dedicado a niños o a personas adultas mayores. En este sentido, **para quienes tienen personas a cargo, esas responsabilidades se sostienen de manera colectiva.**

La mayoría de las organizaciones no tienen en consideración el autocuidado, y solo una lo incorpora a sus prácticas. Este espacio implementa acciones desde el disfrute de tiempo colectivo, el compartir actividad de esparcimiento, las celebraciones de los avances de la organización, y dar lugar a las emociones colectivas.

El autocuidado no es, en general, un tema que se tiene en consideración por las organizaciones entrevistadas, y por eso representa todo un desafío. El compromiso y la apuesta por una transformación, muchas veces conlleva una sobrecarga de tareas que atenta contra su autocuidado.

La combinación de labor remunerado con militancia suele conducir a un exceso de horas de trabajo, lo que, muchas veces invisibilizado, puede atentar en contra del autocuidado. La posibilidad que ofrecen estos espacios (horizontales, democráticos, autogestivos y solidarios) abre las puertas a que sus integrantes compartan y cooperen en la distribución y colectivización de las tareas a fin de reconocer y priorizar el autocuidado, que es aún, una cuenta pendiente para varios de estos espacios.

Con relación a la existencia de personas encargadas y/o espacios de cuidado de niños dentro del lugar de trabajo, sólo tres organizaciones de las entrevistadas lo contemplan. Algunas no los tienen porque sus participantes no tienen hijos, y otras porque no lo han considerado aún. Un ejemplo de estas organizaciones que sí lo contemplan es el caso del Consultorio de Salud Integral: *“Algunas veces hemos pagado niñeras para que esa mamá o papá pueda venir a participar, sobre todo a los plenarios y estar 100% en la reunión y podamos garantizar ese cuidado.”*

Si bien sería importante que se comiencen a priorizar las cuestiones relacionadas al autocuidado, se evidencia que todas las organizaciones tienen en cuenta a los cuidados, especialmente de personas a cargo, por ser algo que les atraviesa. Esto, sin dudas, las distingue de otros espacios, dado que ponen en el centro cuestiones centrales que sostienen la vida.

Si bien las estrategias que llevan a cabo, pueden ayudar a repartir las cargas de cuidados de las familias que las integran, es necesario el diseño e implementación de políticas públicas que acompañen estos espacios. Desde el Estado deben implementarse medidas de cuidados integrales que se constituyan no sólo como meras herramientas para la conciliación, sino a partir del reconocimiento del cuidado como un derecho, una necesidad y un trabajo que apunten a la sostenibilidad de la vida.

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS TRABAJOS REPRODUCTIVOS Y DE CUIDADOS

En los espacios analizados, cuando se habla de trabajos remunerados se los asocia en gran parte a los productivos o de organización. Se reconoce la labor de gestión y el tiempo que implican, también, aquellos referidos a la administración, planificación y suministro para el funcionamiento interno. Igualmente, muchas de estas organizaciones autogestivas tuvieron que pasar por algunos procesos de reflexión interna para poder visibilizar la necesidad de

remunerarlos. Así por ejemplo, la cooperativa Luna Nueva manifestaba que *“...antes, había coordinaciones de espacios de trabajo que hacían compañeras y no cobraban por ese trabajo y es un trabajo re importante para que funcione todo.”*

Diferente es la situación respecto de los trabajos domésticos y de cuidados. **Casi la totalidad de las organizaciones manifestaron que las tareas relativas a la limpieza, el orden, compra y cocción de alimentos, son distribuidas entre todes.** No hay una distribución específica ni nadie que se encargue de una actividad en particular. La mayoría explicó que se van distribuyendo de acuerdo a las necesidades del momento y que las realiza quien voluntariamente se ofrece y puede, y tratan de ocuparse de manera igualitaria. Pero no hay un método que visibilice el tiempo que dedica a cada persona, ni el costo económico de esas tareas.

Por el otro lado, entre las experiencias de quienes tienen o tuvieron trabajos de cuidados remunerados se encuentra a La incubadora Feminista, quienes expresaron:

“Cuando estábamos en Espacio Abasto, no era una espacio propio y la empresa se hacía cargo, no decidíamos. Después era el acto de cuidado de cada vez que nos reuníamos, comer, preparar cosas, etc. y después hacer un orden. No estaba dentro de una carga nuestra, con personas destinadas o repartidas a esa tarea. Alguien externo se hacía cargo.”

Al día de hoy manifestaron que:

“No todas las actividades que realiza la incubadora son remuneradas, una parte es remunerada como las incubaciones y realiza otra parte voluntaria que es el área de proyecto con otras organizaciones. La parte del proyecto es completamente voluntaria.” (Organización La incubadora Feminista)

Otro caso es el de la cooperativa Flor de Luna,

que de acuerdo a su experiencia explicaba:

“...Últimamente estábamos con tanto trabajo y se nos ensuciaba la casa y nadie quería ponerse a hacer eso ya que había tanto trabajo y sacar los pedidos a la vez y las horas de la casa no estaba previsto. Entonces lo que hicimos fue que una compañera vaya un día a limpiar y le pagamos la hora, ella se propuso, y contamos la hora como una hora de trabajo y listo.”

Mencionaron que las tareas domésticas se fueron organizando colectivamente de acuerdo a la forma de habitar la casa, que fueron cuestiones que surgieron de manera espontánea y que por ello se resuelve de la misma manera:

“...A veces cocinamos también y cada una cocina y lava sus cositas y limpia el espacio que cada una usó. Es como que quedan lugares que nadie los tenía previstos u organizados, como sería limpiar el baño u otros espacio que no usaste, y que quizá siga surgiendo de ese modo que alguien vaya y le pagamos la hora o llamamos algún compañero que nos ayude con eso, no lo tenemos organizado esa es la realidad. La hora se la paga como a todas las demás.” (Flor de Luna)

Finalmente expresaron que, más allá de la dinámica que fue surgiendo, las tareas de cuidados no se encontraban expresamente organizadas, ni se incluyeron en la distribución de las tareas de la organización del espacio.

Por el contrario, **otra parte de las organizaciones entrevistadas, a pesar de no remunerar estas actividades, expresaron las reflexiones internas de cada una acerca de los trabajos domésticos y de cuidados en sus espacios.**

Por ejemplo, una de ellas expresó:

“Para las tareas de cuidados hay una tarea linda de (de)construirse del patriarcado,

hay unos compas que aportan muchísimo, sobre todo para el ámbito rural, donde el patriarcado es muy intenso. Todos estos compañeros que vienen en este proceso de (de)construcción, traen la propuesta desde un lugar muy amoroso. No es extraño que el varón aparezca con la escoba en la feria.” (Feria Agroecológica de Córdoba)

En el mismo sentido, otra de ellas manifestó:

“Generalmente nos tratamos de hacer cargo nosotras y también pensamos la posibilidad, si tenemos el dinero, a quién le puede servir si lo necesita, pagar ese trabajo... Aún estamos discutiendo que, si bien no nos remuneramos el trabajo que hacemos, todo el tiempo estamos intentando pensar si es viable o no realizar las acciones que nos proponemos en vista a la sostenibilidad de la vida de quienes sostienen estas acciones.” (Organización autogestiva El Deleite de los cuerpos)

Distinto es el caso de las tareas de cuidado dentro de los espacios. Muy pocas de las organizaciones hicieron mención a esta cuestión. Una de ellas fue la organización Luna Nueva, quienes manifestaron que contemplan licencias por igual periodo tanto para mujeres como para varones, y detallaron además que:

“En las asambleas hay muchos niños y niñas y en general creo que el cuidado en las asambleas lo tienen las mujeres, o sea las madres, no es que nos hacemos cargo colectivamente de cuidarlos, o estar atentas, siempre son las madres. Yo nunca he visto un padre que vaya con su niño a una actividad.”

Por último, la Red Feminista de Alberdi contó que, además de limpiar y acomodar, quienes conforman el espacio, pueden llevar a sus niños. Pero no especifican si hay un lugar destinado al cuidado o si son las propias madres/padres/xadres quienes se encuentran a cargo.

A pesar de que surge que las tareas de cuidado y domésticas no están jerarquizadas, se puede observar en las entrevistas que hay discusiones sobre la importancia de las mismas y de su rol fundamental a la hora de poder sostener el funcionamiento de las organizaciones.

Es fundamental la visibilización desde el Estado, de la importancia de las tareas de cuidado, y de esta manera, poner en agenda a estas discusiones. Es importante fomentar nuevas formas de organizar y sostener espacios tanto públicos como privados, priorizando la vida y la división igualitaria de los trabajos.



Usos y gestión de los bienes comunes

Según las entrevistas analizadas, la mayoría de las organizaciones cuentan con bienes colectivos, mientras que algunas han manifestado no contar con ellos. La causa de dicha negativa radica muchas veces, en que cada integrante de la organización aporta sus bienes propios en proyectos específicos, o porque aún no han conseguido los fondos suficientes como para contar con ellos. En el caso de quienes sí cuentan con bienes comunes, al momento de analizarlos, es necesario diferenciar: por un lado, el modo de adquisición de dichos bienes, y por otro, la facultad de uso sobre los mismos.

Existen diferentes formas de adquisición de bienes comunes y maquinarias. En algunos casos, provienen de una compra conjunta a través de fondos económicos que detentan las propias organizaciones. Sin embargo, existen numerosas situaciones en los que algunas personas aportan dichos bienes desligándose de su poder de dominio privado sobre ellos, y aportándolos así a la comunidad de la orga-

nización.

Cuando se adquieren bienes comunes y la organización no se encuentra regularizada para llevar a cabo la transacción a nombre propio, son las personas particulares quienes lo hacen, lo cual en ciertas oportunidades resulta un obstáculo ya que no todas están dispuestas a ello y los fondos son de la organización en su conjunto:

“(...) Las cosas van compradas siempre a mi nombre pero no termina de expresar la formalidad sobre qué somos en realidad. Por eso queremos formalizar en una fundación, sería lo ideal, son de la fundación las cosas. Ya sé que es mi cuenta, lo compré yo y las compañeras no hacen un aporte capital cuando entran (...)” (Flor de Luna).

Las diferentes formas de adquisición de bie-

nes se diferencian con la posibilidad de uso. La gran mayoría de las personas entrevistadas han manifestado que, sin importar la procedencia de dichos bienes, el uso siempre es comunitario. Dicho uso colectivo implica una significación interna de comunidad fuertemente acatada por los integrantes de las organizaciones. En otras palabras, la propiedad colectiva de los bienes es un criterio instaurado, aunque paralelamente se ha expresado que esto aparta la posibilidad de uso personal de los mismos, salvo circunstancias excepcionales.

“Que las máquinas sean de todas no significa que cada una pueda usarla cuando quiera y para lo que quiera, en asamblea hemos definido y son acuerdos siempre transitorios, pero (...) hemos decidido que las máquinas son para los trabajos que hacemos como cooperativa y si alguien la quiere usar alguna vez se ha pedido en asamblea(...)” (Luna Nueva)

En el caso de la Feria Agroecológica, donde sucede una constante articulación con diferentes personas, y dado el servicio que prestan, muchas veces se dificulta el compartir los bienes:

“(...) No es lo más común compartirlos con otras orgas, alguna vez sí hemos compartido una consola, no sé si se llama así. No es lo común porque no está aceitado el mecanismo para garantizar que un tercero lo cuide, cómo vuelvo y cómo lo revisamos, no está el protocolo entonces por lo general no se comparte, sí todes los de la feria pueden usarlo y se plantean propiedades, gazebo por ejemplo, por el sol, ya sea por la persona o por los productos.”

Si bien el uso y la adquisición de los bienes comunes son aspectos significativos, la propiedad de los mismos también lo es. Hay organizaciones en donde existe mayor claridad en cuanto a que los bienes adquiridos y usados colectivamente son y serán de la organización, independientemente de quienes transiten por ella:

“Si, todas las herramientas de trabajo, incluso donde alquilamos, son herramientas colectivas, eso, como decíamos antes, si yo o la Geo nos vamos, las herramientas de trabajo van a quedar en la cooperativa, no nos llevamos lo que logramos hasta ahora (...)” (Corteza del Chañar)

Por otro lado, los mecanismos de distribución de bienes han surgido como tópico relevante durante las entrevistas. Algunas organizaciones utilizan el método de decisión asamblearia, como se refleja en el párrafo anteriormente citado, pero no siempre es la respuesta, ya que manifestaron que no todas las personas se sienten legitimadas para participar en ella y opinar sobre su distribución.

“(...) Formalmente los ahorros son de todas las compañeras de la cooperativa pero no son todas las que se sienten con la capacidad, con las ganas, con la legitimidad para decir ¿che ¿y si hacemos esto con esos ahorros?” (Luna Nueva).

Si la organización cuenta con una división interna en áreas o comisiones, la regulación del uso de bienes se da en función de dicha división, por ejemplo formando grillas de gestión o cronogramas:

“(...) Esos talleres que están empezando a funcionar organizan ellos mismas una grilla y una distribución de cómo se gestionan. Esa cosa del funcionamiento general del espacio que permite tomar una distancia y hacer tu propio proyecto.”
(Teatro La Luna)

Otro aspecto a tener en cuenta es la ubicación en donde se encuentran los bienes comunes. En el caso de que la organización cuente con un espacio común, allí será su ubicación, por motivos de practicidad. Sin embargo, para las que no cuentan con un espacio, la cuestión se complejiza mucho más, ya que los integrantes deben tener en sus casas particulares los bienes que son comunes de la organización.

La orientación hacia los bienes comunes adoptada por la mayoría de las organizaciones relevadas, se presenta como una apuesta política que busca desprenderse del individualismo e invita a considerar a la organización como un todo. Para esto, los integrantes de las organizaciones abandonan la lógica de propiedad privada para pensar y construir conjuntamente formas de administración de bienes comunes a partir de la propiedad común. Si bien la menor parte de las organizaciones no poseen bienes comunes, manifestaron su intención de hacerlo y que es debido a limitaciones materiales o de logística que aún no lo han logrado.



“Nos sostienen las redes”

En la gran mayoría de las organizaciones entrevistadas existe la necesidad de tejer redes con otras. Sólo dos de ellas, por una cuestión de tiempo, todavía no pudieron concretarlo, como es el caso de Flor de Luna:

“La verdad que al ser tan en nodos y en red nuestra propia organización, tan extensa y en red, siempre fue un poco complicado coordinar mucho con otras organizaciones (...) Es difícil, hay que dedicar tiempo a poner el cuerpo para el vínculo con otra organización.”

En la misma línea, el Consultorio de Salud Integral mencionó:

“Esto de hacer redes con otras, sobre todo en términos cooperativos y autogestivo es algo pendiente, pero no nos da mucho el tiempo y la cabeza. Estamos muy atentas

a dónde aportamos económicamente: tratamos de que sean siempre compañeras y espacios autogestivos o emprendimientos autogestivos.”

En algunos casos, como lo nombraba Flor de Luna, la organización en sí es una red, ya sea de producción, como es su caso, de comercialización y distribución, como la Feria Agroecológica de Córdoba, y en otros ejemplos, tanto de producción como de comercialización, como las cooperativas textiles del Encuentro de Organizaciones.

Es decir, existen redes que se tejen, tanto en el interior de la organización como con otras organizaciones, con el objetivo de producir, comercializar y distribuir y también para formarse, tanto en

el rubro al que se dedican, como herramientas para la autogestión y otros asuntos de índole político.



En el caso de los emprendimientos autogestivos y organizaciones comunitarias que articulan con otras organizaciones para la producción de sus bienes y servicios (incluidos servicios a la comunidad que no reciben una retribución monetaria como es el caso de las organizaciones comunitarias), se encuentran ejemplos como la cooperativa de trabajo Corteza del Chañar que articula con la cooperativa de trabajo Waraka Textil para crear un producto en conjunto:

“Con las Waraka fue nuestra primera y única experiencia por ahora de articulación para producción. Fue y es muy hermosa, nos ayudó un montón a crecer, creo que a las dos coopes, a difundirnos, a intercambiar los públicos, y a contenernos también, y a conocernos en esa dinámica, laboral.”

Otro ejemplo es el de las cooperativas textiles del Encuentro de Organizaciones, que también articulan para crear un producto para su comercialización:

“En este momento estamos articulando trabajos a nivel nacional y provincial con otras organizaciones sociales que también tienen talleres textiles. Entonces, tenemos como una mesa que nos representa a todos, hay delegadas de nuestra organización y delegados de organizaciones aparte. Después hay trabajos que nosotras no hacemos y buscamos a compañeros que trabajan en esto como serigrafía, sublimado y llegamos a acuerdos económicos para que el trabajo se haga entre más cantidad de compañeros. Siempre que apuntamos a esto, son con cooperativas de trabajo con las mismas formas nuestra.”

También existen otras organizaciones donde la esencia de lo que hacen se basa en la articulación con otras, como es el caso de Casa Comunidad:

“Creemos que la forma de trabajo tiene que ver con una articulación en red, entonces también esa articulación surge un poco de cómo se da en cada territorio. También enfocado si en ese territorio hay otras organizaciones que están laburando, que tienen llegada justo a esa compañera, intentamos articular. Yo creo un poco que los feminismos se basan en eso, en la articulación y a crear redes de cuidado entre todas, creo que en eso Casa Comunidad se suma a lo mismo. Y al revés también, otras organizaciones que por ahí no tienen un espacio más estructurado de género, a veces compañeras vienen a sacarse dudas o hacer acompañamiento directamente.”

Lo relatado también es similar a lo que compartieron desde la Incubadora Feminista:

“Nosotras nos podemos especializar en emprendedurismo, pero de violencia sé muy poco o de asistencia y tratamiento a las víctimas se muy poco. Creo que en ese sentido, las redes son el pilar de la organización, hoy en día la incubadora feminista no funcionaría si no hubiera red.”

Las que articulan para la comercialización y la distribución, son motivadas para el fortalecimiento de su propia comercialización, y también para la búsqueda de contención, de encontrarse con otras, de fortalecer otra forma de entender la economía:

“Se han organizado reuniones con representantes de otras ferias en distintos lugares (...), buscando encontrarnos, reconocernos, sistematizar un poco de info, quiénes somos; qué producimos; cuanto; qué necesidades tenemos; (...), acordar algunos criterios comunes a

todas las ferias (...). Articular con otras organizaciones desde lo más horizontal posible.” (Feria Agroecológica de Córdoba).

“Nosotras le decimos nodos a los puntos que tenemos y los que conservamos hoy, por vínculos de confianza, son casi todos espacios compañeros. También aplicamos las lógicas del comercio justo y con una propuesta de que conserven los precios que nosotras les proponemos, cuidando que los precios sean dentro de todo accesibles. Entonces sí, ha sido y es una de las estrategias eso de la articulación. Después no sé si podemos ir mechando un poco de lo que se viene también, pero formamos parte de un espacio que se llama “oficios varios” que es como una rama que nace posterior al “trabajadoras somos” y con ellas estamos intentando dar una dinámica de intercambio, de promociones conjuntas, de comercialización, difusión. Somos varios productivos y espacios cooperativos autogestivos sin patrones que, una de las cosas que nos nucleó, fue también percibir estos salarios, y es un espacio de contención, de organización, de comercialización, es un espacio bastante nuevo y lo integramos 7 cooperativas.”
(Corteza del Chañar)

competencia, se basa en principios de solidaridad, construcción colectiva, compartir, horizontalidad, apoyo mutuo, y la construcción colectiva de vidas que merezcan ser vividas a través de una economía más justa.

Las que articulan además para la formación, también se suman a los otros tipos de vinculaciones mencionados. **Estos espacios de aprendizajes colectivos, horizontales y solidarios surgen para compartir herramientas propias de su actividad, otras legales y/o contables de la autogestión, y otras discusiones y reflexiones políticas.**

Las redes que se construyen entre las diferentes organizaciones suelen ser una apuesta política que comparten las diferentes experiencias de la economía social, con la intención de construir lazos solidarios, de contención y de aprendizaje, porque eligen construir otra economía donde el centro son las personas y sus condiciones de vida, descentrando los mercados. La colaboración en lugar de la



El rol del Estado: Acceso a políticas públicas que apoyen otras economías

DERECHOS LABORALES PARA LA AUTOGESTIÓN: UNA DEUDA PENDIENTE

En la mayoría de las organizaciones entrevistadas se puede encontrar al menos una de sus integrantes bajo la inscripción en algún tipo de **monotributo**, ya sea social, promovido o de régimen simplificado. Si bien este régimen sirve para el acceso a algunos derechos básicos como la obra social, aportes jubilatorios y asistencia estatal, dentro de los estados de formalización laboral, el monotributo es la más vulnerable.

Por otro lado, también **la mayoría de las organizaciones poseen integrantes que trabajan en relación de dependencia en otro espacio**, lo que brinda mayor estabilidad y/o acceso a derechos laborales. Ambas cuestiones reflejan el nivel de precariedad en el cual están insertas las personas que forman parte

de las otras economías.

“Y hoy por hoy, supuestamente el monotributo social garantizaría obra social y aportes jubilatorios. Y de acá a que nosotres nos jubilemos puede haber mil reformas jubilatorias. Y por otro lado, ninguna obra social está aceptando monotributistas sociales ni a las comunes, o sea que termina siendo solo una pantalla. Entonces dos derechos muy básicos son dudosos. Es la única política que conocemos y que tiene el Estado para quienes integran la economía social. Puede haber en determinados momentos, pero te enteras de casualidad.” Consultorio de salud integral

En cuanto al conocimiento de políticas públicas que faciliten mejores formas para avanzar en la formalización, la mayoría de las organizaciones

entrevistadas afirman que hay trabas burocráticas o imposibilidades para acceder a ellas, y esto se torna una demanda permanente del sector hacia los gobiernos locales. Desde el Consultorio de Salud Integral mencionaron: *“Podríamos mencionar solo el monotributo social, pero es bastante restrictivo porque pone muchos criterios de vulnerabilidad, entonces muchas de nosotras no podríamos acceder.”*

VINCULACIÓN ESTATAL EN POLÍTICAS DE CUIDADO: CONOCIMIENTO, ACCESO Y COBERTURA

En casi todas las organizaciones entrevistadas se conocen algunas políticas, leyes o decretos impulsados por el Estado destinadas al sostenimiento o desarrollo de organizaciones, pero solo un poco menos de la mitad acceden a ellas. Si bien algunas afirman que esto se debe a no estar de acuerdo con algunos lineamientos o requisitos que deben cumplirse para acceder a los beneficios de las políticas; otras no acceden por falta de información, ya sea, por no conocer de la existencia de las mismas o porque no están claros los procesos necesarios para poder obtenerlas, o peor aún, no tener los recursos (ya sean materiales o humanos) para ser admitidas a tales beneficios.

En este sentido, la situación admite la pregunta sobre cuál es el grado de cumplimiento del rol del Estado como garante de derechos humanos, en especial los económicos y sociales, cuando no se toman medidas que consideren las brechas tecnológicas, las limitaciones de acceso a la información o a la formación profesional que pueden tener algunos sectores. El Estado debería implementar estrategias accesibles para que las políticas que fomenten y apoyen a estas organizaciones sean de fácil acceso y en igualdad de condiciones.

En este sentido, desde La Macacha compartieron:

“Nos preguntamos de qué modo las

políticas públicas estatales están pensadas para ciertos sectores y ciertas identidades de género o desde el Estado lo que te exigen para sacar turno, para hacer trámites, para inscribirse es chino básico, y las compañeras no todas quieren ayudar, ninguna tiene internet, en algunos casos el celular es compartido con otros integrantes de la familia. Entonces es súper difícil esa administración y esa burocracia y por ahí hay matices que deberían ser reconsideradas las formas de comunicación desde el Estado”.

Uno de los requisitos que el Estado suele establecer para poder acceder a políticas públicas que promuevan otras economías, es la formalización de las organizaciones, es decir que se constituyan como persona jurídica o forma legal comercial apta. Esto implica, un exceso en requisitos y un desconocimiento de la realidad social, que condiciona el acceso a derechos y, para algunas de las organizaciones entrevistadas, vulnera tanto sus principios como su posicionamiento político. La situación de la Feria Agroecológica es un ejemplo: *“Como siempre nos sentimos marginados por las normativas, la feria no encaja en las normativas de nada”.*

El Estado, a través de la implementación de políticas públicas, tiene un rol fundamental a la hora de potenciar, fomentar, cuidar y acompañar a este tipo de organizaciones que ponen el valor de la vida por sobre el mercado, pero tal como se observa, está fallando en sus esfuerzos. Así, los gobiernos nacionales y locales están dejando que un sector muy grande de la sociedad, con familias enteras, con mayor participación de mujeres jefas de hogar así como a una gran población de la comunidad LGTTBQ+, se le vulneren sus derechos.

Asimismo, deja a un gran espectro de la sociedad por fuera de la economía, marginalizada por no encajar dentro de las lógicas tradicionales. Como Estado, y también para su sostenimiento, se debería avanzar en diseños estratégicos de la política económica, y no sólo social, que sea inclusiva para que también la propia economía nacional florezca

con la incorporación de formas de producción local, sustentable y sostenible.

La lucha ancestral ha unido a quienes apuestan por lógicas que ponen la sostenibilidad de la vida en el centro. La organización Corteza del Chañar compartió:

“Pero sí que todas esas políticas son siempre fruto de la lucha de los trabajadores y las trabajadoras y las personas en la calle, que no es que el Estado per se tiene craneado una estructura anticapitalista y de acceso a derechos”.

¿PERSONERÍAS JURÍDICAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA AUTOGESTIÓN?

Si bien la mitad de las organizaciones entrevistadas se encuentran formalizadas bajo algún tipo societario establecido por la ley como cooperativas, asociaciones civiles y fundaciones, algunas que no lo están manifestaron la intención de hacerlo. Para otras, no es algo que hayan pensado por el momento. Asimismo, hay quienes se identifican con estas estructuras organizativas, aunque de manera informal, con las diferencias propias que componen la diversidad de emprendimientos autogestivos y organizaciones comunitarias. Esto último es, por ejemplo, la realidad de la Cooperativa Wallmarx:

“Laburamos cooperativamente pero no tenemos los papeles (...). Me parece importante remarcar que está en discusión esto de ver qué otra forma o cómo podemos articular una estructura para que no necesariamente seamos una cooperativa formalizada, pero que si quede la base para que este espacio continúe con las mismas lógicas. Es una discusión que está y me parece importante para ver las estrategias y para continuar en el tiempo para los que estamos y los que vendrán.”

Entre las razones de la necesidad de formalización de su organización, la mayoría planteó que les resulta útil como una herramienta, que tiene que ver con los beneficios de contar con una personería jurídica. Entre ellos se puede mencionar: financiamiento, transparencia para sus integrantes y para entidades externas, garantizar ciertos derechos (seguro, obra social, aportes, monotributo social, etc.), acuerdos/convenios con otras instituciones, planes de acción, sostenibilidad económica, reconocimiento, facturar trabajos grandes, cobertura legal ante inspecciones, licencias, entre otros.

Las organizaciones formalizadas plantearon también algunas dificultades de sostener su personería jurídica, lo que se identifica con las razones de algunos espacios que, con intención o necesidad de hacerlo, no pudieron formalizarse aún. Los motivos que compartieron es el costo impositivo elevado, el grado de especialización necesaria para llevar a cabo algunas tareas y la burocracia de tener que cumplir con ciertas formalidades que consumen mucho tiempo y dinero:

“Sostener una asociación civil requiere consultas con especialistas: contadores, abogados; tenés que saber cómo funciona todo eso. Eso es una manera de distraernos de lo que realmente nos interesa.” (Teatro La Luna).

En menor medida, algunas organizaciones manifestaron como un desafío el intentar que la estructura formal no determine a la que efectivamente se condice con sus objetivos originales. Un ejemplo de esto es el caso de la Cooperativa Viavara: *“Es un tema a la hora de modificar esos lugares dentro de la cooperativa que pide la formalidad, si pensamos en esas cosas como la distancia, como que hay responsabilidades que implican como un estar arriba, que bueno son un planteo.”*

En la misma línea, esta fue la razón por la que Macacha, si bien se autodefine como cooperativa de hecho por identificarse con muchos de sus principios, prefirió no constituirse formalmente e intentar buscar otra forma organizativa más acorde a

ellos: *“Por un lado nos dijeron que no nos conviene inscribirnos como cooperativa porque implica una jerarquización y por ahí eso trae problemas.”*

Algunas de las organizaciones entrevistadas compartieron que su decisión de estar formalizadas o no, tuvo que ver también con una decisión que ellos consideran como política:

“Fue una decisión política, porque si bien es un bardo formar una cooperativa, se garantizan ciertos derechos, y están contemplados dentro de un marco formal y legal, el trabajo que hacen las compañeras”
(Luna Nueva).

“Es resultado de una decisión política. O sea, lo discutimos en algún momento muy brevemente pero sí, sigue siendo una decisión política no formalizar. Porque el costo que nos requeriría formalizarnos como cooperativa no podríamos abarcarlo y en este momento no es necesario tampoco y no apuntamos a eso tampoco.”
(Corteza del Chañar).

Las organizaciones que podrían comprenderse de la economía social y solidaria, economía popular, economía feminista y economía ecológica, como las entrevistadas en el presente proyecto, por lo general eligen como herramientas legales a personerías jurídicas que más representan a su forma organizativa, como es el caso de cooperativas, asociaciones civiles y fundaciones. Esto se debe a que estos tipo societarios tienen como principios la búsqueda de otros fines distintos al lucro como la solidaridad, equidad, la cooperación, la propiedad colectiva de los bienes, la democracia, el compromiso con el entorno y algunas comparten el horizonte de construir otra economía libre de opresiones.

VINCULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, COOPERATIVAS Y EXPERIENCIAS AUTOGESTIVAS CON LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMOCIONAN OTRAS ECONOMÍAS

La promoción de economías alternativas por parte del Estado a través de políticas públicas y de su legislación, supone el acercamiento a las organizaciones comunitarias, cooperativas y de toda experiencia autogestiva a los fines de incentivar y potenciar este tipo de trabajo.

A lo largo de las entrevistas realizadas, se pudo observar cómo muchas veces se dificulta el acceso a la información que difunde estas medidas estatales. Las organizaciones llegan a conocer a este tipo de iniciativas a través de otras organizaciones o de otros mecanismos que el mismo Estado brinda, pero no hay un flujo o canal de información concreto y al alcance de las mismas que les permita conocer estos programas de beneficios o de políticas públicas que pudieran beneficiarlas.

Algunas de las expresiones más comunes al respecto fueron, por ejemplo, que conocían la creación de la Subsecretaría de Economía Popular, pero nada respecto de beneficios hacia su cooperativa; otras directamente dijeron no conocer respuestas del gobierno que les resultasen interesantes.

Lo dicho por la cooperativa Luna Luna ejemplifica lo explicado anteriormente:

“...Puntualmente para las cooperativas, no se cuál está siendo hoy por hoy el rol del estado en sus distintos niveles y qué ha cambiado respecto a gestiones anteriores... pensaba en el programa de economía popular de la provincia, por ejemplo dan tanta cantidad de presupuesto a la economía popular, pero eso me parece que no está en la práctica sucediendo...”

Otra organización que dejó ver la dificultad de

acceso a esa información fue la Feria Agroecológica de Córdoba, quienes expresaron:

“No, así como tenerlo aceitado como colectivo, ese saber no. Lo que suele pasar es que por ahí, ya sea que algunas de las profesionales que estamos acompañando, o algunos compañeros de las organizaciones de repente conocen de alguna política pública que se esté implementando, por ejemplo, lo de la tarjeta alimentaria... Pero no es que tengamos, nos vendría bien también formación en leyes, decretos, que tengan que ver con la formación de este tipo de organizaciones. Con relación a las políticas públicas, por un lado o por otro nos enteramos y allá vamos...”

Un dato importante que surge del relevamiento realizado, es que de las 16 organizaciones entrevistadas, sólo dos manifestaron haber recibido asistencia pública.

Entre ellas, la experiencia autogestiva DIVAC obtuvo la Beca de Extensión de la UNC por el Proyecto “Mujeres Pueblo Alberdi”, a la cual aplicaron desde la facultad de Artes.

Otras de las organizaciones fue La Incubadora Feminista, quienes acreditaron un fondo en 2019. De acuerdo a su experiencia contaron que:

“Ganamos un fondo el año pasado y después no hemos accedido a créditos, ni programas de empleo. El fondo fue de Jóvenes emprendedores de la Agencia Córdoba Joven. No hemos accedido a otros porque no estamos constituidas. No todas las participantes fueron beneficiarias, sólo una parte lo fue. En realidad todas fuimos beneficiarias en distinta forma, o sea sí, todas sí recibieron parte de esos fondos, pero de manera distinta. No fue equitativa la distribución. Eso dependía de los términos de negociación con Espacio Abasto”

En lo que respecta al Salario Social Complementario, la mayoría de las organizaciones manifestó que lo recibe a modo individual cada una de sus integrantes, aunque solo pueden beneficiarse del mismo por ser integrante de una organización que solicita y acredita el trabajo por el que se solicitó.

Así lo contaron desde la cooperativa Luna Nueva:

“...De la cooperativa, la gran mayoría recibe el salario social... se da una situación particular que es, como que hay una doble pertenencia organizativa en la mayoría de las compañeras, porque forman parte de la cooperativa en tanto trabajan desde la cooperativa brindando un servicio a un tercero que puede ser de la esfera pública o privada, o son parte de la cooperativa en tanto quieren, necesitan trabajar. La mayoría de esos compañeros y compañeras son beneficiarios del programa de salario social.”

Otra situación similar es la que atraviesa la Feria Agroecológica de Córdoba, quienes contaron con respecto del Salario Social Complementario que:

“Varies compas de la Feria Agroecológica están en ese programa, eso surge a partir de la Ley de Emergencia Social, pero no es algo que participemos como feria, sino que ha sido gestionado desde otras organizaciones.”

En cambio, una experiencia distinta es la que llevan adelante desde la cooperativa Corteza del Chañar, ellos sobre el Salario Social Complementario reflexionaron lo siguiente:

“...Conocemos de otras experiencias de otras organizaciones que recibir los salarios a título personal ha generado algunos conflictos internos y también ha roto relaciones entre compañeras, entonces para evitar eso y también porque es una decisión, un acuerdo, un

posicionamiento político, los salarios los percibimos de manera colectiva, todo va a un fondo cooperativo al igual que las herramientas de trabajo como habíamos dicho. Y si nos fue de mucha ayuda porque fue básicamente lo que nos ayudó a poder hacer el alquiler de la cooperativa, a poder tener material y construir el laboratorio y darle las formas que nosotras estábamos buscando, nos permite muchísimo invertir, en la construcción digamos, sobretodo del laboratorio de cosmética...”

De acuerdo a lo manifestado, la opinión de La Incubadora Feminista respecto del rol del Estado en la implementación de políticas públicas que fomenten otras economías y con una perspectiva de géneros, resume todo lo expuesto anteriormente e invita a reflexionar sobre las falencias de las respuestas estatales que se brindan actualmente:

“En términos de lo que implica emprendimiento y género, la gran carencia es que el Estado no comprende que toda persona que tiene un emprendimiento, es porque quiere ser sostenible económicamente. Entonces, en vez de propiciar lo que serían ventas y cosas similares, subestima desde una visión más asistencialista a muchos emprendedores.

El asistencialismo no es lo que necesitamos, menos en un país donde la industria está muerta. Lo que más se necesita es pensar más productivo. Ese debería ser el foco, no solamente pensar en la existencia, esta condición de emergencia, sino más oportunidad y creación.”

El Estado tiene un rol fundamental a la hora de potenciar, fomentar, y acompañar a las organizaciones que eligen priorizar la vida por sobre el capital, pero mucho falta para cumplir plenamente con este rol. Desde esta perspectiva, el Estado y el modelo económico hegemónico está dejando que a un amplio sector de la sociedad (familias enteras, mujeres jefas de hogar, personas LGBTQIA+) se le vulneren sus derechos. La existencia y resistencia de Otra(s) Economía(s), con lógicas distintas a la del mercado, ha unido de varias maneras a quienes el sistema capitalista y heterocispatriarcal ha violentado y excluido. Son estas Otra(s) Economía(s) las que en su lugar, apuestan por lógicas que ponen la sostenibilidad de la vida en el centro.



CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se ha podido visualizar de qué manera las organizaciones comunitarias, experiencias autogestivas y las cooperativas entrevistadas de la ciudad de Córdoba y el Valle de Punilla se caracterizan por poseer prácticas de la Economía Social y Solidaria, Economía Ecológica, Economía Popular y/o Economía Feminista, presentándose como otras formas de economía, alternativas al modelo capitalista neoliberal hegemónico y al heterocispatriarcado.

Entendiendo a las organizaciones entrevistadas como heterogéneas en sus estructuras internas pero homogéneas en cuanto al aporte a la construcción de prácticas diferentes a las del mercado, se constituyen como parte de una red sociocultural que provee contención, tanto emocional como económica. **Todas las organizaciones consultadas se basan en el apoyo mutuo, la solidaridad y el sostén de manera colectiva.**

Estas prácticas se presentan como un posicionamiento alternativo al sistema capitalista, que es un sistema que busca aislar, sentir y pensar desde la individualidad. Las lógicas extra monetarias mencionadas posicionan a estas organizaciones como una alternativa, y así se autoperciben la gran mayoría. En un mundo movilizado por el dinero, la búsqueda y puesta en práctica de otros principios y valores, como lo son el compañerismo, la horizontalidad, la igualdad en géneros, las emociones, las relaciones respetuosas, el consumo consciente, entre otras; evidencian que existe una apuesta a construir otro mundo, y que las otras economías lo hacen posible. Un ejemplo de ello es la intención que existe desde las organizaciones de incorporar prácticas respetuosas con el planeta y el resto de las vidas humanas y no humanas reflejando su compromiso con la naturaleza.

En cuanto a igualdad en géneros, la mayoría de las organizaciones analizadas lleva adelante debates o formaciones en la temática. Sin embargo, aún es bajo el porcentaje de organizaciones que sostienen políticas de acción positiva para incluir diversidades sexo-genéricas. A su vez, respecto al abordaje de situaciones de violencia hacia las muje-

res y los mecanismos para sobrellevarla, se encontró que la mitad tenían dinámicas definidas. De igual modo, se percibe una clara intención de trabajar en estas áreas y profundizar en medidas que tiendan a la igualdad de géneros y propicien la inclusión.

Con relación a la horizontalidad en las prácticas organizativas, en todos los espacios se presenta como un eje central, marcando una clara diferencia con las estructuras empresariales en las que priman las posiciones jerárquicas. **Las organizaciones diagraman sus estructuras de acuerdo a las necesidades, realidades y posibilidades que presentan las personas que las constituyen.**

Las decisiones son un aspecto fundamental a considerar, y en estos espacios se toman entre todos, y para esto cuentan con diversos mecanismos que fomentan la participación inclusiva y democrática. La mayoría reconoce a las asambleas o reuniones generales como el lugar que posibilita una mayor horizontalidad en el momento de toma de decisiones. En otros casos, se utiliza la representación a través de personas delegadas. A su vez, gran parte de las organizaciones, busca promover el consenso y evitar la votación, o en su defecto, dejar este mecanismo para situaciones que exigen rapidez.

Sobre la horizontalidad en la división de las tareas, esto se da conforme los intereses y saberes que cada persona presenta ante el espacio. De esta manera, se valoran los deseos y capacidades y se refuerzan los lazos de pertenencia. La no existencia de división de tareas a partir de los géneros, nacionalidad y/o edad busca distribuir de manera equitativa la responsabilidad y la participación en todo aspecto relacionado con el funcionamiento de la organización. Esto es producto del cuestionamiento constante y consciente sobre la imposición patriarcal de relacionar al cuidado con sujetas feminizadas. Un ejemplo de ello es el criterio que tienen algunas de las organizaciones entrevistadas de excluir a varones cisgénero de los espacios generales y de las tomas de decisión, debiéndose al tipo de actividad que realizan o a la necesidad de formar espacios feminizados ante la exclusión y violencia que se ejercen en espacios masculinizados.

En cuanto a las actividades remuneradas, también se comportan desde la lógica de la horizontalidad, respondiendo a criterios de pago alejados de los existentes en empresas capitalistas. El hecho de que dichos criterios de distribución se puedan agrupar y encuentren ciertos puntos en común más allá de la heterogeneidad y diversidad de las organizaciones, da una pauta de que se están construyendo lógicas, acciones y prácticas que presentan una alternativa a las existentes en la economía hegemónica.

Esta misma lógica horizontal se ve plasmada también al analizar la propiedad común de los bienes. **Se observa una apuesta a construir diversos mecanismos de administración y gestión de los bienes que se alejan de lógicas individualistas y por el contrario buscan basarse en la solidaridad y el compromiso.** Esto marca una clara diferencia con las empresas capitalistas que se caracterizan por su estima a la propiedad privada.

Las prácticas solidarias que llevan a cabo las organizaciones se reflejan también en la constitución de redes entre organizaciones que apuestan a políticas que comparten experiencias de la Economía Social. A partir de estas, se busca reforzar lazos de contención y aprendizaje basados en la ayuda mutua y la construcción colectiva que permitan alcanzar vidas que merecen ser vividas y una economía más justa.

Al hablar de vidas que merecen ser vividas es necesario analizar la corresponsabilidad para el autocuidado y cuidado de otros. Existe una clara flexibilidad de horarios, rotación e inasistencias ante las situaciones que pueden presentarse. Las tareas de cuidado de personas a cargo son particularmente tenidas en cuenta, ya que atraviesa a estos espacios incluso desde su creación, a pesar de no encontrarse explícitamente organizadas ni incluirse en la distribución de tareas. Tanto las labores de cuidados como las domésticas que se realizan internamente, no tienen una jerarquía determinada y en las organizaciones existen discusiones y debates sobre la importancia de las mismas para el sostenimiento de los espacios.

Sin embargo, la combinación de trabajo remunerado y militancia suele llevar a un exceso de trabajo y atentar contra el autocuidado. **Es fundamental cuestionar los estereotipos de feminidades dedicadas y abnegadas que llevan a que se imposibilite e incluso se estigmatice al autocuidado.** En este sentido, estas organizaciones más horizontales, democráticas, autogestivas y solidarias favorecen que sus integrantes cooperen y colectivicen tareas de manera que se pueda priorizar el autocuidado.

A pesar del desarrollado de ciertas estrategias para repartir las tareas de cuidados, es necesaria la creación e implementación de políticas públicas que acompañen a estos espacios a través de cuidados integrales reconociéndolo como un derecho, una necesidad y un trabajo que permite la sostenibilidad de la vida.

La necesidad de políticas públicas más contundentes hacia el fortalecimiento de otras economías, fue manifestada desde las organizaciones. Resaltaron la falta de acceso a la seguridad social, la alta vulnerabilidad que existe para la mayoría de los integrantes, cuando se encuentran bajo el registro de algún tipo de monotributo debiendo, a su vez, trabajar en relación de dependencia en otros espacios para lograr una mayor estabilidad laboral y acceder a derechos laborales. Esto ilustra el nivel de precariedad en la que se encuentran los trabajadores que construyen y forman parte de las otras economías.

Si bien existen políticas, decretos y leyes impulsadas por el Estado referidas al sostenimiento o desarrollo del sector analizado, las organizaciones identificaron diversas trabas burocráticas, falta de información, requisitos e imposibilidades para acceder a ellas tornándose una demanda permanente del sector hacia los gobiernos locales. De todas maneras, algunas organizaciones, deciden no acceder a las políticas públicas por no estar de acuerdo con los lineamientos o las exigencias que deben cumplirse para su acceso o por posicionarse políticamente en no tener ningún vínculo con el Estado.

Lo mencionado anteriormente deja en eviden-

cia, al menos para las organizaciones analizadas, el incumplimiento del Estado en su rol de garante de derechos humanos, especialmente de los políticos y sociales, subestimando brechas tecnológicas y limitaciones al acceso a la información. Tampoco las organizaciones pudieron reconocer la existencia de estrategias para que las políticas que fomentan y apoyan a estas organizaciones sean de fácil acceso.

En esta línea, estas faltas del Estado dejan a un importante sector de la sociedad por fuera de la economía, desplazada por no encajar dentro de las lógicas tradicionales. Se debería avanzar en diseños estratégicos de la política económica, y no sólo social, que sea inclusiva para que también la propia economía nacional florezca con la incorporación de formas de producción local, sustentable y sostenible.

En lo referido al aspecto legal, las organizaciones que podrían comprenderse en la economía social y solidaria, economía popular, economía feminista y economía ecológica, por lo general eligen como herramientas legales a personerías jurídicas que más representan a su forma organizativa, como es el caso de cooperativas, asociaciones civiles y fundaciones. Esto se debe a que estos tipo societarios tienen como principios la búsqueda de otros fines distintos al lucro, como la solidaridad, equidad, la cooperación, la propiedad colectiva de los bienes, la democracia, el compromiso con el entorno y algunas comparten el horizonte de construir otra economía libre de opresiones.

La promoción de parte del Estado de economías alternativas, a través de políticas públicas y de su legislación, supone el acercamiento a las organizaciones comunitarias, cooperativas y de toda experiencia autogestiva a los fines de incentivar y potenciar este tipo de trabajo.

Aún queda mucho por hacer por los gobiernos nacionales y locales en pos de reconocer que se

garanticen los derechos de este sector económico y social. La percepción general de las organizaciones es la de sentirse desprotegidas y vulneradas, como trabajadoras y ciudadanas de este territorio.

Aún queda un largo camino para conquistar políticas públicas pensadas desde lógicas que rompan con la lógica productivista, de acumulación de capital, de deterioro del ambiente. Se torna urgente y necesario pensar políticas públicas para las “otras economías”, desde la autogestión, los debates feministas, poniendo en el foco el buen vivir. ¿Te imaginas un mundo que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAV. (2019). Guía de análisis de prácticas de corresponsabilidad en la Economía Social y Solidaria. Madrid: MARES Madrid. Recuperado de: <https://maresmadrid.es/wp-content/uploads/2018/04/Gui%C3%A1-de-ana%C3%81lisis-de-pra%C3%81cticas-de-corresponsabilidad-en-la-economi%C3%A1-social-y-solidaria.pdf>
- Abramovich, A. L. y Vázquez, G. (2007). Experiencias de la Economía Social y Solidaria en la Argentina. En Estudios Fronterizos, vol. 8, núm. 15, enero-junio 2007, pp. 121-145. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v8n15/v8n15a5.pdf>
- Bascuas, M., Roco Sanfilippo, J., Piris, S., Cabrera, M., Ortega, N., Pérez, S. (2019). “Construir, cuidar, habitar: prácticas feministas en organizaciones de la economía solidaria”. REAS Euskadi. Recuperado de: <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary/attachments/Papeles%2006%20cas%20def.pdf>
- Batthyány Dighiero, K. (2015) Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. CEPAL - Serie Asuntos de Género N° 124. Santiago de Chile: ONU. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/1/S1500041_es.pdf
- Borgeaud-Garciandía, N. (2020). Entre desarrollo y fragmentaciones: estudios y panorama del cuidado remunerado en Argentina. En Hirata, H. y Araujo Guimaraes N. (Comp.) (1ra Ed.). El cuidado en América Latina: mirando los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Medifé Edita. Pp. 27-74. Recuperado de: <https://fundacionmedife.com.ar/sites/default/files/Edita/El-Cuidado-en-america-latina-Helena-Hirata-Nadya-Araujo-Guimaraes.pdf>
- Bresser Pereyra, L. (2009) Neoliberalismo y teoría económica. En revista Nueva Sociedad No. 221, mayo-junio de 2009. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/neoliberalismo-y-teoria-economica/>
- Butler, Judith (1998) “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, Debate Feminista, Vol. 18, 296-314. Disponible en: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/018_14.pdf
- Campana y Rossi Lashayas (2020). Economía Popular y Feminismo: articulaciones y nuevas demandas emergentes. Otra Economía, vol. 13, n. 23. PP. 246-263. Recuperado de: <https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14888/9521>
- Carrasco Bengoa, C. (2012) Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida. En Juberto Ruiz et. al. (2012) Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica. Reas Euskadi, Economía Alternatibo eta Solidarioar en Sarea, Red de Economía Solidaria y Alternativa. Recuperado de: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/sostenibilidad_0.pdf
- Cattani, A. (2004). *La otra economía: conceptos esenciales* en La Otra Economía, Buenos Aires: Ed. UNGS, Altamira, Fundación Osde.
- Chaher, S. y Pedraza, V. (Ed. y Coord.). (2019). Sector publicitario y género. Agencias de publicidad, asociaciones, sindicatos e instituciones educativas analizadas con perspectiva feminista. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones. Recuperado de: <http://www.fundeps.org/wp-content/uploads/2019/02/Publicidad-y-Ge%C3%81nero-Completo-2018.pdf>

- Checa, M. y Díaz, C. (2015). Más allá de la teoría económica dominante: diálogos entre la economía feminista y la economía ecológica. En *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 2(2), 3-15. Recuperado de: https://doi.org/10.5209/rev_IJHE.2015.v2.n2.52048
- Comisión Internacional de Juristas (ICJ) (2007), Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html> [Recuperado el 17 Noviembre 2020]
- Coraggio, J. L. (2011). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Ed. Abya-Yala: Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
- Cuadra Martínez, Véliz Vergara, Sandoval Díaz y Castro (2017). Aportes a la economía ecológica: Una revisión de estudios latinoamericanos sobre subjetividades medio ambientales. *Psicoperspectivas*, 16(2), 156-169. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-970>
- D'Alessandro (2017) Economía femini(s)ta. (3ra. Ed). Buenos Aires: Sudamericana.
- Dirección de Economía, Igualdad y Género (2020a). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2020) Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf
- Espacio de Economía Feminista regional Córdoba y Fundeps (2020) Herramientas para la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida. Recuperado de: <http://www.fundeps.org/wp-content/uploads/2020/09/Herramientas-para-la-autogesti%C3%B3n-desde-una-perspectiva-de-la-sostenibilidad-de-la-vida.pdf>
- Esquivel, Valeria (2009). "Uso del tiempo en la ciudad de Buenos Aires". Universidad General de General Sarmiento. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/244249742_Uso_del_tiempo_en_la_Ciudad_de_Buenos_Aires
- Esquivel, Valeria. (2012). La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. Santo Domingo: ONU Mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/la-economia-feminista-desde-america-latina-es.pdf?la=es&vs=4841>
- Faur y Pereyra (2018) Gramáticas del cuidado. En *La Argentina en el siglo XXI*. Pp. 495-532.
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas. Barcelona: Fundación Víctor Grífols i Lucas. N°30.
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2015). Trabajo y organización en la Economía Popular. (3ra. Ed). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP. Recuperado de: <http://www.ctepargentina.org/wp-content/uploads/2017/08/WEB-CTEP-R.pdf>
- Guridi, Luis y Juan Carlos Pérez de Mendiguren (2014). La dimensión económica del Desarrollo Humano

Local: la economía social y solidaria, Hegoa.

- Herrero, Yayo. (2017). Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario. En Carrasco Bengoa y Díaz Corral (Ed.) Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas. Barcelona: Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte. Pp. 57-86. Recuperado de: https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2017/07/Libro-Economia-feminista_web.pdf

- INDEC (2014). Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf

- INDEC (2020) Dossier estadístico en conmemoración del 109° Día Internacional de la Mujer. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M.pdf

- Larrañaga Sarriegi, M. y Jubeto Ruiz, Y. (2017). Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En Carrasco Bengoa y Díaz Corral (Ed.) Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas. Barcelona: Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte. Pp. 57-86. Recuperado de: https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2017/07/Libro-Economia-feminista_web.pdf

- Mesa Interministerial de Políticas De Cuidado (2020) Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf>

- OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ES-PANOL.pdf>

- OIT (2006) Promoviendo la igualdad de género. Convenios de la OIT y los derechos laborales. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_184031.pdf

- ONU (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

- ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

- Pautassi, L. (2000). Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades. Ciudadanía, Derechos Sociales y Género en América Latina. En Herrera, G. (comp.) Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre feminismo y derecho. Quito: FLACSO-CONAMU, 2000., págs. 65-90. Recuperado de: http://www.apocba.org.ar/v2/images/articulos/blablaba/GENERO/Igualdad_de_derechos.pdf

- Pautassi, L. (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. CEPAL - Serie Mujer y desarrollo No 87.

- Pérez Hernandorena, Z. (S/F). La economía será solidaria si es feminista. REAS Euskadi. Recuperado de: https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2020/06/la_economia_sera_solidaria_si_es_feminista.pdf.pdf

- Pérez Orozco, A. (2019). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida (4ta ed.). Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado de: <https://www.traficantes.net/sites/>

default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa__Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf

- Pikara Online Magazine (s/f). Capitalismo heteropatriarcal. Recuperado de: <https://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=c&ter=capitalismo-heteropatriarcal>
- Quiroga Díaz, N. (2019). Economía pospatriarcal. 1ra Edición. Ciudad de Buenos Aires: La Vaca Editora.
- REAS (2011) Carta de Principios de la Economía Solidaria. Recuperado de: http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf
- REAS Euskadi (2019). Plan pro-equidad de género en REAS Euskadi 2018-2022. Recuperado de: <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary/attachments/Plan%20BIZIGARRI%20web%20cas.pdf>
- Redacción La Tinta (2 de septiembre, 2020). “Registro de la Economía Popular: 6 de cada 10 son mujeres”. La Tinta. Recuperado de: <https://latinta.com.ar/2020/09/registro-economia-popular-mujeres/>
- Resolución Ministerial 32/16, 2016, Boletín oficial, 2 de Febrero de 2016. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/registro-organizaciones-economia-popular-empresas-autogestionadas-modificacion-registro-organizaciones-economia-popular-empresas-autogestionadas-modificacion-nv13769-2016-01-20/123456789-0abc-967-31ti-lpsedadevon>
- Rodríguez Enríquez, C. (2010) *Análisis Económico para la Equidad: los aportes de la Economía Feminista*. En Saberes. Revista de Ciencias Económicas y Estadísticas. N°2. Recuperado de: <https://www.saberes.fcecon.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/31>
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. En Nueva Sociedad No 256, marzo-abril de 2015. Pp. 30-44. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf
- Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. En Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 N° 8 (Enero-Junio 2015). Pp. 103-134
- Rodríguez Enríquez, C., Partenio, F., Laterra, P. (2018). Lecturas feministas de la economía y la autogestión. En Revista Autogestión Para Otra Economía. Recuperado de: <http://autogestionrevista.com.ar/index.php/2018/06/23/lecturas-feministas-de-la-economia-y-la-autogestion/>
- Sanchís, N. (2020) *Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocos o bien común?* En Sanchís, N. (comp.) El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá. CABA: Asociación Lola Mora. Pp. 9-21. Recuperado de: <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacio%CC%81n-virtual.pdf>
- SOF Sempreviva Organização Feminista (2012). La lucha contra la mercantilización de la vida: La presencia de la Marcha Mundial de las Mujeres en la Cumbre de los Pueblos. Sao Paulo: SOF Sempreviva Organização Feminista.
- Tronto, J. (2018). “Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado”. En Arango Gaviria, Amaya Urquijo, Pérez-Bustos, Pineda Duque, Género y cuidados: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia: Universidad de los Andes: Pontificia Universidad Javeriana.

NOTAS AL PIE

[1] La interseccionalidad es un “*término que comienza a emplearse en el campo de las ciencias sociales para determinar que los clásicos modelos de opresión en nuestras sociedades, tales como el machismo, racismo, homofobia, clasismo o capacitismo (discriminación por diversidad funcional) no actúan independientemente unos de otros. Estos modelos interactúan creando sistemas de opresión complejos. La interseccionalidad es una metodología para la investigación y la acción, que se basa en la siguiente premisa: la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras de poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea*” (REAS Euskadi, 2019. p. 69)

[2] No hay que olvidar que la construcción identitaria también responde a formas diferenciadas por géneros de socialización. En este punto, las instituciones educativas, la familia, los discursos médicos, los mercados, los sistemas y regímenes políticos y los medios de comunicación y redes sociales como nuevas instituciones culturales, son claves en estos procesos de socialización y trayectorias personales y laborales diferenciadas por géneros.

[3] Las mujeres en Argentina ganan un 29% menos que sus pares varones, brecha que se amplía para las asalariadas informales, alcanzando un 35,6%. (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020)

[4] “*La presencia de niños y niñas en el hogar amplía la brecha en la distribución del trabajo no remunerado: las mujeres sin niños/niñas menores de 6 años a cargo realizan el 72,7% de estas tareas, mientras que quienes tienen 2 o más se hacen cargo del 77,8% de ellas.*” (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020, p. 6)

[5] Por ejemplo, la legislación laboral para quienes trabajan bajo una relación asalariada formal vinculada al cuidado familiar (licencias por maternidad que ofrecen un piso de 90 días, frente a las licencias por paternidad que corren a cargo del empleador y se extienden por 2 días), la oferta de servicios institucionales infantiles (sumamente reducida para la primera infancia y que se amplía a partir de la obligatoriedad que inicia a los 4 años de edad), las normas y servicios abocados al cuidado de personas mayores (que van desde jubilaciones y pensiones, hasta la oferta de servicios de cuidado institucionalizados y domiciliarios que es sumamente limitada, pero en todo caso quedan vinculadas a la afiliación a una seguridad social, por lo que sólo quienes hayan realizado aportes jubilatorios tendrán esa asistencia), la regulación del trabajo de docentes y cuidadoras, y la seguridad social como complemento de los hogares allí cuando las situaciones particulares lo requiriese como situaciones de vulnerabilidad socioeconómica a través de servicios y transferencias de dinero, la mayoría de ellas condicionadas (Asignación Universal por Hijo, Plan Jefes y Jefas de Hogar desocupados). (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015; Borgeaud-Garciandía, 2020).

[6] Este espacio, actualmente está integrado sólo por una persona. Sin embargo, será considerada como una organización autogestiva dado que las previas y recientes experiencias colectivas de la Incubadora Feminista permite incorporar una perspectiva histórica que da cuenta de las dinámicas y constantes transformaciones que caracterizan estos espacios.

[7] Corchete agregado.

[8] En el contexto de confinamiento social, algunas han aumentado sus reuniones y pasaron a hacerlo semanalmente como es el caso de DIVAC.



El **Espacio de Economía Feminista** (EEF) es una organización conformada por estudiantes, egresades, docentes e investigadorxs de diversas áreas de conocimiento, que tiene por proyecto, académico y político, fomentar la construcción colectiva de pensamiento crítico a la economía, visualizando las desigualdades en las que se basa el actual sistema capitalista heterocispatriarcal, apostando a la economía feminista como corriente de pensamiento que pone en el centro del debate al paradigma de la Sostenibilidad de la Vida. El EEF es un espacio que surge como construcción de resistencias feministas tanto desde la academia como desde los territorios, en pos de transformaciones sociales.

espacioeconomiafeministacba@gmail.com



La **Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables** (Fundeps) es una organización sin fines de lucro cuyo trabajo es la incidencia en políticas públicas para que se respeten los derechos humanos. Realiza actividades de investigación, capacitación, incidencia, litigio estratégico y cooperación en general, tanto a nivel local como nacional e internacional, buscando contribuir en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

info@fundeps.org | www.fundeps.org

